

ANEXO TÉCNICO.**1. OBJETO**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: ***“PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”***.

1.1 Alcance del objeto.

En desarrollo del objeto contractual, el operador logístico o contratista deberá brindar los servicios de apoyo logístico y provisión de bienes y servicios que requiera el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, para la organización, administración, operación, ejecución, puesta en marcha de eventos y/o actividades que sean requeridas por los diferentes proyectos de inversión y funcionamiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, en el marco del cumplimiento de sus funciones y del plan de desarrollo “Bogotá camina segura”, 2024-2027. El apoyo logístico requerido comprende la atención de necesidades en las etapas de planeación, organización, desarrollo y cierre del evento y/o actividad.

1.2 Plazo de ejecución.

El plazo del contrato será por **OCHO (08) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos**, lo que primero suceda, inicia a partir de la firma del acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y en todo caso según el cronograma del contrato.

1.3 Localización.

Sumapaz es la localidad número 20 del Distrito Capital, la única netamente rural y hace parte del páramo más grande del mundo. Está ubicada en la Cordillera Oriental, en la región del Macizo de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz, la cual se considera un ecosistema de montaña insustituible en funciones ecológicas, con alturas entre los 2.600 y 4.320 metros sobre el nivel del mar. Ocupa, en superficie, un área de 78.096,9 hectáreas, las que equivalen al 48% del Distrito. (Sumapaz, Comisión ambiental Local de Sumapaz, 2017-2020)

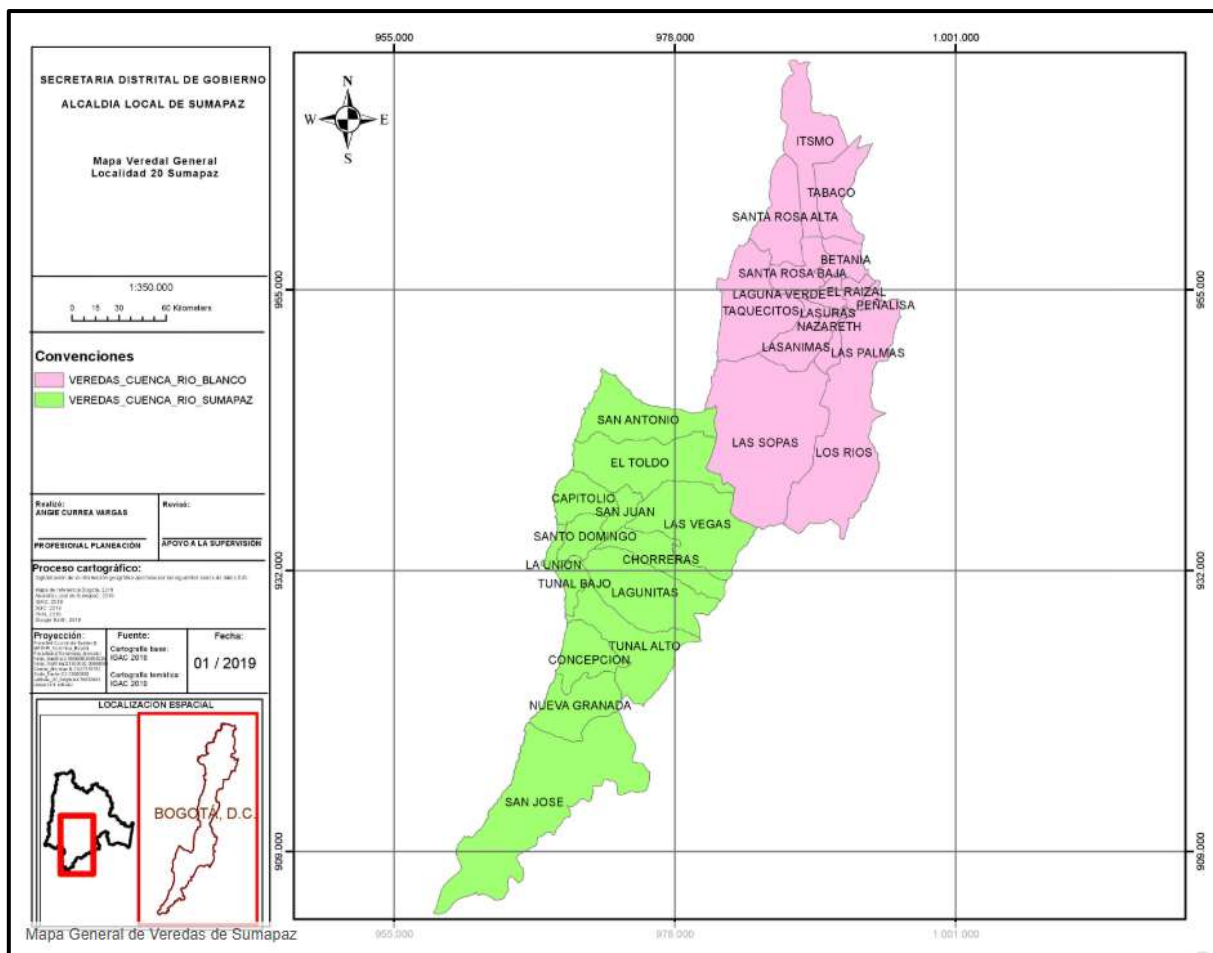
Los límites político-administrativos de la localidad Sumapaz son los siguientes: por el norte, limita con la localidad Usme del Distrito Capital de Bogotá; por el oriente, limita con los municipios cundinamarqueses de Une y Gutiérrez; por el sur, limita con el municipio de Colombia del departamento del Huila y con el municipio Uribe del departamento del Meta; y por el occidente, limita con los municipios cundinamarqueses de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera.

La localidad de Sumapaz está ubicada sobre la Cordillera Oriental, allí tiene lugar el Parque Nacional Natural Sumapaz, su extensión es de 154.000 hectáreas con alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 1.500 y 4.360 metros y temperaturas entre 2 y 19 grados centígrados.

Por tratarse de una localidad rural, los usos del suelo en Sumapaz son agrícolas y pecuarios, principalmente. En el área delimitada como Parque Nacional Natural solo se permiten las actividades relacionadas con la conservación y la protección de los ecosistemas propios del lugar como el páramo y el bosque andino.

Las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carretables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. De igual manera se realiza el desplazamiento de los habitantes de la zona hacia sus sitios de habitación, trabajo, y estudio y hacia la zona urbana.

El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Tanquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa, y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión.



Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz (Sumapaz, s.f.)

Es importante resaltar que dentro de la localidad 20 de Sumapaz por ser una localidad netamente rural y con condiciones de acceso de especial exigencia por su ubicación, hacen que tenga unas características especiales en

la ejecución de proyectos diferentes a la Bogotá urbana, existen antecedentes que le generan tal connotación especial, entre los cuales es necesario destacar

No existen lugares de hospedaje que faciliten la permanencia continua, la estadía de personal o contratistas en desarrollo de las actividades contractuales y visitas al territorio; lo que implica logística adicional y previa mediante contacto con residentes y pobladores en la localidad. De otra parte, es importante tener en cuenta que no existen restaurantes de paso, las comidas allí se preparan en lugares específicos mediante logística previa.

La localidad está ubicada en zona del páramo más grande del mundo lo que hace que la pluviosidad sea alta en gran parte del año y esto influye en la disminución de visibilidad y exige precaución en la conducción de vehículos, las alturas de la localidad sobre el nivel del mar varían entre 1500 msnm y 4360 msnm en las vías de la localidad, otra consideración son las vías que en su mayoría son recebadas lo que hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos de llegada de un punto a otro sean mayores, por lo que merece especial consideración la no existencia de transporte público de manera continua, el que en la actualidad se presta, se realiza a horas especiales que deben conocerse previamente por los interesados y es prestado por la empresa COOTRANSFUSA, la cual viaja a veredas y centros poblados específicos de la localidad, su punto de partida en horas de la mañana es el barrio Santa Librada en la localidad de Usme al sur de Bogotá, y sus desplazamiento implican trayectos de hasta 6 horas, lo que hace necesario que para completar el ciclo de regreso sea necesario quedarse en la localidad hasta el siguiente día.

1.4 Conveniencia de la Contratación.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los fines de la contratación estatal deben orientarse al cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la satisfacción del interés general. En armonía con ello, y atendiendo al principio de función administrativa contenido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que exige que las actuaciones de las autoridades se rijan por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, se configura la conveniencia de adelantar este proceso contractual.

Es por ello que, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, contempla contratar bajo la modalidad de licitación pública la prestación de servicios de logística integral que responda a las particularidades del entorno rural de la localidad de Sumapaz, caracterizado por su dispersión geográfica, baja densidad poblacional, condiciones climáticas variables y limitada infraestructura de conectividad y servicios de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable al proceso de selección.

De esta manera, sustentado jurídicamente la pertinencia del proceso a adelantar, la conveniencia de la contratación se basa en las siguientes razones de índole:

Técnicas: Desde la perspectiva social y territorial, la contratación del servicio logístico integral responde a las particularidades del entorno rural de la localidad de Sumapaz, caracterizado por su dispersión geográfica, baja densidad poblacional, condiciones climáticas variables y limitada infraestructura de conectividad y servicios.

Estas condiciones hacen indispensable asegurar medios adecuados para el desarrollo de las actividades comunitarias, institucionales, culturales, educativas, recreativas, de funcionamiento y de formación previstas en

el marco del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados por la ciudadanía a través del mecanismo de presupuestos participativos.

La logística integral permitirá garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para el acceso, participación e interacción comunitaria en espacios presenciales, promoviendo así el diálogo social, el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, la cohesión territorial y la gobernanza participativa. Esto incluye la dotación y distribución oportuna de refrigerios, almuerzos, estaciones de café, transporte, impresos, material pedagógico, kits de formación, elementos de ambientación y apoyo técnico-operativo en campo.

Sociales:

Los proyectos priorizados en el marco del Plan de Desarrollo Local de Sumapaz 2025–2028 buscan fortalecer el tejido social, la convivencia y la participación comunitaria a través de acciones que respondan a las necesidades históricas y territoriales de la población campesina.

Se destacan iniciativas para la promoción de la convivencia ciudadana mediante procesos formativos, pedagógicos y restaurativos que permitan transformar los conflictos en oportunidades de diálogo y reconciliación. En este sentido, se fortalecen programas escolares, espacios comunitarios y espacios ciudadanos orientados a la construcción de paz y al acceso equitativo a la justicia.

De igual forma, se impulsa el emprendimiento y la sostenibilidad económica mediante el apoyo a hogares, Mipymes y unidades productivas, fomentando la asociatividad y la comercialización local. Esto se complementa con proyectos de atención a víctimas del conflicto armado que reconocen la memoria, la reparación integral y la reconciliación como pilares fundamentales para superar las afectaciones históricas y garantizar la no repetición.

La salud y el bienestar comunitario también constituyen un eje central, con acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, población con consumo problemático de SPA, mujeres, niñas, niños y adultos mayores. Estas iniciativas promueven la salud física, mental y reproductiva, la resiliencia comunitaria y el fortalecimiento de redes de cuidado, reconociendo la importancia de la inclusión y la equidad territorial.

Asimismo, se promueven actividades culturales, deportivas y recreativas que fortalecen la identidad campesina, rescatan tradiciones, fomentan la participación intergeneracional y contribuyen a la cohesión social. Esto se articula con programas para la prevención de violencias contra las mujeres, el reconocimiento de su liderazgo y la promoción de su autonomía económica, garantizando un enfoque de género en las intervenciones.

En el ámbito ambiental, se desarrollan procesos de educación, conservación y restauración ecológica, con especial énfasis en la protección de la biodiversidad y del ecosistema de páramo, involucrando a la comunidad en prácticas sostenibles y de cuidado animal. Estas acciones no solo protegen el patrimonio natural, sino que también fortalecen la organización social y la conciencia ambiental del territorio. Finalmente, la legalización de predios y el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana buscan garantizar la seguridad jurídica, la planificación rural y la incidencia efectiva de la comunidad en las decisiones públicas, consolidando a Sumapaz como un territorio con mayor equidad, identidad y oportunidades de desarrollo sostenible.

Institucional y económica: Se considera conveniente la contratación de un operador logístico integral como medio eficaz, eficiente y necesario para asegurar la ejecución armónica, oportuna y territorialmente coherente de las metas establecidas en el POAI 2026.

Para la presente vigencia fiscal 2026, se estimó un presupuesto **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.870.558.933).**

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS.

2.1 Especificaciones técnicas.

Con el fin de contextualizar al Operador Logístico o Contratista frente al origen de los recursos y la ejecución de los eventos y actividades, esto será tendiente al cumplimiento de metas de los siguientes proyectos de inversión y funcionamiento del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS.

Los eventos o actividades que se desarrollen en el marco de los proyectos de inversión y funcionamiento que requieran asistencia mínima de personas en su evento o actividad como parte del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local, deberán presentar, en los soportes para facturación, los listados de asistencia respectivos de acuerdo con el formato entregado por el o la responsable del proyecto, la reuniones necesarias para la solicitud del evento o actividad que se puedan desarrollar en el presente contrato.

El contratista deberá trabajar en una fase de alistamiento una vez se tenga acta de inicio con las siguientes actividades:

- a) Conformación del equipo de trabajo y selección del personal necesario para actividades.
- b) Aprobación del personal por apoyo a la supervisión.
- c) Construir en conjunto el plan de trabajo, metodología de trabajo y cronograma de actividades según eventos y fechas de estos con equipo del FDRS.
- d) Presentación pública del Proyecto a la JAL.

2.1.1 Proyectos de Inversión.

Así como se menciona en el Estudio Previo, este proceso de contratación contiene a su vez varios proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación, con el fin de servir como contexto del tipo de actividades que se desarrollará en la localidad. En el Anexo – 4 PRESUPUESTO OFICIAL se plantea el presupuesto junto con los ítems planeados inicialmente por cada proyecto de inversión, cabe resaltar que pueden variar en cuanto a la cantidad y/o especificaciones técnicas que guarden proporción con el objeto del contrato, eso debido a la variación de inscripciones y priorizaciones con la comunidad.

- **O2-30-117459920242230 – Por una mejor convivencia en Sumapaz**

El Proyecto de Inversión 2230, enmarcado en el Plan de Desarrollo Local de Sumapaz, tiene como propósito fortalecer la convivencia pacífica y el diálogo social en el territorio, mediante el desarrollo de procesos formativos y prácticos orientados a la gestión de problemáticas comunitarias y al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana.

Es importante destacar que, durante la vigencia 2025 se ejecutaron dos iniciativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y el diálogo social en la localidad. La iniciativa "Formando para una sana convivencia en Sumapaz" implementó un proceso formativo con enfoque diferencial dirigido a comunidades del territorio, mediante metodologías participativas orientadas a la prevención de violencias, la gestión pacífica de conflictos y el fortalecimiento del diálogo como herramienta de transformación social. Por su parte, la iniciativa "Visibilizando paz y convivencia en Sumapaz" promovió acciones comunitarias en diferentes veredas de los tres

corregimientos, orientadas al intercambio de saberes, el reconocimiento de prácticas territoriales de convivencia y el fortalecimiento del tejido social local.

En consecuencia, para la vigencia 2026 el proyecto 2230 da continuidad a sus dos líneas de trabajo, ambas concertadas con la comunidad en la asamblea de presupuestos participativos 24 de septiembre de 2025 y definidas metodológicamente en la Mesa de Co-creación del 15 de abril de 2026.

Para la meta 1 se formuló una iniciativa denominada "Gestores y Gestoras Comunitarios en Sumapaz", la cual promueve la convivencia ciudadana a través de la conformación de cuatro Grupos Comunitarios Veredales, con participación de jóvenes líderes y mujeres rurales. El proceso formativo aborda cuatro módulos: 1. diagnóstico territorial del conflicto, 2. herramientas prácticas de mediación y comunicación, 3. rutas de justicia comunal y 4. atención en derechos humanos, y construcción de Pactos de Convivencia por vereda.

Con respecto a la meta 2, la iniciativa formula es: "Sumapaz le apuesta a la corresponsabilidad ciudadana", contempla intervenciones comunitarias en las veredas de Nueva Granada, La Unión, Auras y Nazareth, articulando expresión artística, formación práctica sobre problemáticas específicas del territorio y conformación de veedurías comunitarias. Ambas líneas responden a las problemáticas de convivencia identificadas en el mapeo territorial previo, y dan continuidad a los procesos adelantados en la vigencia anterior bajo una estructura metodológica más sólida, con mayor alcance territorial y con la comunidad como protagonista de su propia convivencia.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2026, y en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se contempla la implementación de talleres comunitarios, campañas de sensibilización y espacios de diálogo y concertación con actores del territorio, incluyendo juntas de acción comunal, organizaciones sociales y familias. Estas acciones estarán orientadas a abordar temas como el manejo de aguas lluvias (zanjeo), el consumo responsable de alcohol, el cuidado de los bienes públicos, el manejo de animales y la promoción de habilidades para la convivencia como la empatía, la escucha activa y el respeto por la diferencia.

Asimismo, se prevé el diseño e implementación de estrategias comunitarias que promuevan el seguimiento y la corresponsabilidad frente al mantenimiento de infraestructuras y bienes públicos, fortaleciendo la participación de la comunidad en la gestión de su entorno.

En este sentido, se requiere la contratación de servicios logísticos, especialmente el avituallamiento, que permitan garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, facilitando la participación efectiva de la comunidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de convivencia, diálogo social y fortalecimiento comunitario en la localidad de Sumapaz.

Como se mencionó anteriormente, este proyecto de inversión contempla dos metas las cuales son descritas a continuación:

Implementar acciones formativas para el fortalecimiento de la convivencia y el diálogo social en la localidad de Sumapaz.

Para el cumplimiento de esta meta se formuló el desarrollo de un proceso pedagógico orientado al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento del diálogo como mecanismo de transformación social.

La estrategia metodológica comprende la conformación de grupos comunitarios en los diferentes corregimientos de la localidad, mediante procesos formativos que abordarán temas relacionados con la gestión

pacífica de conflictos, mecanismos alternativos de resolución de controversias, derechos humanos, comunicación asertiva, liderazgo comunitario y construcción participativa de acuerdos de convivencia.

La ejecución de estas actividades requiere el desarrollo de jornadas presenciales en diferentes veredas del territorio rural, razón por la cual es indispensable contar con el apoyo de un operador logístico que garantice las condiciones técnicas y operativas necesarias para la realización de los encuentros, suministro de los elementos requeridos para las actividades pedagógicas y el servicio de avituallamiento que favorezca la permanencia de los participantes. Se proyectan cuatro procesos de formación con una participación de 90 personas para cada espacio para un total de 360 personas, para lo que se requiere:

- 260 almuerzos corrientes
- 100 almuerzos típicos

Con respecto a la segunda meta: Desarrollar acciones comunitarias y de diálogo para la promoción de la convivencia y la cultura de paz.

Esta contempla la realización de estrategias comunitarias orientadas a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana mediante campañas pedagógicas, espacios de diálogo, jornadas de sensibilización y actividades de concertación con actores sociales e institucionales de la localidad.

Las intervenciones abordarán problemáticas priorizadas por la comunidad relacionadas con el cuidado de los bienes públicos, el manejo adecuado de residuos y aguas lluvias, la tenencia responsable de animales, la prevención del consumo problemático de alcohol y el fortalecimiento de competencias ciudadanas como la empatía, el respeto por la diferencia, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos.

Estas actividades serán desarrolladas mediante metodologías participativas en diferentes escenarios comunitarios del territorio, promoviendo la participación activa de organizaciones sociales, juntas de acción comunal, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

De acuerdo con lo anterior, se requiere avituallamiento para los siguientes espacios de acciones de convivencia:

- Talleres comunitarios - 75 avituallamientos
- Campañas de sensibilización - 75 avituallamientos
- Espacios de diálogo y concertación - 75 avituallamientos
- Estrategias comunitarias de seguimiento - 75 avituallamientos

Para un total de 300 almuerzos de los cuales incluyen 200 almuerzos ejecutivos y 100 típicos.

Para la implementación de las estrategias ciudadanas que promuevan el seguimiento y la corresponsabilidad se hace necesaria la adquisición de materiales para intervenciones artísticas comunitarias, las cuales fortalecerán los espacios de diálogo social y participación en la gestión de su entorno, para lo que se requiere:

- 1 kit de pintura para intervención artística
- 1 kit de brochas
- 3 bandejas de pintura para intervención.

Se busca que con la ejecución de esta meta se fortalezca los procesos de diálogo social y corresponsabilidad ciudadana, consolidando escenarios comunitarios orientados a la construcción de una cultura de paz y convivencia en la localidad de Sumapaz.

En consecuencia, la presente contratación constituye un instrumento indispensable para alcanzar los productos programados durante la vigencia 2026, aportando al cumplimiento de las metas físicas del Proyecto de Inversión 2230 y contribuyendo al logro de las metas del Plan de Desarrollo Local “Sumapaz Camina Segura 2025–2028”, conforme se presenta a continuación:

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Proyecto 2230– Por una mejor convivencia en Sumapaz	Implementar 16 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	4 acciones formativas	25%	25%
	Implementar 16 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	4 iniciativas de convivencia	25%	25%

● **O2-30-117459920242290 – Fortaleciendo la justicia en Sumapaz**

El Proyecto de Inversión 2290 – “Fortaleciendo la justicia en Sumapaz”, enmarcado en el Plan de Desarrollo Local “Sumapaz Camina Segura 2025–2028”, tiene como propósito promover acciones que garanticen un acceso equitativo y efectivo a la justicia, impulsando la resolución pacífica de conflictos en el ámbito local y organizativo, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y el reconocimiento de las múltiples formas de violencia que afectan a la comunidad.

En desarrollo de este propósito, el proyecto contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, la justicia comunitaria, la prevención de las violencias, la promoción de prácticas restaurativas y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para la gestión pacífica de las conflictividades presentes en el territorio.

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones dirigidas al cumplimiento de las metas del proyecto mediante estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar, la justicia comunitaria y la promoción de entornos protectores. Estas intervenciones comprendieron procesos pedagógicos con instituciones educativas, fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal como actores de justicia comunitaria, implementación de metodologías restaurativas, formación en resolución pacífica de conflictos, prevención de violencias,

responsabilidad penal para adolescentes, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

De igual manera, durante dicha vigencia se adelantaron procesos de articulación con entidades distritales, instituciones educativas, organizaciones sociales y actores comunitarios, generando capacidades que permiten dar continuidad durante la vigencia 2026 a las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación comunitaria, la cultura de paz, la convivencia y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Para la vigencia 2026, las necesidades que soportan las actividades del Proyecto de Inversión 2290 fueron priorizadas por la comunidad en el marco del proceso de Presupuestos Participativos “Imaginemos lo Local”, desarrollado el 24 de septiembre de 2025 (Ver Anexo No. 8 – Presupuestos Participativos), escenario en el cual se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades comunitarias para la prevención de las violencias, la gestión de conflictividades y el acceso a mecanismos restaurativos de justicia, mediante procesos pedagógicos, espacios de formación y acciones comunitarias que contribuyan a consolidar una cultura de convivencia y paz en la Localidad de Sumapaz.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2026 y en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se contempla la implementación de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, procesos de fortalecimiento dirigidos a actores comunitarios y jornadas territoriales orientadas al abordaje de la conflictividad escolar con enfoque restaurativo.

Estas acciones estarán dirigidas a estudiantes, docentes, directivos, familias, organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y demás actores del territorio, y estarán orientadas al fortalecimiento de capacidades para la resolución pacífica de conflictos, la prevención de las violencias, la apropiación de prácticas restaurativas, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y el reconocimiento de mecanismos de acceso a la justicia.

Teniendo en cuenta que Sumapaz se caracteriza por su condición de ruralidad dispersa, amplia extensión territorial, dificultades de desplazamiento entre las diferentes veredas y limitada presencia permanente de infraestructura institucional especializada en materia de justicia y convivencia, las actividades deberán desarrollarse directamente en los territorios y escenarios comunitarios e institucionales donde se encuentra la población beneficiaria.

En este sentido, se requiere contar con los bienes y servicios logísticos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de participación, permanencia y bienestar durante el desarrollo de las actividades, facilitando la asistencia de la comunidad y la adecuada implementación de las jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios, conversatorios y demás actividades previstas.

Como se mencionó anteriormente, el Proyecto de Inversión 2290 contempla tres metas para la vigencia 2026, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

META 1. IMPLEMENTAR CUATRO (4) ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Para el cumplimiento de esta meta se desarrollarán cuatro (4) acciones pedagógicas orientadas a fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para la prevención de las violencias, la gestión pacífica de las conflictividades y la promoción de prácticas restaurativas dentro de los entornos escolares.

Las actividades se desarrollarán en las instituciones educativas Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y Gimnasio Campestre Jaime Garzón y estarán dirigidas a estudiantes, docentes, directivos y familias, buscando generar espacios participativos que permitan reconocer las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar y fortalecer herramientas para su prevención y adecuada gestión.

Las acciones pedagógicas estarán orientadas al fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, la promoción de prácticas restaurativas, el respeto por los derechos humanos, el reconocimiento de las diferentes formas de violencia y el fortalecimiento del conocimiento relacionado con los mecanismos de acceso a la justicia y la convivencia escolar.

A través de estas actividades se busca generar capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para identificar situaciones de conflicto, fortalecer el diálogo como mecanismo para su gestión y promover relaciones basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones.

Para el desarrollo de estas actividades se estima una participación aproximada de trescientas (300) personas. Teniendo en cuenta la duración de las jornadas y las condiciones de desplazamiento y permanencia de la población participante, se requiere el siguiente avituallamiento:

- Trescientos (300) almuerzos.
- Doscientos treinta (230) refrigerios.

El suministro del avituallamiento permitirá garantizar condiciones adecuadas para la permanencia y participación de los asistentes durante el desarrollo de las actividades pedagógicas, contribuyendo a la adecuada ejecución de las cuatro (4) acciones previstas para la vigencia 2026.

META 2. FORTALECER VEINTE (20) ACTORES COMUNITARIOS CON HERRAMIENTAS Y CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ENFOQUE RESTAURATIVO PARA LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA

Para el cumplimiento de esta meta se contempla el desarrollo del Primer Conversatorio Local de Justicia Comunal y Comunitaria, como un escenario de participación, intercambio de experiencias, reconocimiento de saberes y construcción colectiva en torno a la justicia comunitaria y restaurativa en la Localidad de Sumapaz.

Este espacio estará orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores comunitarios para la gestión de las conflictividades presentes en el territorio, promoviendo el diálogo, la participación y la apropiación de herramientas relacionadas con los mecanismos comunitarios y restaurativos de solución de conflictos.

El conversatorio permitirá generar un escenario de reflexión colectiva sobre las experiencias desarrolladas en el territorio, las prácticas comunitarias de resolución pacífica de conflictos y los retos existentes para fortalecer el acceso a la justicia en una localidad con las características territoriales y rurales de Sumapaz.

Como producto del proceso se contempla documentar y sistematizar las experiencias, reflexiones y aprendizajes generados, de manera que puedan constituirse en insumos pedagógicos y de consulta para la comunidad y para futuras acciones relacionadas con justicia comunal, comunitaria y restaurativa.

En este sentido, se contempla la elaboración de un producto pedagógico compuesto por un documental audiovisual y una cartilla de sistematización, mediante los cuales se recopilarán las principales reflexiones, experiencias, aprendizajes y buenas prácticas identificadas durante el proceso.

Para garantizar la disponibilidad y divulgación del producto pedagógico entre los actores participantes y demás instancias relacionadas con el proceso, se requiere:

- Diagramación y diseño de la cartilla.
- Impresión de treinta y nueve (38) cartillas.
- Elaboración del producto audiovisual previsto en el desarrollo de la actividad, conforme con las condiciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico.

La elaboración de estos productos permitirá preservar y divulgar los conocimientos construidos durante el proceso, generando herramientas que puedan ser utilizadas posteriormente en acciones de formación, sensibilización y fortalecimiento de la justicia comunitaria y restaurativa en la localidad.

De esta manera, el desarrollo del conversatorio y la generación de los productos pedagógicos asociados contribuyen al fortalecimiento de los veinte (20) actores comunitarios previstos para la vigencia 2026, proporcionando herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.

META 3. FORTALECER DOS (2) PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR PARA LA CONVIVENCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO

Para el cumplimiento de esta meta se desarrollarán cuatro (4) jornadas territoriales orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la prevención de las violencias, la construcción de entornos protectores y la promoción de la convivencia mediante metodologías participativas, recreativas y experienciales.

En atención a la recurrencia de las actividades relacionadas en la meta 4 “Jugando por la convivencia”, es necesario informar que la meta en específico para el cuatrienio exige la “Implementar 16 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias”, es por ello que para la vigencia 2025 fue necesario incluir la contratación del avituallamiento para las 4 acciones, para la vigencia 2026 se requiere la misma garantía para el desarrollo de 4 actividades de la vigencia 2026; así para las vigencias 2027 y 2028, dando cumplimiento a las 16 actividades exigidas en la meta plan.

Las jornadas buscarán fortalecer herramientas individuales y colectivas que permitan a los participantes reconocer y gestionar adecuadamente situaciones de conflicto, mejorar sus capacidades de comunicación y relacionamiento y promover prácticas de convivencia fundamentadas en el diálogo, el respeto, la empatía y la resolución pacífica de las diferencias.

Las metodologías participativas, recreativas y experienciales permitirán desarrollar los contenidos de manera práctica, favoreciendo la apropiación de conocimientos y habilidades relacionadas con la convivencia y el enfoque restaurativo.

Las cuatro (4) jornadas contarán con una participación aproximada de cuarenta y nueve (49) personas por espacio, para un total estimado de ciento noventa y cinco (195) participantes.

Teniendo en cuenta la duración de las jornadas, las condiciones de ruralidad de la Localidad de Sumapaz y los tiempos requeridos para el desplazamiento y permanencia de la población participante, se requiere el siguiente avituallamiento:

- ciento noventa y cinco (195) almuerzos.

El suministro de estos almuerzos permitirá garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación durante el desarrollo de las jornadas, facilitando la ejecución integral de las actividades programadas.

A través de las cuatro jornadas territoriales se busca contribuir al fortalecimiento de los dos (2) programas de abordaje de conflictividad escolar previstos para la vigencia 2026, generando herramientas que permitan promover relaciones basadas en el diálogo, prevenir situaciones de violencia y consolidar prácticas restaurativas dentro de los escenarios educativos y comunitarios.

REQUERIMIENTO LOGÍSTICO DEL PROYECTO

De acuerdo con las actividades anteriormente descritas, para la ejecución de las tres metas del Proyecto de Inversión 2290 – “Fortaleciendo la justicia en Sumapaz”, se requiere contar con un operador logístico que garantice el suministro oportuno de los bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios, conversatorios y actividades territoriales programadas.

En materia de avituallamiento, el proyecto requiere:

Meta 1 – Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias:

- Trescientos (300) almuerzos.
- Doscientos treinta (230) refrigerios.
- Total Meta 1: quinientos treinta (530) avituallamientos.

Meta 3 – Fortalecimiento de programas de abordaje de conflictividad escolar:

- Doscientos cuatro (195) almuerzos.
- Total Meta 3: doscientos cuatro (195) avituallamientos.

En consecuencia, el requerimiento total corresponde a setecientos veinticinco (25) avituallamientos, discriminados en cuatrocientos noventa y cinco (495) almuerzos y doscientos treinta (230) refrigerios, sin perjuicio de los demás bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades y establecidos en las correspondientes especificaciones técnicas.

Adicionalmente, para el cumplimiento de la Meta 2 se requiere la diagramación, diseño e impresión de treinta y ocho (38) cartillas, así como el producto audiovisual previsto como mecanismo de documentación y sistematización del Primer Conversatorio Local de Justicia Comunal y Comunitaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para cada producto.

Los bienes y servicios deberán suministrarse de conformidad con la programación que establezca el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, previa coordinación con la supervisión del contrato, teniendo en cuenta las fechas, lugares, población participante y condiciones particulares de cada actividad.

La prestación de los servicios deberá considerar las condiciones de ruralidad, dispersión geográfica, accesibilidad y desplazamiento propias de la Localidad de Sumapaz, garantizando oportunidad, calidad y suficiencia en el suministro de los bienes y servicios requeridos.

La contratación de estos servicios permitirá generar condiciones adecuadas para la participación efectiva y permanencia de la población beneficiaria durante las actividades programadas, facilitando la implementación de los componentes pedagógicos y comunitarios del proyecto.

En consecuencia, los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico guardan relación directa con las actividades programadas para la vigencia 2026 y contribuyen al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2290 – “Fortaleciendo la justicia en Sumapaz”, orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar con enfoque restaurativo, el desarrollo de capacidades comunitarias para la justicia y la convivencia y la implementación de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, contribuyendo a la consolidación de una cultura de paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos en la Localidad de Sumapaz.

La contratación del operador logístico permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas para cada una de las metas del Proyecto de Inversión 2290 – Fortaleciendo la justicia en Sumapaz, proporcionando los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios, conversatorios y demás espacios de formación programados para la vigencia 2026. Las acciones dirigidas a fortalecer la convivencia escolar con enfoque restaurativo, capacitar a actores comunitarios en mecanismos de justicia restaurativa e implementar estrategias pedagógicas para la gestión de conflictividades y la prevención de las violencias contribuyen de manera directa al cumplimiento de las metas físicas del proyecto, al fortalecer las capacidades de la comunidad para la resolución pacífica de conflictos, promover el acceso efectivo a mecanismos alternativos de solución de controversias y consolidar una cultura de paz en la Localidad de Sumapaz.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028”						
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028		META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
Proyecto 2290 – Fortaleciendo la justicia en Sumapaz	Fortalecer	8	Fortalecer	25%	25%	
	programas	de	programas			de
	abordaje	de	abordaje			de
	conflictividad		conflictividad			
	escolar para la		escolar para la			
convivencia con		convivencia con				
enfoque		enfoque				
restaurativo.		restaurativo.				

	Fortalecer 80 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	Fortalecer 20 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	25%	25%
	Implementar 16 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.	25%	25%

● **O2-30-117459920242315 – Somos Sumapaz: Emprendiendo de manera sostenible en el territorio**

El Proyecto 2315 tiene como finalidad fortalecer el desarrollo económico de la localidad mediante el mejoramiento de las capacidades productivas, organizativas, empresariales y comerciales de las unidades productivas rurales, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), los emprendimientos y los actores de la economía popular, promoviendo modelos de producción sostenibles, el asociativismo y el acceso a circuitos de comercialización locales y distritales.

El proyecto responde a la necesidad de impulsar procesos de desarrollo económico incluyente que permitan mejorar las condiciones de productividad, competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas rurales, fortaleciendo la economía campesina y promoviendo la generación de ingresos para las familias de Sumapaz.

Durante la vigencia 2026 se ejecutarán procesos de asistencia técnica, acompañamiento empresarial, diagnósticos productivos, jornadas de capacitación, talleres de fortalecimiento organizacional, asesorías especializadas, espacios de articulación institucional, ruedas de negocio, mercados campesinos y ferias comerciales, dirigidas a productores rurales, emprendimientos, organizaciones comunitarias y unidades económicas del territorio, previamente identificadas y caracterizadas.

La ejecución de las metas contempla actividades tales como:

- Asistencia técnica directa a 150 unidades productivas rurales.
- 150 diagnósticos productivos y comerciales en finca.
- Acompañamiento en procesos de fortalecimiento empresarial a las unidades productivas identificadas.
- 8 jornadas de capacitación presenciales en temas productivos, financieros y comerciales.
- Seguimiento a planes de mejora por cada unidad productiva.
- Jornadas de articulación y comercialización (participación en mínimo 15 espacios de comercialización).

En este contexto, el cumplimiento de las metas previstas exige disponer de una operación logística que permita coordinar integralmente el desarrollo de las jornadas de capacitación, asistencia técnica, encuentros comunitarios, mercados campesinos, ferias de emprendimiento y demás espacios de articulación comercial, asegurando condiciones adecuadas para la participación de los beneficiarios y el logro de los resultados esperados.

El proyecto 2315, contiene dos metas: Meta 1. vincular 150 hogares y/o unidades productivas. Meta 2. apoyar 30 MiPymes y emprendimientos rurales. Las cuales se describen a continuación:

Meta: Apoyar 120 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local:

Esta meta tiene como propósito fortalecer 30 MiPymes para esta vigencia, emprendimientos rurales y actores de la economía popular, mediante diagnósticos empresariales, asistencia técnica personalizada, procesos de fortalecimiento administrativo y financiero, capacitación en modelos de negocio, comercialización, transformación digital, mercadeo, formalización empresarial y desarrollo de capacidades para la gestión de emprendimientos rurales.

De igual manera, se promoverá la participación de los beneficiarios en escenarios de articulación económica, ruedas de negocio y ferias comerciales que permitan fortalecer sus capacidades de inserción en mercados locales y distritales.

Para el cumplimiento de estas metas, se requiere el desarrollo de actividades en territorio tales como jornadas de capacitación comunitaria, talleres de formación en campo sobre estas temáticas: producción sostenible, finanzas del agro y mercadeo, capacidades según tipo de emprendimiento, fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, gestión administrativa, comunicación y la realización de ferias comerciales tanto en la localidad como en la Bogotá urbana, orientadas a fortalecer las capacidades productivas y de comercialización de los beneficiarios.

Dentro de las necesidades logísticas requeridas para la adecuada ejecución de las actividades se contempla el suministro de ciento cincuenta (150) almuerzos y ciento cincuenta (150) refrigerios, destinados a garantizar condiciones apropiadas de permanencia y participación de los asistentes. Asimismo, se requiere el suministro de cien (100) escarapelas para la identificación de los expositores comerciales, así como el alquiler de cincuenta (50) mesas y cincuenta (50) sillas para la organización y funcionamiento de los espacios previstos. De igual manera, se considera necesaria la disposición de una (1) persona de apoyo para las labores de aseo, con el fin de mantener condiciones adecuadas de limpieza y salubridad durante cada jornada, para un total de 5, y de un servicio de ambulancia para cada jornada (5) persona del área de la salud que brinde atención inicial ante cualquier eventualidad o emergencia que pueda presentarse como consecuencia de la concentración de asistentes en actividades tales como ferias, mercados campesinos o ruedas de negocios.

Vincular 600 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

Para esta vigencia la meta contempla la vinculación de 150 hogares y unidades productivas rurales, mediante procesos integrales de fortalecimiento productivo, asistencia técnica especializada y acompañamiento para el mejoramiento de sus capacidades de producción, transformación y comercialización.

Para alcanzar este propósito se desarrollarán cuatro jornadas por cuenca para un total de ocho jornadas de capacitación en producción sostenible, administración de unidades productivas, finanzas rurales, comercialización, mercadeo, liderazgo, fortalecimiento organizacional y habilidades empresariales, complementadas con procesos de asistencia técnica en campo y acompañamiento permanente a los beneficiarios.

Igualmente, se participarán en aproximadamente 15 espacios de comercialización entre mercados campesinos, ferias comerciales y espacios de articulación con circuitos de comercialización locales y distritales, permitiendo ampliar las oportunidades de acceso a nuevos mercados y fortalecer los canales de comercialización de los productos agropecuarios de la localidad.

La ejecución de estas actividades requiere el apoyo de un operador logístico que garantice la organización integral de los eventos, la instalación de infraestructura temporal cuando sea necesaria, el suministro de ayudas técnicas y operativas, la adecuación de espacios y los servicios logísticos necesarios para asegurar la participación efectiva de los beneficiarios y el adecuado desarrollo de cada jornada. Además del suministro de avituallamiento que corresponde a 450 almuerzos, 1900 aguas, así como el acceso de 200 personas al punto de café, además de la adquisición de 50 manteles y el alquiler de 225 mesas y 225 sillas que serán distribuidos en las diferentes actividades a realizar.

El avance con el que se cuenta en el cumplimiento de las metas corresponde a los ejercicios de convocatoria de manera pública y suficiente a la comunidad para participar de los espacios de fortalecimiento, así como del proceso de caracterización inicial, que permite conocer el estado actual de los emprendimientos, los datos demográficos de los emprendedores, así como de la madurez empresarial de los emprendimientos acompañados.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2315 - Somos Sumapaz: Emprendiendo de manera sostenible en el territorio	Vincular 600 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Fortalecer 150 hogares y/o unidades productivas	0.25%	25%
	Apoyar 120 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	Beneficiar 30 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal	0.04%	25%

- **O2-30-117459920242319 – Atención a víctimas en Sumapaz “Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación”.**

Este proyecto tiene como propósito contribuir al restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y al fortalecimiento de los procesos de memoria histórica, reconciliación, participación y construcción de paz en la localidad de Sumapaz, mediante el desarrollo de acciones orientadas a la reparación integral, la reconstrucción del tejido social y el reconocimiento de las experiencias y saberes de las comunidades.

La formulación del proyecto responde a las condiciones históricas del territorio, reconocido como uno de los escenarios más representativos del conflicto armado en Bogotá Distrito Capital, donde las dinámicas de violencia afectaron profundamente a la población campesina, las organizaciones sociales y las formas tradicionales de organización comunitaria. En este contexto, la Administración Local tiene la responsabilidad de promover procesos que contribuyan a la reparación simbólica, la garantía de los derechos de las víctimas y la consolidación de escenarios de convivencia y construcción de paz.

Durante la vigencia 2026 se ejecutarán procesos de formación, encuentros comunitarios, actividades conmemorativas, espacios de diálogo intergeneracional, ejercicios de reconstrucción de memoria histórica, acciones de fortalecimiento organizacional y jornadas de participación dirigidas a víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, líderes comunitarios, jóvenes, mujeres y demás actores del territorio comprometidos con la construcción de paz.

En Sumapaz, persisten necesidades derivadas de las afectaciones que ha sufrido la comunidad en el marco del conflicto armado, que se materializan en la prioridad de contribuir a la generación de espacios de encuentro, diálogo, formación y participación comunitaria que permitan promover procesos de memoria, verdad, reparación integral y garantías de no repetición, así como fortalecer las capacidades organizativas, sociales y participativas de la población víctima y de las iniciativas ciudadanas vinculadas a la construcción de paz en la localidad.

En concordancia con lo expuesto, y en el marco del Proyecto de Inversión 2319, se contemplan tres (3) metas, vinculadas a distintas instancias de participación e incidencia comunitaria, así como también a acciones o estrategias trazadas en función de satisfacer las necesidades e iniciativas priorizadas por la comunidad sumapaceña. En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con las condiciones operativas y logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades proyectadas en el marco del Proyecto de Inversión 2319, en los siguientes términos:

Para la primera meta: *Realizar 4 Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, se adelantarán las siguientes instancias:*

- **Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos**

En el marco de la implementación de la Estrategia de Memoria Local, adoptada mediante el Decreto Distrital 642 de 2025, la cual tiene como propósito promover la apropiación social de la memoria, el fortalecimiento de los procesos de resignificación del territorio, el reconocimiento de las víctimas y la construcción de identidades orientadas a la paz y la reconciliación, se tiene prevista la realización de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, como fecha tentativa el 10 de diciembre.

La actividad se desarrollará mediante una jornada conmemorativa, pedagógica y comunitaria, en formato de recorrido y espacio de compartir, en el marco de la última sesión ordinaria del Comité Local de Derechos Humanos de la vigencia, constituyéndose en un escenario para la reflexión colectiva sobre la defensa de los

derechos humanos, la memoria, la dignificación de las víctimas del conflicto armado y la construcción de paz en la localidad de Sumapaz, en concordancia con los objetivos definidos en la Estrategia de Memoria Local.

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta la participación de ochenta (80) personas, por lo que se requiere garantizar los bienes y servicios logísticos necesarios que permitan el adecuado desarrollo de la jornada, favorezcan la permanencia de los participantes durante toda la programación y aseguren condiciones apropiadas y de seguridad para su participación efectiva.

En consecuencia, se requiere la provisión de los siguientes elementos:

- Ochenta (80) refrigerios (uno por participante en el encuentro).
- Ochenta (80) almuerzos (uno por participante en el encuentro).
- Ochenta (80) bebidas calientes
- Ochenta (80) diplomas.
- Un (1) servicio de brigadista
- Un (1) servicio de botiquín

Sesiones de Memoria Local en el marco de la estrategia de memoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 624 de 2023, mediante el cual se asigna a las Alcaldías Locales la responsabilidad de formular e implementar las Estrategias Locales de Memoria a partir de las conflictividades y narrativas presentes en el territorio, garantizando la participación de la ciudadanía, las víctimas, sus familias y las organizaciones sociales, y en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Distrital 642 de 2025, la Alcaldía Local de Sumapaz desarrollará las Sesiones de Memoria Local como una de las acciones contempladas en la Estrategia de Memoria Local.

Esta actividad responde, igualmente, a los ejercicios de participación adelantados en la Mesa de Co-creación realizada el 27 de abril de la presente vigencia, en la cual fue priorizada por la comunidad la iniciativa “Voces que sanan desde la memoria”, orientada al fortalecimiento de procesos comunitarios de memoria, reconocimiento e identidad territorial.

En desarrollo de esta iniciativa se realizarán cinco (3) sesiones presenciales en puntos estratégicos del territorio, mediante una metodología interactiva y participativa, cuyo propósito es promover la apropiación social de la memoria a través de espacios de diálogo, reconstrucción colectiva, recopilación de relatos, testimonios y saberes, así como la transmisión de la memoria con enfoque intergeneracional. Las jornadas abordarán temáticas asociadas a los saberes e identidades del territorio, tales como la cocina tradicional, el tejido, la partería, la medicina tradicional y otras prácticas propias de la identidad campesina de Sumapaz, contribuyendo al reconocimiento de las memorias locales y al fortalecimiento del tejido social.

Para el desarrollo de estas sesiones se proyecta la participación de cuarenta (40) personas por encuentro, para un total de doscientas (120) personas. En atención a la duración de las jornadas y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la permanencia y participación efectiva de los asistentes durante el desarrollo de la metodología prevista, se requiere la provisión de los siguientes elementos:

- Ciento veinte (120) refrigerios (uno por participante en cada encuentro).
- Ciento veinte (120) almuerzos (uno por participante en cada encuentro).
- Alquiler de tres (3) espacios (uno por encuentro).
- Alquiler de ciento veinte (120) sillas (40 por cada encuentro).
- Alquiler de treinta (30) mesas (10 por cada encuentro).

- **Laboratorio artístico para la construcción participativa del diseño del mural de memoria**

En el marco de las iniciativas priorizadas por la comunidad durante la Asamblea Temática de Presupuestos Participativos realizada en septiembre de 2025, se desarrollará un laboratorio artístico orientado a propiciar un espacio de participación, reflexión y creación colectiva para la construcción del diseño conceptual y gráfico de un mural de memoria. Este ejercicio busca recoger las perspectivas de la comunidad en torno a los avances, la relevancia y el impacto de los procesos de memoria, paz y reconciliación desarrollados en la localidad, de manera que estos sean representados a través de una intervención artística de carácter comunitario.

Esta actividad fue fortalecida y ajustada mediante el ejercicio de mesa de co creación realizado el 27 de abril de 2026, espacio en el cual se definieron de manera participativa los alcances metodológicos y conceptuales del laboratorio, garantizando su pertinencia territorial y la incorporación de los aportes de los actores participantes.

Para el adecuado desarrollo de la actividad, se requiere el suministro del servicio de avituallamiento para las personas participantes, estimadas en treinta (30), con el propósito de garantizar las condiciones logísticas necesarias para la permanencia y el desarrollo continuo de la jornada.

- 30 refrigerios (uno por participante)
- Alquiler de treinta (30) sillas.
- Alquiler de siete (7) mesas.

Con respecto a la meta 2. *Realizar 8 Procesos para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios*, se realizarán las siguientes instancias y actividades:

- **Sesiones Mesa Local de Víctimas de Sumapaz**

En el marco de la ley 1448 de 2011 y el Decreto distrital 512 de 2019, se crea la Mesa Local de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto Armado en Sumapaz, instancia de participación que reúne a representantes de la población víctima del conflicto armado, con el fin de incidir en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de atención, asistencia y reparación integral. En el marco del proyecto, se contempla el apoyo logístico y organizativo necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de la Mesa Local de Participación Efectiva, con el fin de eliminar barreras que puedan limitar la asistencia y permanencia de sus integrantes. La provisión de apoyo alimentario durante las jornadas favorece las condiciones para una participación continua y efectiva, especialmente considerando las dinámicas de desplazamiento y los tiempos de permanencia requeridos para el desarrollo de las sesiones.

En función de esta instancia se realizarán ocho (8) sesiones presenciales, con la participación de 20 personas por encuentro, para un total de 160 asistencias durante la ejecución del proyecto. Para ello, se garantizará el suministro de los siguientes elementos:

- 160 almuerzos.
- **Comité de impulso para la reparación colectiva de la Comunidad de Sumapaz.**

El Comité de Impulso constituye un espacio organizativo, participativo e incidente de la comunidad, cuyo origen se encuentra en el artículo transitorio del Acuerdo Local 003 de 2023, mediante el cual se dispuso la creación de

un Comité de Impulso y Seguimiento como mecanismo transitorio para la integración y convocatoria del Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de la localidad de Sumapaz. En el desarrollo de los procesos territoriales, este espacio se ha consolidado como un escenario de participación comunitaria conformado por representantes de la comunidad, desempeñando un papel fundamental en el proceso de reparación colectiva del Sujeto de Reparación Colectiva de Sumapaz. En este marco, el Comité acompaña y participa activamente en las diferentes etapas del proceso, especialmente en la construcción del diagnóstico del daño colectivo, la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y el desarrollo de las acciones de memoria, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria y a la construcción colectiva de medidas orientadas a la reparación y la reconstrucción del tejido social.

En este contexto, se desarrollarán tres (3) reuniones del Comité de Impulso, con una participación estimada de cuarenta (40) personas por sesión, para un total de ciento veinte (120) asistentes durante el proceso. Con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la permanencia y participación efectiva de los integrantes durante el desarrollo de las jornadas, se requiere la provisión de los siguientes elementos:

- (120) refrigerios (uno por participante en cada encuentro).
- (120) almuerzos (uno por participante en cada encuentro).
- **Consejo Local de Paz para Sumapaz.**

En el marco del Decreto Local 013 de 2024 y el Acuerdo Local 003 de 2023, se crea El Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Sumapaz, el cual constituye una instancia de participación, asesoría, concertación y articulación interinstitucional y comunitaria, orientada a promover la construcción de paz territorial, la convivencia pacífica, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos. Este espacio favorece el diálogo entre las entidades públicas, las organizaciones sociales, la población víctima, los diferentes sectores de la comunidad y demás actores del territorio, permitiendo la construcción colectiva de estrategias e iniciativas orientadas al fortalecimiento de una cultura de paz y al seguimiento de las acciones relacionadas con la implementación de las políticas públicas de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos.

El fortalecimiento de este Consejo resulta fundamental para consolidar escenarios permanentes de diálogo, concertación y participación ciudadana que contribuyan a la prevención y transformación pacífica de los conflictos, el fortalecimiento del tejido social y la articulación de acciones institucionales y comunitarias en favor de la construcción de paz. En el contexto de Sumapaz, territorio con una profunda historia asociada al conflicto armado y a la construcción de iniciativas comunitarias de paz, este Consejo representa un mecanismo estratégico para promover la participación de los diferentes actores sociales, fortalecer la gobernanza territorial y consolidar procesos de reconciliación y convivencia desde un enfoque territorial y de derechos.

En este sentido, el proyecto contempla el apoyo logístico y organizativo requerido para garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, generando las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus sesiones y facilitando la participación de sus integrantes. El Consejo Local de Paz sesionará cuatro (4) veces de manera ordinaria durante la vigencia del proyecto, con la participación de 30 personas por sesión, para un total de 120 asistencias. como parte de las condiciones necesarias para favorecer la asistencia, permanencia y participación efectiva de los consejeros durante las sesiones se garantizará la logística de elementos correspondientes a:

- 120 refrigerios (uno por participante en cada jornada).

- **Sesiones del Comité de Justicia Transicional**

En el marco del Decreto Distrital 421 de 2015, por medio del cual se crean los Comités Locales de Justicia Transicional para Bogotá, como un espacio mixto de coordinación y articulación conformado por entidades públicas del orden distrital y nacional con presencia en la localidad, organizaciones privadas y la participación de las víctimas a través de sus delegados en la Mesa Local de Participación Efectiva. Su propósito es coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y acciones orientados a la prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado, mediante la ejecución del Plan de Acción Local (PAL), en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Acción Distrital para las Víctimas.

El fortalecimiento de esta instancia resulta fundamental para garantizar la articulación interinstitucional y la coordinación de las entidades responsables de la implementación de la política pública de víctimas en el ámbito local, permitiendo la adopción de decisiones concertadas, el seguimiento a los compromisos institucionales y la identificación de necesidades y acciones prioritarias para la garantía de los derechos de la población víctima. Asimismo, favorece una respuesta institucional integral, coordinada y con enfoque territorial, fortaleciendo la capacidad de la administración local para atender las particularidades de la población víctima en Sumapaz.

En este sentido, el proyecto contempla el apoyo logístico y organizativo necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones del Comité Local de Justicia Transicional, propiciando las condiciones que faciliten la participación de las entidades que lo integran y el cumplimiento de sus funciones de coordinación y seguimiento. El Comité Local de Justicia Transicional sesionará tres (3) veces de manera ordinaria durante la ejecución del proyecto, con la participación de 30 personas por sesión, para un total de 90 asistencias. Durante estos espacios se garantizará la logística alimentaria y los elementos requeridos para propiciar la participación activa de los asistentes y el adecuado desarrollo de las sesiones:

- 90 refrigerios (uno por participante en cada encuentro).
- **Escuela de Formación para el campesinado- Ser Sumapaz.**

En el marco de la Asamblea Temática de Presupuestos Participativos y de la iniciativa “Sumapaz tejiendo con dignidad y memoria”, así como de la Mesa de Co-creación realizada el 27 de abril de 2026, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades, conocimientos y herramientas de la población campesina de la localidad de Sumapaz para el ejercicio de la participación, el liderazgo comunitario y la incidencia en los asuntos de interés colectivo. En este contexto, se proyecta el desarrollo de la Escuela de Formación para el Campesinado “Ser Suma Paz”, como un espacio de formación y construcción colectiva orientado al reconocimiento de las dinámicas territoriales, el fortalecimiento del tejido comunitario y la promoción de capacidades para la participación y la construcción de paz.

La Escuela tiene como propósito generar un espacio pedagógico y participativo que permita a las y los participantes fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de liderazgo, participación ciudadana, memoria, construcción de paz, derechos de las víctimas e incidencia comunitaria, articulando los contenidos formativos con las experiencias, saberes y realidades propias del territorio. De esta manera, se busca promover herramientas que contribuyan al ejercicio de una participación activa, informada y corresponsable, fortaleciendo el papel de la población campesina como actor fundamental en la transformación y construcción colectiva del territorio.

Para el desarrollo de la actividad se proyecta la realización de tres (3) encuentros presenciales, con una participación estimada de treinta y cinco (35) personas, quienes harán parte del proceso formativo durante las jornadas programadas. La metodología estará orientada al intercambio de saberes, la reflexión colectiva y el desarrollo de herramientas prácticas, procurando que los contenidos abordados respondan a las características y necesidades identificadas en el territorio.

En atención a la duración y naturaleza del proceso, se requiere disponer de los elementos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los encuentros y las condiciones de permanencia y participación de las personas convocadas. Para tal efecto, se proyectan los siguientes insumos: ciento cinco (105) almuerzos, correspondientes a treinta y cinco (35) por cada uno de los tres encuentros; treinta y cinco (35) diplomas, destinados a las personas participantes como reconocimiento de su vinculación y culminación del proceso formativo; y treinta y cinco (35) botellas de agua, previstas para la última sesión de la Escuela.

- Ciento cinco (105) almuerzos (uno por participante en cada encuentro).
- Treinta y cinco (35) diplomas (uno por participante).
- Treinta y cinco (35) botellas de agua (uno por participante en el encuentro de cierre).

La disposición de estos elementos se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de la actividad y permite garantizar condiciones adecuadas para la participación efectiva de las treinta y cinco (35) personas durante los tres encuentros programados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y metodológicos previstos para la Escuela de Formación para el Campesinado “Ser Suma Paz”.

- **Capacitación Guardianes del Territorio**

En el marco de la iniciativa “Sumapaz tejiendo con dignidad y memoria”, priorizada en el ejercicio de Presupuestos Participativos, y en desarrollo de la Mesa de Co-creación realizada el 27 de abril de 2026, se consolidó la necesidad de generar espacios de formación y fortalecimiento dirigidos específicamente a la población joven de la localidad de Sumapaz. Esta iniciativa busca dar continuidad a los procesos de formación desarrollados con la comunidad, reconociendo a las y los jóvenes como actores fundamentales para el fortalecimiento del tejido social, la construcción de paz y la transformación de las dinámicas territoriales.

En este contexto, se proyecta un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a jóvenes del territorio que hayan participado y culminado la Escuela de Formación para el Campesinado “Ser Suma Paz”, con el propósito de profundizar en conocimientos y herramientas relacionados con la justicia restaurativa y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Este espacio busca fortalecer capacidades para la gestión pacífica de conflictos, el diálogo, la concertación y la construcción de alternativas orientadas a la convivencia, promoviendo el liderazgo juvenil y su participación activa en los procesos comunitarios y territoriales.

Para el desarrollo de la actividad se proyecta la realización de dos (2) encuentros presenciales, con una participación estimada de veinticinco (25) jóvenes. Las jornadas estarán orientadas mediante metodologías participativas y pedagógicas que permitan la apropiación de conceptos y herramientas relacionadas con la justicia restaurativa y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, articulando los contenidos con las experiencias y realidades de las y los jóvenes participantes.

En atención a las características y duración del proceso formativo, se requiere disponer de los elementos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los encuentros y las condiciones de permanencia y participación de la población convocada. Para tal efecto, se proyectan los siguientes elementos: cincuenta (50)

refrigerios, correspondientes a veinticinco (25) por cada encuentro; cincuenta (50) almuerzos, correspondientes a veinticinco (25) por cada encuentro; veinte (20) diplomas como reconocimiento de la participación en el proceso; un (1) paquete de suministro de botones personalizados, destinados al fortalecimiento de la identidad y apropiación del proceso; y veinticinco (25) botellas de agua, previstas para la última sesión.

- Cincuenta (50) almuerzos (uno por participante en cada encuentro).
- Veinte (20) diplomas (uno por participante).
- Un (1) paquete de botones personalizados (uno por participante en el encuentro de cierre).
- Veinticinco(25) botellas de agua (uno por participante en el encuentro de cierre).

La disposición de estos elementos se encuentra directamente relacionada con el desarrollo de la actividad y permite garantizar las condiciones logísticas necesarias para la participación efectiva de las y los jóvenes durante los dos encuentros programados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y de fortalecimiento de capacidades previstos en el proceso.

- **Ruta de Orientación y Acompañamiento a Víctimas del Conflicto Armado en Sumapaz- ROAV**

En el marco de la iniciativa “Sumapaz tejiendo con dignidad y memoria”, priorizada mediante el ejercicio de Presupuestos Participativos, se contemplan acciones orientadas al fortalecimiento de la atención, orientación y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado de la localidad de Sumapaz. En este contexto, desde inicios de la vigencia 2026 se encuentra activa la Ruta de Orientación y Acompañamiento a Víctimas del Conflicto Armado, como una estrategia de atención que busca facilitar el acceso de la población víctima a información, orientación jurídica y acompañamiento psicosocial, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio.

La Ruta tiene como propósito brindar orientación y acompañamiento a las víctimas de la localidad, fortaleciendo sus capacidades para el ejercicio efectivo de sus derechos y facilitando su acceso a la oferta institucional. En este marco, el componente de asesoría jurídica comprende, entre otros asuntos, orientación sobre el reconocimiento como víctima del conflicto armado, procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), reparaciones administrativas, acciones de tutela, derechos de petición y el acceso a la oferta institucional. A su vez, el componente psicosocial contempla el acompañamiento frente a situaciones psicológicas y afectaciones emocionales asociadas a hechos derivados del conflicto armado, así como la orientación hacia las rutas institucionales correspondientes, de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona.

En atención a la necesidad de fortalecer el alcance y la difusión de la Ruta, se requiere disponer de:

- **Un (1) paquete de folletos**

Este insumo funge como herramienta de divulgación, publicación y socialización que permita acercar a la población víctima información clara, accesible y pertinente sobre los servicios de orientación jurídica y acompañamiento psicosocial disponibles. Estos materiales serán utilizados en los diferentes espacios de socialización, orientación y encuentro comunitario, facilitando la identificación de los mecanismos de acceso a derechos, los servicios disponibles y las rutas institucionales correspondientes.

La disposición de este material constituye un recurso de apoyo para el fortalecimiento de las acciones que actualmente se desarrollan en el marco de la Ruta de Orientación y Acompañamiento a Víctimas, contribuyendo a ampliar su difusión, facilitar el acceso oportuno a la información y promover el conocimiento de los mecanismos de atención y garantía de derechos disponibles para la población víctima de la localidad.

Con respecto a la meta 3 *Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación*, se realizarán las siguientes instancias y actividades:

- **Mesas de trabajo Iniciativas Productivas de economía solidaria.**

En el marco de la Asamblea de Presupuestos Participativos y en desarrollo de la iniciativa “Sembrar paz para cosechar reconciliación”, priorizada por la comunidad, así como de los acuerdos consignados en el acta de la Mesa de Co-creación realizada el 27 de abril de la presente vigencia, se desarrollarán dos (2) mesas de trabajo orientadas a la implementación del plan de acción para el fortalecimiento de las iniciativas de economía solidaria.

Estos espacios tendrán como propósito realizar el acompañamiento a las iniciativas priorizadas, promoviendo el fortalecimiento de capacidades organizativas, los beneficios de las cadenas productivas, el trabajo colaborativo y la articulación comunitaria, como estrategia para contribuir al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y la construcción de paz en la localidad de Sumapaz.

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta la realización de dos (2) mesas de trabajo, con una participación estimada de veinte (20) personas por encuentro, correspondientes a familias vinculadas a las iniciativas de economía solidaria objeto de acompañamiento en el marco del proyecto, para un total de cuarenta (40) participantes durante el proceso.

Con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la permanencia y participación efectiva de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas, se requiere la provisión de los siguientes elementos:

- Cuarenta (40) refrigerios (uno por participante en cada encuentro).

- **Encuentro de huertas agroecológicas para la reconciliación.**

En el marco de la Asamblea de Presupuestos Participativos y en desarrollo de la iniciativa “Sembrar paz para cosechar reconciliación”, priorizada por la comunidad, así como de los acuerdos consignados en el acta de la Mesa de Co-creación realizada el 27 de abril de la presente vigencia, se desarrollarán dos (2) encuentros comunitarios orientados a la construcción colectiva de dos (2) huertas agroecológicas, una por cada cuenca de la localidad.

Estos espacios tendrán como propósito promover la participación activa de la comunidad en la construcción de las huertas agroecológicas, mediante una metodología participativa que fomente el intercambio de saberes campesinos y agroecológicos, el trabajo colaborativo, el fortalecimiento del tejido social y la apropiación del territorio, reconociendo estas acciones como estrategias que contribuyen a la construcción de paz y la reconciliación en la localidad de Sumapaz.

Para el desarrollo de esta actividad se proyecta la realización de dos (2) encuentros, con una participación estimada de cuarenta (40) personas por jornada, para un total de ochenta (80) participantes.

Con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la permanencia y participación efectiva de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas, se requiere la provisión de los siguientes elementos:

- Ochenta (80) refrigerios (uno por participante en cada encuentro).

Finalmente, es pertinente destacar que las acciones, encuentros, instancias y eventos priorizados en el marco del Proyecto de Inversión 2319 tienen su origen en el marco normativo nacional, distrital y local orientado a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la implementación territorial de la política pública de víctimas y la consolidación de escenarios de construcción de paz, reconciliación y participación incidente en la localidad de Sumapaz.

En este sentido, la Ley 1448 de 2011 estableció medidas de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado, creando mecanismos institucionales y participativos que permitieran materializar dichos derechos en los territorios. En desarrollo de esta normatividad, el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 421 de 2015, mediante el cual se crean los Comités Locales de Justicia Transicional para Bogotá., como instancias encargadas de la articulación institucional, el seguimiento a la política pública de víctimas y la coordinación de acciones orientadas a la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral.

De igual manera, en el marco de la implementación territorial del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se fortalecieron los escenarios locales de diálogo, reconciliación, convivencia y transformación pacífica de conflictos, dando lugar a la consolidación del Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de Sumapaz, cuyo procedimiento de elección y funcionamiento fue reglamentado mediante el Decreto Local 013 de 2024. Estas instancias buscan promover la participación de organizaciones sociales, víctimas, sectores comunitarios e instituciones en la construcción de estrategias territoriales de paz y fortalecimiento del tejido social.

Por otro lado, las acciones de memoria histórica encuentran su sustento en el Decreto Distrital 624 de 2023, el cual establece que las Alcaldías Locales son las responsables de realizar el diagnóstico, diseño e implementación de las estrategias de memoria histórica en sus territorios, a partir de las conflictividades y narrativas presentes en el ámbito local, garantizando además la participación de la ciudadanía, las víctimas, sus familias y las organizaciones sociales. En el mismo sentido, la Circular 001 de 2025 precisa los lineamientos técnicos para la construcción de memoria histórica local en Bogotá D.C.,.

De igual manera, las actividades asociadas a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y demás ejercicios de sensibilización, participación y reparación responden a la Ley 1448 de 2011, el Decreto Distrital 624 de 2023, la Circular 001 de 2025 y los lineamientos contenidos en el Decreto Distrital 642 de 2025, el cual reconoce como víctima a toda persona, grupo, comunidad u organización que, de manera individual o colectiva, haya sufrido daños o afectaciones como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario o hechos asociados a las diferentes formas de violencia que han impactado el territorio. Esta comprensión incorpora el deber de memoria del Estado y reconoce que los procesos de memoria histórica constituyen una medida de dignificación, reconocimiento y reparación simbólica, orientada a fortalecer la verdad, la construcción de paz y las garantías de no repetición para las comunidades. a las directrices nacionales y tratados internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Con base en lo anterior, la periodicidad de las actividades será constante a lo largo de la vigencia, en coherencia con la necesidad de mantener una presencia activa en el territorio y garantizar la continuidad del proceso de fortalecimiento y reconstrucción del tejido social. Estas acciones permitirán avanzar en el logro de las metas previstas para la vigencia 2026, relacionadas con el fortalecimiento de la memoria, la reconciliación y la participación comunitaria en el marco del proceso de reparación colectiva.

Ahora bien, de acuerdo a las actividades contempladas en las tres (3) metas del Proyecto de Inversión 2319 y con el propósito de garantizar las condiciones operativas, logísticas y de participación requeridas para su adecuado desarrollo y cumplimiento, se establece como necesidad proyectada la provisión de ochocientos

noventa (890) refrigerios, setecientos veinticinco (725) almuerzos, ochenta (80) bebidas calientes, ciento treinta y cinco (135) diplomas, sesenta (60) botellas de agua, un (1) paquete de folletos informativos, un (1) paquete de botones personalizados, el alquiler de tres (3) espacios, ciento ochenta (180) sillas y treinta y siete (37) mesas, así como un (1) servicio de brigadista y un (1) servicio de botiquín.

Estos requerimientos corresponden a la consolidación de las necesidades identificadas para cada una de las actividades proyectadas y se encuentran directamente relacionados con las características, duración, metodología y población participante en los diferentes espacios de formación, participación, memoria, construcción de paz, fortalecimiento de capacidades y orientación a víctimas. En este sentido, la provisión de estos bienes y servicios permitirá generar las condiciones necesarias para favorecer la asistencia, permanencia y participación efectiva de la comunidad, así como garantizar el desarrollo continuo y adecuado de las jornadas previstas, contribuyendo al cumplimiento de las metas, objetivos y propósitos establecidos en el Proyecto de Inversión 2319.

Asimismo, la justificación logística se basa en la experiencia de proyectos históricos desarrollados en la localidad, los cuales evidencian la importancia de contar con apoyos logísticos, materiales pedagógicos, suministros básicos y recursos operativos que aseguren el adecuado desarrollo de las actividades en territorio. La implementación de esta bolsa logística permitirá no solo la ejecución eficiente de las acciones programadas, sino también la sostenibilidad y el impacto de los procesos de paz y reconciliación en Sumapaz.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2319 – Atención a víctimas en Sumapaz “Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación”	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 1 proceso pedagógicos, artísticos, culturales.	25%	25%
	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Realizar 1 acción de construcción de paz	25%	25%
	Realizar 8 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	Realizar 2 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes	25%	25%

- O2-30-117459920242324 – Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños

Este proyecto de inversión tiene como propósito fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y bienestar integral de la población de la localidad de Sumapaz, mediante la implementación de estrategias comunitarias que contribuyan a mejorar la salud mental, la salud física, la salud sexual y reproductiva, la inclusión de las personas con discapacidad y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, bajo un enfoque de atención integral, diferencial, territorial y comunitario.

Para la vigencia 2026, se contribuirá a la ejecución de cinco metas, las cuales se describen a continuación:

Meta del Proyecto 2324	Meta de Beneficiarios vigencia 2026
1. Salud mental	Beneficiar a 150 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.
2. Acciones complementarias para personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras	Vincular a 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.
3. Promoción de la salud sexual y reproductiva	Vincular a 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
4. Disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Vincular a 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
5. Acciones complementarias en salud física, nutricional y oral	Vincular a 100 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.

Con el fin de dar cumplimiento a estas metas, se desarrollarán jornadas comunitarias, encuentros familiares, procesos de formación, actividades experienciales, circuitos de promoción de la salud, sesiones terapéuticas, espacios de actividad física, encuentros pedagógicos, acciones comunitarias y eventos de integración dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores, familias y comunidad en general.

Las actividades contempladas fueron estructuradas a partir de procesos de planeación participativa, mesas de co-creación, ejercicios de articulación interinstitucional y lineamientos técnicos del sector salud, permitiendo responder a las necesidades identificadas por la comunidad y garantizar la complementariedad con la oferta institucional del Distrito.

Las acciones propuestas para la vigencia 2026 se encuentran enmarcadas en los lineamientos técnicos del sector salud, así como en los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos para su formulación. No obstante, la definición de las actividades y su desarrollo operativo responden a las particularidades de cada vigencia y a las necesidades identificadas en el territorio, por lo cual presentan un carácter diferencial respecto de las acciones desarrolladas en la vigencia 2025. En este sentido, si bien se conserva la correspondencia con los objetivos, metas y componentes del proyecto, las actividades específicas, su metodología, alcance y requerimientos logísticos se concretan de acuerdo con las fichas operativas propuestas para la ejecución de la vigencia 2026.

1. Salud mental:

En la vigencia 2025, el componente de Salud Mental se desarrolló a través de tres iniciativas de Presupuestos Participativos: “Mentes Sanas y Bienestar Total en Sumapaz para Núcleos Familiares”, “Cultivando Mentes Sanas en Sumapaz para Adultas y Adultos Mayores” y “En Sumapaz los Hombres También Importan”, cada una con actividades específicas como caracterizaciones familiares, acompañamientos psicosociales, encuentros de fortalecimiento, espacios de escucha y jornadas. Para 2026, estas acciones se articulan en una única línea de intervención, orientada a la promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz,

mediante el fortalecimiento familiar y jornadas, encuentros experienciales definidos en la ficha operativa. Por tanto, aunque se mantiene la correspondencia con la meta de salud mental, la forma de operacionalizar la es diferencial para la vigencia 2026.

2. Acciones complementarias para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras:

En 2025 se contemplaron 25 duplas, equivalentes a 50 personas, mediante actividades generales relacionadas con autonomía, autocuidado, terapias facilitadoras, fortalecimiento de redes de apoyo, bienestar físico y emocional, actividades culturales y deportivas. En 2026, la misma meta se operacionaliza mediante una estructura más específica, que contempla encuentros de resignificación de la sana convivencia y encuentros en medio acuático orientados a la autonomía y el autocuidado. De esta manera, se conserva el propósito de vincular a personas con discapacidad y cuidadores, pero se modifica la metodología y se precisan las acciones de acuerdo con la ficha operativa de la vigencia 2026. Asimismo, estas se adaptarán a la discapacidad y necesidad específica de cada participante.

3. Salud sexual y reproductiva:

En 2025 se planteó la estrategia “Tejiendo mi sexualidad”, organizada en tres hilos pedagógicos: Entérate, Decide y Actúa, dirigida a población de diferentes ciclos de vida. Para 2026, se mantiene la estrategia bajo la denominación “Tejiendo conciencia de mi sexualidad”, pero se desarrolla mediante una estructura más concreta de siete encuentros, distribuidos en tres hilos: autocuidado y derechos sexuales y reproductivos; prevención de violencias y relaciones protectoras; y autocuidado y participación comunitaria. Por lo tanto, la meta permanece articulada al componente, pero las actividades y su distribución metodológica son diferenciales para la vigencia 2026.

4. Salud física, nutricional y oral:

En 2025, el componente se planteó mediante el Circuito del Cuidado, con acciones relacionadas con actividad física, alimentación saludable y salud oral. En 2026, se reorganiza mediante tres estaciones: Salud Oral, Movimiento Corporal y Seguridad Alimentaria y Nutricional, cada una conformada por tres actividades, para un total de nueve acciones, proyectadas en seis espacios veredales, estos espacios se realizarán durante toda una jornada, es decir 1 encuentro, 3 estaciones para que la comunidad pueda acceder a estas estaciones. Así, no se replica la estructura de actividades de 2025, sino que se desarrollará una propuesta metodológica diferencial que responde a la planeación operativa de 2026.

5. Disminución de factores de riesgo asociados al consumo de SPA:

En 2025, las acciones se estructuraron mediante tres categorías: Diálogo consciente y transformador, Planes participativos para el cuidado y Canalización transectorial para el cuidado, acompañadas de procesos de inscripción, ejecución y sistematización con actividades concretas recreo deportivas y artísticas. Para 2026, el componente se estructura alrededor del fortalecimiento de cuatro dispositivos de base comunitaria existentes y la conformación de dos nuevos, estos dispositivos por medio de los planes participativos realizarán y propondrán las acciones a realizar dependiendo de la necesidad

De acuerdo con lo anterior, se observa que los componentes del Proyecto 2324 conservan su articulación con las metas establecidas para el cuatrienio, pero presentan una definición diferencial de sus actividades entre las vigencias 2025 y 2026. Los cambios evidenciados corresponden a la organización, metodología, población, número de encuentros, espacios y mecanismos de implementación previstos para cada vigencia, en concordancia con los lineamientos técnicos y los criterios de viabilidad y elegibilidad. En este sentido, las actividades de 2026 no constituyen una réplica de las desarrolladas en 2025, sino una operacionalización específica de las metas del

proyecto, definidas a partir de las fichas operativas propuestas y de las condiciones particulares previstas para su ejecución.

En este contexto, la contratación de un operador logístico integral contribuye para garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de las actividades previstas, proporcionando las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de cada una de las jornadas programadas, facilitando la participación de la comunidad y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión Local.

Meta: Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Con respeto a la meta de salud mental, se planearon actividades de, encuentros de fortalecimiento familiar y comunitario y jornadas de promoción y atención de salud mental establecida en el proceso de Presupuestos Participativos y derivada de la iniciativa ciudadana "Promoción de la salud mental y el buen vivir de la familia integral en Sumapaz". En respuesta a esta priorización:

Las jornadas de fortalecimiento familiar se llevarán a cabo en (4) sesiones las cuales se desarrollarán mediante espacios colectivos, experienciales y participativos orientados a promover el bienestar integral de las familias de la localidad de Sumapaz, con una participación esperada de 80 personas por cada sesión. A través de actividades relacionadas con proyecto de vida familiar, sana convivencia, roles familiares, prevención de la conducta suicida y autocuidado, se busca fortalecer habilidades emocionales, comunicativas y relacionales que contribuyan a la construcción de entornos familiares protectores y libres de violencia. Estas jornadas permitirán fomentar la reflexión frente a la convivencia, la corresponsabilidad, la resolución pacífica de conflictos y la adopción de hábitos saludables, fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios mediante metodologías lúdicas, pedagógicas y de arte terapéutico.

La Ruta del Bien-Estar en Sumapaz contempla el desarrollo de (4) sesiones con actividades psicosociales y experienciales enfocadas en la promoción de la salud mental, el autocuidado y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario, con una participación esperada de 70 personas por cada sesión. Esta ruta incluirá encuentros vivenciales para parejas, jornadas de yoga y meditación, caminatas ecológicas, actividades físicas, eventos comunitarios de bienestar y espacios de arte y cultura, orientados a fortalecer la regulación emocional, la comunicación asertiva, la integración social y la conexión con el territorio y la naturaleza. A través de metodologías participativas se promoverán estilos de vida saludables, el manejo adecuado de las emociones y la construcción de entornos protectores que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de los participantes.

De esta manera, se asegura un cumplimiento del 100% de la meta de 150 personas, con un impacto ampliado en términos de frecuencia de atención, fortalecimiento de capacidades y generación de cambios en el bienestar emocional, familiar y comunitario.

Como complemento a las estrategias de educación, promoción y prevención desarrolladas durante las jornadas de salud mental, se contempla la elaboración de seis (6) paquetes de materiales pedagógicos impresos, orientados a fortalecer la apropiación de los contenidos abordados durante las actividades y facilitar su consulta y uso posterior por parte de las personas participantes y sus familias. Estos materiales corresponderán a las siguientes temáticas: (i) Reconociendo y Gestionando Mis Emociones; (ii) Cuidado del Cuerpo y Bienestar Integral; (iii) Construyendo Mi Proyecto de Vida; (iv) Prevención de Violencias y Relaciones Protectoras; (v) ¿Y Ahora Qué Puedo Hacer?, como guía práctica para el uso de los elementos entregados durante las actividades o presentes en la vida cotidiana de la población y su articulación con las diferentes dimensiones del bienestar; y (vi) Calendario Integral de Bienestar, concebido como una herramienta de seguimiento y autorreflexión que permitirá realizar un monitoreo diario, mensual y periódico del bienestar emocional y personal, mediante el

registro de emociones, la evaluación de diferentes dimensiones de la vida y la consignación de metas, aprendizajes y reflexiones.

En conjunto, estos materiales servirán como apoyo a los procesos de sensibilización, aprendizaje, autocuidado y fortalecimiento de habilidades para la vida, promoviendo la continuidad de las acciones desarrolladas durante las jornadas, la adopción de prácticas saludables y la construcción de entornos protectores. El contenido, diseño gráfico e ilustraciones de cada material serán elaborados por el contratista y deberán contar con la aprobación previa del equipo de prensa del FDRS y del supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior, el requerimiento logístico para esta meta es el suministro de los siguientes elementos de avituallamiento:

- **Refrigerios tipo 1:** 670 unidades
- **Almuerzos corrientes:** 70 unidades
- **Hidratación tipo 1** (agua de 600 ml): 140 unidades
- **Suministro de folletos:** 6 paquetes

Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores

La segunda meta asociada al presente proceso es: *Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud, mediante la implementación de estrategias que promuevan el bienestar físico, psicológico y social.* Esta meta busca fortalecer la atención integral de personas con discapacidad y sus cuidadores mediante la implementación de sesiones de hidroterapia, actividades de rehabilitación complementaria, encuentros de autocuidado y un evento de cierre orientado al fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias. Para la vigencia actual, se proyecta impactar a 50 personas, quienes participarán en (4) sesiones de hidroterapia. En este contexto, el suministro de avituallamiento es un elemento operativo necesario, en la medida en que garantiza condiciones adecuadas de permanencia durante jornadas prolongadas de entre 12 y 14 horas, facilitando la participación continua de la población beneficiaria. Así mismo, contribuye a la prevención de riesgos asociados a la fatiga, la baja ingesta calórica y posibles descompensaciones, particularmente en una población con condiciones diferenciales de salud. Mediante el presente proceso se desarrollará la planeación, suministro y entrega de avituallamiento, correspondiente a almuerzos y refrigerios, en el marco de la ejecución de (4) sesiones de hidroterapia:

Así las cosas, el requerimiento logístico es el siguiente:

- **Refrigerios tipo 1:** 400 unidades
- **Almuerzos corrientes:** 200 unidades

En este contexto, el avituallamiento permite:

- Garantizar la permanencia continua de los participantes durante toda la jornada.
- Evitar interrupciones en la ejecución de las actividades terapéuticas.
- Prevenir riesgos asociados a fatiga, descompensaciones o baja ingesta calórica.
- Asegurar condiciones dignas de participación para personas con discapacidad y sus cuidadores.

La estructuración de estas actividades propuestas responde a un proceso de análisis técnico integral que articula los lineamientos del sector salud, la política pública de discapacidad y el enfoque de atención primaria en salud y los criterios de elegibilidad y viabilidad de este concepto de gasto, priorizando la implementación de acciones de rehabilitación integral, promoción del autocuidado, fortalecimiento de capacidades y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras. Así mismo, se fundamenta en el diagnóstico territorial de la localidad de Sumapaz, el cual evidencia condiciones particulares de ruralidad dispersa, baja densidad poblacional, limitada oferta de servicios complementarios en salud y barreras estructurales de acceso, derivadas de factores como la distancia entre veredas, los altos tiempos y costos de desplazamiento hacia la zona urbana y las dificultades en la movilidad de la población con discapacidad.

Salud sexual y reproductiva consciente

Por otro lado, en la meta de *Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida* se cumplirá la meta, mediante la implementación de un proceso estructurado que contempla el desarrollo de jornadas territoriales en las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz, orientadas a los procesos de inscripción, caracterización y ejecución de los encuentros experienciales correspondientes a los Hilos 1, 2 y 3 y un total de 7 espacios. Estas acciones tendrán como propósito promover la sensibilización comunitaria, la toma de decisiones informadas, el fortalecimiento de redes de apoyo, la educación en derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias y la promoción del autocuidado. La estrategia metodológica contempla el desarrollo de sesiones participativas, encuentros experienciales y diálogos de saberes.

El cumplimiento de la meta se medirá en función de:

HILO 1	Este hilo contempla los encuentros 1 y 2, orientados a fortalecer el autocuidado, la toma de decisiones informadas y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se identifica la necesidad de brindar herramientas pedagógicas que permitan a los participantes reconocer su cuerpo, prevenir embarazos no planificados y enfermedades de transmisión sexual, así como acceder a información clara sobre anticoncepción y rutas de atención. Las actividades buscan promover la autonomía, el bienestar integral y la construcción de proyectos de vida saludables.
HILO 2	Este hilo reúne los encuentros 3, 4 y 5, enfocados en la prevención de violencias, el reconocimiento de la diversidad, el fortalecimiento del consentimiento y la toma de decisiones reproductivas responsables. Surge de la necesidad de sensibilizar a la comunidad frente a prácticas de discriminación, violencia sexual y desconocimiento de derechos, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y el buen trato tanto en entornos físicos como digitales. Asimismo, busca fortalecer las redes de apoyo y el acceso a servicios institucionales que contribuyan al bienestar emocional y social de los participantes.

HILO 3	Este hilo comprende los encuentros 6 y 7, orientados a materializar los aprendizajes adquiridos mediante acciones concretas de autocuidado, fortalecimiento familiar y participación comunitaria. Se identifica la necesidad de generar espacios que promuevan hábitos saludables, comunicación asertiva y vínculos protectores, permitiendo que los participantes integren los conocimientos en su vida cotidiana. De igual manera, el cierre experiencial busca consolidar redes de apoyo, promover la inclusión y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria a través de actividades lúdicas, artísticas y reflexivas.
---------------	---

Para el cumplimiento de la meta propuesta, se requiere la contratación del servicio de avituallamiento, el cual garantiza las condiciones de bienestar, permanencia y participación de los beneficiarios durante el desarrollo del encuentro de cierre. A continuación, se detallan los ítems requeridos:

- **Refrigerios tipo 1:** 800 unidades
- **Almuerzos corrientes:** 200 unidades

Se destaca que la definición de las actividades contempladas en el proyecto se realizó a partir de un proceso articulado de planeación que incluyó la revisión de lineamientos técnicos del sector salud en materia de promoción de la salud sexual y reproductiva, en concordancia con el Plan Territorial de Salud y las políticas públicas distritales vigentes. Asimismo, se llevaron a cabo espacios de concertación y reuniones con actores institucionales y comunitarios del territorio de Sumapaz, lo que permitió identificar necesidades específicas, brechas en el acceso a información y servicios, así como factores socioculturales que inciden en la vivencia de la sexualidad.

De igual forma, el diseño de las actividades incorpora enfoques poblacionales, diferencial, de género y territorial, garantizando la pertinencia de las intervenciones frente a las características de los grupos priorizados. Este proceso permitió estructurar una propuesta metodológica basada en estrategias educativas, experienciales y participativas, alineadas con los objetivos del proyecto “Tejiendo conciencia de mi sexualidad” en concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad para este concepto de gasto.

Acciones para la prevención de consumo de SPA

La siguiente meta consiste en *Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de sustancias psicoactivas (SPA)*, busca fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas mediante procesos comunitarios de prevención, formación y participación social.

Las acciones a desarrollar incluyen:

- **Diálogos para la transformación:** Se realizarán sesiones de diálogo para la transformación dado que estas actividades tienen como objetivo la identificación de posibles factores de riesgo o indicios de consumo de SPA con personas de la comunidad, padres de familia y adolescentes. Para este proceso se estima un total de 2 espacios colectivos con la participación total de 100 personas para la etapa de diálogos, y 6 espacios (1 por cada dispositivo) para el análisis de realidades del territorio también con una participación total de 100 personas. En los espacios de análisis de realidades del territorio se proyecta la construcción de procesos tales como cartografías sociales u otras metodologías para lo cual

se proyecta un total de 6 mapas impresos (SUMINISTRO IMPRESIÓN PLIEGO) uno por cada dispositivo.

- **Actividades pedagógicas:** Para la ejecución de la meta se proyecta el desarrollo de 2 espacios con cada dispositivo para la construcción del plan participativo del cuidado, y posteriormente el desarrollo de cinco (5) actividades pedagógicas, artísticas, deportivas y culturales por cada dispositivo de base comunitaria dirigidas a los diferentes grupos etarios priorizados en el territorio, incluyendo personas mayores, jóvenes, adolescentes y población adulta, para un total de 30 espacios. Estas actividades estarán orientadas al fortalecimiento de factores protectores, la promoción de hábitos de vida saludable, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la prevención de violencias y consumo de sustancias psicoactivas.

En términos operativos:

- Se proyecta la realización de encuentros comunitarios, con una participación estimada de 100 personas por actividad.
- Se implementa un modelo de participación continua, en el cual los beneficiarios asisten a diferentes espacios a lo largo del proceso.
- Se desarrollan actividades pedagógicas, experienciales y comunitarias que permiten el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria (4) y la conformación de (2) dispositivos de base comunitaria.
- Se proyecta que cada dispositivo tenga herramientas para difundir mensajes de prevención en el marco del plan participativo, para lo cual se proyecta 2 pendones disponibles para diseño de cada dispositivo para un total de 12 pendones tipo 1.

Ahora bien, el requerimiento logístico es el suministro de avituallamiento compuesto por:

- 900 refrigerios tipo 1
- 300 almuerzo corriente
- 6 unidades: SUMINISTRO IMPRESIÓN PLIEGO
- 12 unidades: SUMINISTRO PENDÓN TIPO 1

Las actividades anteriormente, planteadas son el resultado de un proceso técnico, territorial y participativo que integra:

- Diagnósticos y caracterizaciones previas: Se identificaron factores de riesgo asociados al consumo de SPA y la necesidad de fortalecer factores protectores a nivel comunitario.
- Espacios de participación comunitaria: A través de diálogos con la comunidad se priorizaron estrategias pedagógicas y vivenciales como foros, talleres y encuentros comunitarios.
- Lineamientos institucionales: Se retoman orientaciones de la Política Pública de Prevención del Consumo de SPA, el Sistema Distrital de Cuidado y el Plan Participativo para el Cuidado del Territorio así como el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad.

Acciones complementarias en salud física, nutricional y oral

La quinta meta de este proyecto de inversión está relacionada con *Vincular 1000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del circuito del cuidado* y contempla la implementación del **Circuito del Cuidado**, estrategia comunitaria integrada por estaciones de seguridad alimentaria y nutricional, salud oral y movimiento corporal, mediante la realización de jornadas experienciales orientadas a promover hábitos de vida saludables y fortalecer el bienestar integral de la comunidad.

El Circuito del Cuidado que articula las estaciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Bucal y Movimiento Corporal con metodologías participativas, experienciales y contextualizadas. La ejecución de estas actividades está directamente orientada al cumplimiento de la meta anual, establecida para 2026: atender a 250 habitantes de Sumapaz a través de 3 encuentros experienciales en 6 espacios itinerantes, para un total de 18 espacios en total. La contribución se evidencia de la siguiente manera:

1.Salud oral	Estación 1: Salud oral, que comprende 3 actividades que tiene como objetivo la sensibilización de la importancia de la higiene bucal en todos los grupos etarios
2.Movimiento corporal.	Estación 2: Movimiento corporal, 3 actividades que tiene como objetivo el fortalecimiento de la actividad física, por medio de actividades de yoga, pilates y movimiento corporal como factor protector para el bienestar de la comunidad sumapaceñas,
3.Seguridad alimentaria y nutricional	Estación 3: Seguridad alimentaria y nutricional, que comprende 3 actividades que tiene como objetivo fortalecer la seguridad alimentaria de la población sumapaceña

Como apoyo a las estrategias de educación para la salud y al fortalecimiento de hábitos saludables en la comunidad, se proyecta la elaboración de **tres (3) paquetes de afiches pedagógicos (SUMINISTRO AFICHES)**, cada uno correspondiente a una de las estaciones temáticas del proyecto: **salud oral, salud nutricional y actividad física**. Estos materiales estarán orientados a reforzar los mensajes educativos desarrollados durante las actividades, mediante contenidos visuales de fácil comprensión que promuevan la adopción de prácticas saludables en el hogar y en los espacios comunitarios. Los afiches abordarán, según la temática correspondiente, recomendaciones prácticas, ilustraciones y mensajes educativos relacionados con el autocuidado, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables, con el fin de servir como material de consulta y recordación para la población beneficiaria.

Para el cumplimiento de la meta propuesta, se requiere la contratación del servicio de avituallamiento, el cual garantiza las condiciones de bienestar, permanencia y participación de los beneficiarios durante el desarrollo del encuentro de cierre. A continuación, se detallan los ítems requeridos

- 720: Refrigerios tipo 1
- 720: Almuerzo corriente
- 2 paquetes: suministro de cuadernillos, periódicos o impresos de capacitación

La planificación y diseño de las actividades del Circuito del Cuidado en Sumapaz se realizó a partir de un proceso participativo e intersectorial que incluyó:

- Reuniones de articulación interinstitucional: Sesiones con actores del Sistema Distrital de Cuidado, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y la Secretaría Distrital de Salud, para establecer lineamientos técnicos, definir prioridades y garantizar la coherencia con la estrategia territorial en salud.
- Lineamientos del sector salud: Se incorporaron las directrices del Plan de Salud Pública y de las políticas distritales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y bienestar integral, asegurando que las actividades respondan a las necesidades identificadas a nivel local y territorial, así como el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad.
- Espacios de diálogo comunitario: Encuentros con la comunidad de Sumapaz para identificar necesidades, expectativas y saberes locales, asegurando que las intervenciones sean culturalmente pertinentes, inclusivas y participativas.

De acuerdo con la descripción de las actividades en cada una de las metas con relación a este proyecto, se justifica la inversión en la logística integral en la necesidad imperante de fortalecer la participación y la educación en salud en comunidades que, debido a su dispersión geográfica, enfrentan desafíos significativos para acceder a servicios y espacios de encuentro. Esta abarca especialmente la provisión de alimentos, que corresponden a 1560 almuerzos y 3220 refrigerios, 140 hidrataciones distribuidos en las diferentes jornadas que se desarrollarán por cada meta, reduciendo las barreras de desplazamiento, tiempo y bienestar que históricamente han limitado la participación de la comunidad.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2324 – Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Vincular a 50 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	25%	25%
	Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Vincular a 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	25%	25%
	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Vincular a 100 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva	25%	25%

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
		consciente en los diferentes ciclos de vida.		
	Vincular 1.000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.	Vincular a 400 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.	25%	25%
	Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Beneficiar a 150 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	25%	25%

● **O2-30-117459920242327 – Realizar 4 Estrategias de fortalecimiento institucional**

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2025–2028, la Alcaldía Local de Sumapaz debe garantizar el adecuado desarrollo de espacios de planeación, seguimiento, articulación interinstitucional y fortalecimiento de la gestión pública. Para ello, se llevan a cabo reuniones de funcionamiento como el Consejo Local de Gobierno, sesiones de coordinación con funcionarios y contratistas, así como encuentros con entidades del orden distrital, nacional y comunitario.

En este contexto, se hace necesario contar con el suministro de servicios logísticos, en especial de catering (desayunos, almuerzos y refrigerios) que permitan atender adecuadamente a los participantes en dichos espacios, asegurando condiciones logísticas óptimas y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión administrativa.

Este servicio es necesario para el desarrollo de actividades institucionales, de coordinación interinstitucional y de fortalecimiento organizativo y comunitario, contribuyendo a la correcta implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 con una cantidad aproximada de 1.010 personas a cubrir por este rubro para los distintos eventos que se programen, dividido en los 3 tipos de avituallamientos probables, es decir, desayunos, almuerzos y refrigerios, así:

- 120 desayunos
- 440 almuerzos ejecutivos
- 100 refrigerios tipo 1

Además de la proyección de 360 bebidas calientes con el fin de proporcionar este servicio en las diferentes actividades institucionales.

Por otro lado, con los recursos destinados desde el Proyecto 2327 – Fortalecimiento Institucional, y en concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Gobierno, se destinarán recursos para cubrir los requerimientos de avituallamiento y logística necesarios para el desarrollo de las jornadas de Presupuestos Participativos 2026-2027.

Este proceso se desarrolla mediante asambleas de concertación, las cuales constituyen espacios de participación ciudadana en los que se convoca a los habitantes de las diferentes veredas y sectores de la localidad para dialogar, deliberar y tomar decisiones sobre las prioridades de inversión pública del territorio.

Considerando la amplia extensión territorial de la localidad de Sumapaz, los tiempos de desplazamiento entre las veredas y la duración de las jornadas de trabajo, razón por la que es indispensable disponer de recursos logísticos destinados al suministro de refrigerios y almuerzos para los participantes. Esta provisión garantiza condiciones adecuadas para la permanencia durante las actividades, promueve una participación efectiva, incluyente y continua, contribuye al bienestar de la ciudadanía y fortalece el ejercicio democrático en el marco de las asambleas de concertación.

Para la presente vigencia se tiene proyectada la realización de ocho (8) asambleas de concertación, de las cuales cinco (5) se desarrollarán de manera presencial. Se estima una asistencia promedio de setenta (72) participantes por cada una de estas jornadas, a quienes se suministrará un (1) refrigerio y un (1) almuerzo, para un total de:

- 360 almuerzos
- 360 refrigerios.

Las actividades anteriormente descritas contribuyen directamente al cumplimiento de la meta, en la medida en que garantizan las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de espacios de coordinación institucional, planeación, seguimiento, articulación interinstitucional y participación ciudadana. Teniendo en cuenta que el suministro de servicios de avituallamiento para reuniones de funcionamiento, jornadas de trabajo, mesas de articulación y asambleas de Presupuestos Participativos favorece la asistencia, permanencia y participación efectiva de los diferentes actores institucionales y comunitarios, fortaleciendo la capacidad de gestión de la Alcaldía Local y la articulación con la ciudadanía.

"SUMAPAZ CAMINA SEGURA" 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2327 - Realizar 4 Estrategias de fortalecimiento institucional	Realizar 4 Estrategias de fortalecimiento institucional	Realizar 1 Estrategia de fortalecimiento institucional	25%	25%

• **O2-30-117459920242362 – Legalización y titulación de predios en Sumapaz**

El Proyecto de Inversión No. 2362 *"Legalización y Titulación de Predios en Sumapaz"* tiene como propósito promover acciones orientadas a la legalización, saneamiento y formalización de predios públicos y privados de la localidad, con el fin de regularizar la tenencia de la propiedad, brindar seguridad jurídica a los propietarios, facilitar el acceso a servicios públicos y programas institucionales, fortalecer el ordenamiento territorial y mejorar las condiciones de desarrollo rural del territorio.

En el marco de este proyecto, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz adelantará durante la vigencia 2026 acciones de articulación y acompañamiento a los procesos de formalización predial desarrollados conjuntamente con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (ORIP), cada una

en el ámbito de sus competencias, con el propósito de garantizar la regularización jurídica de los inmuebles rurales.

Como parte del desarrollo de la estrategia de socialización y cierre del proceso de formalización predial, se llevarán a cabo dos (2) jornadas territoriales de socialización, una en la Cuenca Río Blanco y otra en la Cuenca Río Sumapaz, las cuales tendrán como finalidad informar a la comunidad sobre el proceso de formalización predial, resolver inquietudes relacionadas con el procedimiento de titulación, socializar los beneficios derivados de la legalización de la propiedad y fortalecer la articulación institucional con la comunidad rural.

Posteriormente, se realizará un (1) encuentro final de cierre, en el cual se efectuará la entrega protocolaria de los actos administrativos y títulos de propiedad correspondientes a los treinta (30) predios gestionados en cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2026, constituyéndose en el acto de reconocimiento institucional a las familias beneficiarias del proceso de formalización predial.

Estas actividades contribuyen al cumplimiento de los criterios de elegibilidad, viabilidad y legalidad establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat para el concepto de gasto "Legalización y Titulación de Predios", así como a las disposiciones contenidas en el artículo 51 de la Constitución Política, la Ley 3 de 1991, la Ley 1561 de 2012, el Decreto 1077 de 2015, el Código Civil y demás normas que regulan la formalización y saneamiento de la propiedad inmueble.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local "Sumapaz Camina Segura 2025-2028", la meta del cuatrienio corresponde a gestionar la titulación o legalización de ciento cincuenta (150) predios, mientras que para la vigencia 2026 la meta consiste en gestionar la titulación o legalización de treinta (30) predios, meta cuyo cumplimiento será socializado y protocolizado durante el encuentro final con la comunidad beneficiaria.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto se desarrollarán tres (3) jornadas presenciales, distribuidas de la siguiente manera:

Jornada No. 1 – Cuenca Río Blanco

Se realizará una jornada de socialización en la Cuenca Río Blanco, con la participación aproximada de cien (100) asistentes, entre propietarios, poseedores, comunidad interesada, representantes de entidades del orden nacional y distrital y funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Durante esta jornada se socializarán los avances del proceso de formalización predial, los requisitos para la legalización de la propiedad, los beneficios derivados del proceso y se brindará orientación técnica y jurídica a los asistentes.

Jornada No. 2 – Cuenca Río Sumapaz

Se realizará una segunda jornada de socialización en la Cuenca Río Sumapaz, con la participación aproximada de cien (100) asistentes, desarrollando las mismas actividades de información, orientación y acompañamiento institucional relacionadas con el proceso de formalización predial.

Jornada No. 3 – Encuentro Final de Legalización y Titulación

Como actividad de cierre del proyecto se realizará un encuentro institucional para la entrega formal de los títulos y actos administrativos correspondientes a los treinta (30) predios gestionados durante la vigencia 2026.

En este encuentro participarán los treinta (30) beneficiarios directos junto con sus respectivos núcleos familiares, estimándose una participación promedio de cuatro (4) a cinco (5) integrantes por familia, además de representantes de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), funcionarios de la Alcaldía Local de Sumapaz y demás entidades invitadas.

Durante la jornada se realizará el registro de asistentes, instalación del evento, intervención de las entidades participantes, socialización de los resultados del proyecto, entrega protocolaria de los títulos de propiedad, entrega de reconocimientos a las familias beneficiarias y cierre institucional.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades descritas, el contratista deberá suministrar como mínimo:

- Alquiler de un (1) espacio adecuado para el desarrollo de la jornada.
- Cuatrocientos cincuenta (450) sillas.
- Cuatrocientos cincuenta (450) almuerzos.
- Cuatrocientos cincuenta (450) refrigerios.
- Treinta (30) diplomas o certificados de reconocimiento para las familias beneficiarias del proceso de formalización predial.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2362 – Legalización y titulación de predios en Sumapaz	Gestionar la titulación o legalización de 150 predios.	Gestionar la titulación o legalización de 30 predios.	20%	20%

- **O2-30-117459920242386 – Bogotá también es rural**

En el marco de la ejecución de este proyecto, se ha ideado una estrategia denominada “Bogotaneidad”, la cual es liderada por la Secretaría de Gobierno Distrital y ejecutada por la Alcaldía Local de Sumapaz, se desarrollará un proceso integral de formación, apropiación territorial, activación comunitaria y fortalecimiento de la memoria histórica en torno a los Caminos Históricos de Sumapaz, entendido como un ejercicio de innovación social orientado al reconocimiento de los caminos ancestrales e interveredales como espacios de uso comunitario, articulación territorial, identidad campesina y patrimonio cultural de la ruralidad bogotana.

El proceso contempla el diseño, planeación, coordinación logística y ejecución de una estrategia pedagógica y comunitaria compuesta por acciones formativas, encuentros participativos e intervenciones de apropiación simbólica del territorio, dirigidas a población estudiantil y comunidad rural de la localidad.

En el componente formativo, se desarrollarán ocho (8) sesiones pedagógicas dirigidas a estudiantes de secundaria de los dos colegios rurales de la localidad de Sumapaz, con una participación aproximada de cuarenta (40) niños, niñas y jóvenes. Estas sesiones estarán orientadas al fortalecimiento de conocimientos, prácticas y procesos de apropiación relacionados con:

- La historia de los caminos ancestrales e interveredales de Sumapaz.
- Los procesos históricos de poblamiento, organización campesina y construcción territorial asociados a la red caminera.
- El reconocimiento de los caminos como espacios de comunicación, encuentro comunitario e intercambio social y cultural.
- La memoria histórica y los relatos territoriales asociados al caminar colectivo en la localidad.
- La relación entre patrimonio cultural, paisaje rural y construcción de identidad sumapaceña.
- Las prácticas comunitarias de uso, cuidado y mantenimiento de caminos rurales.
- La apropiación del territorio desde enfoques de participación, corresponsabilidad y reconocimiento de lo común.

Las sesiones incorporarán metodologías participativas, experienciales y de educación territorial, incluyendo ejercicios de cartografía social, reconocimiento del territorio, lectura del paisaje, construcción de memoria colectiva, diálogo intergeneracional y actividades prácticas asociadas al reconocimiento y apropiación de caminos históricos.

De manera complementaria, se desarrollarán cuatro (4) encuentros de grupo focal con participación de líderes comunitarios, habitantes rurales, caminantes históricos, organizaciones sociales y actores territoriales de la localidad, orientados a la recuperación de relatos, experiencias y memorias asociadas a los caminos históricos del Sumapaz. Estos espacios permitirán fortalecer ejercicios de reconstrucción de memoria colectiva, identificación de usos históricos de los caminos y reconocimiento de prácticas comunitarias vinculadas al territorio rural.

Asimismo, el proceso contempla el desarrollo de una intervención artística comunitaria tipo mural en uno de los centros poblados de la localidad que mantenga relación directa con caminos históricos o interveredales, como estrategia de apropiación cultural y visibilización del patrimonio rural sumapaceño. Esta acción buscará fortalecer el reconocimiento simbólico de los caminos como elementos de identidad territorial, memoria campesina y construcción comunitaria.

La intervención artística será desarrollada mediante ejercicios participativos con comunidad local y población vinculada al proceso, incorporando elementos narrativos y gráficos relacionados con la historia territorial, los caminos ancestrales, la cultura campesina y las dinámicas comunitarias del Sumapaz.

Adicionalmente, el proceso contempla el desarrollo de acciones logísticas y operativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, incluyendo coordinación territorial, convocatoria de participantes, suministro de materiales pedagógicos y artísticos, apoyo técnico, acompañamiento metodológico, registro audiovisual, alimentación y demás requerimientos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas formativas y comunitarias.

La definición de las actividades a desarrollar en el marco del presente proceso responde a un ejercicio de articulación entre los lineamientos técnicos y metodológicos de la estrategia de Bogotaneidad, los procesos de innovación pública impulsados por la Secretaría Distrital de Gobierno, los avances territoriales del Proyecto Caminos Históricos de Sumapaz y, de manera fundamental, los ejercicios de concertación desarrollados con actores comunitarios de la localidad.

En primer lugar, el proceso se estructura a partir de la línea técnica concertada con la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del componente de Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana, el cual orienta el desarrollo de acciones dirigidas a fortalecer la articulación, el diálogo y la interlocución entre ciudadanía e institucionalidad mediante metodologías de innovación social, innovación pública y teoría del comportamiento.

En este sentido, las acciones propuestas retoman los enfoques metodológicos promovidos por el laboratorio de innovación pública GOLAB, particularmente aquellos relacionados con procesos de co-creación, construcción colectiva, participación incidente y transformación de comportamientos orientados al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la apropiación territorial desde la estrategia de Bogotaneidad.

De igual manera, la formulación de las actividades responde a los criterios de viabilidad, elegibilidad y enfoques de política pública definidos por el Sector Gobierno para las acciones orientadas a ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad, incorporando componentes asociados a innovación pública, participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social, generación de confianza institucional y construcción colectiva de soluciones territoriales.

Particularmente, se reconoce la concertación comunitaria como eje fundamental del proceso. En este marco, se prevé el desarrollo de espacios de diálogo y concertación con habitantes de la localidad, líderes comunitarios, actores territoriales y población estudiantil rural, donde las niñas, niños y jóvenes vinculados al grupo focal participarán activamente en la definición de acciones, contenidos y ejercicios de apropiación territorial a desarrollar durante el proceso formativo y comunitario.

Este enfoque de participación busca reconocer a la comunidad no únicamente como beneficiaria de las acciones, sino como actor central en la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de la memoria histórica, la identidad campesina y el reconocimiento de los caminos históricos como espacios de uso comunitario y patrimonio territorial del Sumapaz.

Asimismo, las actividades propuestas se sustentan en los avances desarrollados a través del Proyecto “Caminos Históricos de Sumapaz”, implementado por la Alcaldía Local desde el año 2025, el cual ha permitido identificar la red caminera ancestral e interveredal como uno de los principales referentes de identidad territorial, memoria colectiva y articulación comunitaria de la localidad rural. Los ejercicios de investigación, recorridos territoriales, registro histórico y diálogo con habitantes han evidenciado la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos y comunitarios dirigidos especialmente a las nuevas generaciones, promoviendo la transmisión intergeneracional de saberes y la apropiación del patrimonio rural.

De manera complementaria, el proceso incorpora enfoques de participación, inclusión, enfoque diferencial y construcción colectiva establecidos en las políticas públicas distritales y en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, articulándose con los principios de gestión del conocimiento e innovación contemplados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para el fortalecimiento de las unidades locales de innovación y la Red Innova Local.

En concordancia con los criterios técnicos definidos para la estrategia de Bogotaneidad, las acciones propuestas priorizan el impacto social y comportamental mediante metodologías participativas y experienciales orientadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la empatía territorial, la construcción de ciudadanía rural y la valoración del patrimonio cultural campesino. Asimismo, contemplan mecanismos de participación activa, diálogo comunitario y apropiación colectiva que permitan fortalecer la relación entre institucionalidad, comunidad y territorio.

En este contexto el desarrollo del presente proceso contribuye de manera directa al cumplimiento de la meta asociada al Proyecto 2386 – Bogotá también es rural, particularmente a la meta orientada a “Desarrollar 4 acción(es) orientada a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad”, en tanto contempla la ejecución de una intervención integral de formación, participación comunitaria, apropiación territorial e innovación social enfocada en el fortalecimiento de la identidad rural y la memoria histórica del territorio sumapaceño.

Del mismo modo, la presente contratación permitirá desarrollar acciones pedagógicas, culturales y comunitarias orientadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la apropiación de los caminos históricos como espacios de uso comunitario y la generación de procesos de diálogo intergeneracional y participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos metodológicos de la estrategia de Bogotaneidad y las orientaciones del laboratorio de innovación pública GOLAB.

Es de destacar que durante las vigencias recientes, la estrategia Bogotaneidad ha desarrollado en Sumapaz acciones de participación ciudadana, diálogo comunitario, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y construcción colectiva de soluciones frente a problemáticas territoriales, mediante metodologías de innovación social y ciencias del comportamiento. A través de grupos focales, encuentros comunitarios y ejercicios de sensibilización, se ha promovido el fortalecimiento de la confianza institucional, la corresponsabilidad y la apropiación de valores ciudadanos en la localidad. La presente contratación permite dar continuidad y ampliar el alcance de estos procesos, consolidando escenarios de participación comunitaria y profundizando las acciones orientadas a fortalecer la relación entre ciudadanía e institucionalidad, en coherencia con los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Plan de Desarrollo Distrital.

En este sentido, la presente contratación aporta al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia, conforme se presenta a continuación:

PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2386 – Bogotá también es rural	Desarrollar 4 acción(es) orientada(s) a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad.	Desarrollar 1 acción orientada a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad durante la vigencia 2026.	25%	25%

Para el cumplimiento de la meta propuesta y el adecuado desarrollo del proceso de formación, apropiación territorial y activación comunitaria asociado a los Caminos Históricos de Sumapaz, se requiere la contratación de un operador logístico que garantice el suministro de bienes, insumos y apoyos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas, comunitarias y de intervención cultural previstas en el proyecto.

En consecuencia, se requiere la provisión de bienes e insumos logísticos indispensables para el desarrollo de las actividades previstas en el territorio. Para ello, se contempla el suministro de doscientos cuarenta (240)

refrigerios, cuatrocientos (400) almuerzos, ciento veinticinco (125) cartillas pedagógicas para procesos formativos, dos (2) kits de materiales para intervenciones artísticas comunitarias tipo mural —integrados por pintura, sellador, rodillos, brochas, pinceles, bandejas para pintura y mezcladores—, tres (3) suministros de folletos en paquetes de cien (100) unidades, ocho (8) impresos tipo pliego con mapas relacionados con el componente de disposición de residuos en espacios de uso comunitario y dos (2) pendones informativos dirigidos a estudiantes, comunidad en general, participantes de grupos focales y asistentes a los espacios pedagógicos y participativos.

Estos elementos son necesarios para garantizar las condiciones logísticas y metodológicas requeridas para el desarrollo de las actividades programadas en el territorio rural de la localidad, favoreciendo la permanencia de los participantes, el desarrollo de los procesos formativos y la apropiación social de los contenidos abordados.

En particular, las cartillas pedagógicas constituyen un recurso de apoyo para las jornadas de formación y apropiación territorial, incorporando contenidos relacionados con los Caminos Históricos, la memoria histórica, la caracterización de los caminos, la identidad campesina, el patrimonio cultural y las prácticas comunitarias vinculadas a su uso, cuidado y conservación.

Por su parte, los mapas pedagógicos y territoriales permitirán fortalecer los ejercicios de lectura territorial, reconocimiento espacial y cartografía social durante las actividades participativas, facilitando el reconocimiento patrimonial de los caminos históricos priorizados y promoviendo la apropiación comunitaria del territorio.

Los kits de materiales para intervención artística comunitaria tipo mural brindarán los insumos necesarios para el desarrollo de ejercicios de construcción colectiva y apropiación del espacio comunitario mediante expresiones artísticas, mientras que los folletos y pendones contribuirán a la divulgación de las actividades, la socialización de contenidos y la identificación institucional del proceso, fortaleciendo la visibilidad de la estrategia de Bogotaneidad y de las acciones de apropiación territorial que se adelantan en la localidad.

- **O2-30-117459920242388 – Recreación y Deporte para Sumapaz**

El Proyecto de Inversión, tiene como propósito promover la práctica permanente de la actividad física, la recreación y el deporte comunitario en la localidad de Sumapaz, fortaleciendo los procesos de formación deportiva, la participación en escenarios competitivos y el aprovechamiento del tiempo libre como herramientas para el desarrollo integral de la población y la construcción del tejido social.

Para la vigencia 2026, el proyecto contempla la implementación de la meta *"Beneficiar 1.200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias"*, mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, el desarrollo de festivales recreativos, encuentros deportivos, competencias locales y distritales, actividades de integración comunitaria y procesos de articulación con entidades del sector deporte y recreación, descritas a continuación:

Salidas competitivas con las escuelas de formación

Las salidas a competencias son un componente esencial dentro de los procesos de formación deportiva, ya que representan el escenario donde los deportistas de las escuelas de formación de la localidad de Sumapaz ponen en práctica los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas durante los entrenamientos. La participación en eventos competitivos permite evaluar el avance técnico, táctico, físico y psicológico de los participantes, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y retroalimentar la planificación metodológica de los entrenadores para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Antes de continuar con la ejecución de cada plan de trabajo por disciplina deportiva, se realiza un análisis de los resultados obtenidos con el fin de evaluar la pertinencia y efectividad de los contenidos desarrollados. Este proceso permite determinar si la planificación establecida responde adecuadamente a las necesidades de cada modalidad deportiva y contribuye al logro de los objetivos de formación y rendimiento previstos.

La competencia cumple una función pedagógica que complementa el entrenamiento cotidiano, al enfrentar a los deportistas con situaciones reales de juego y exigencia física que difícilmente pueden reproducirse en los espacios habituales de práctica. Estas experiencias favorecen el desarrollo de habilidades como la toma de decisiones bajo presión, la adaptación a diferentes condiciones de competencia, el manejo de las emociones, la resolución de problemas, la confianza en sí mismos y el fortalecimiento de la resiliencia, aspectos fundamentales para el crecimiento deportivo y personal de los participantes.

Asimismo, la participación en encuentros competitivos incrementa la motivación y el sentido de pertenencia hacia las escuelas de formación deportiva de la localidad, incentivando la permanencia y nueva participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los procesos deportivos. Al mismo tiempo, fortalece valores como la disciplina, el respeto por las normas, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el juego limpio, la perseverancia y la sana competencia, contribuyendo a la formación integral de ciudadanos comprometidos con su comunidad.

Las salidas competitivas también favorecen el intercambio de experiencias con deportistas, entrenadores y organizaciones de otros territorios, permitiendo conocer diferentes metodologías de entrenamiento, niveles de rendimiento y estrategias de competencia. Este intercambio enriquece los procesos formativos, amplía las perspectivas de los participantes y fortalece la proyección de los talentos deportivos, generando oportunidades para su participación en escenarios de mayor nivel competitivo y representando dignamente a la localidad de Sumapaz.

Las actividades fueron concertadas conjuntamente en la asamblea de Presupuesto Participativos 2025 con los representantes comunitarios, los delegados, la comunidad participante y algunos acudientes de niños y niñas de las escuelas de formación y docentes, teniendo esta información recolectada como referente para la planificación anual de entrenamiento. De esta manera, se garantiza que cada salida competitiva responda a criterios de pertinencia, oportunidad y aprovechamiento de los recursos públicos.

Actividades de a realizar para materializar las iniciativas de Presupuestos Participativos:

1. Impulso al talento deportivo: promover la participación y proyección con potencial deportivo, brindando oportunidades de formación y visibilidad.
2. Apoyo a la participación externa: facilitar la asistencia de deportistas y colectivos locales en eventos y encuentros deportivos desarrollados en municipios de Cundinamarca y en otras localidades de Bogotá.
3. Encuentros de actividad física por núcleos veredales: realizar jornadas de recreación, actividad física y bienestar en distintos puntos veredales de la localidad, con énfasis en la participación comunitaria.
4. Garantizar apoyo logístico a los estudiantes de las escuelas de formación deportiva en transporte, avituallamiento y hospedaje durante su participación en torneos y eventos

Para garantizar el cubrimiento de necesidades logísticas de los deportistas de las escuelas de formación en las diversas competencias dentro y fuera de la localidad se proyectan los siguientes elementos y cantidades:

- 260 almuerzos
- 260 refrigerios tipo 2
- 17 hidratación tipo 5

- 2 paquetes de vasos de cartón 2 personal de aseo
- 10 paquetes de medallas
- 2 servicios de ambulancia por 12 horas
- 8 alojamientos individuales

Lo anterior, con el fin de garantizar las necesidades logísticas de deportistas para:

- 1- Competencias dentro de la localidad para desarrollar la fase clasificatoria para seleccionar los representantes para competencias en la ciudad y en municipios cercanos.
- 2- Competencias en la ciudad de Bogotá y municipios cercanos.
- 3- Alojamientos y necesidades de talentos deportivos detectados en competencia.

Finalmente, estas experiencias fortalecen el posicionamiento de la localidad de Sumapaz en el ámbito deportivo distrital y regional, promoviendo la participación activa de sus deportistas en eventos de carácter competitivo y generando procesos continuos de evaluación, mejoramiento y proyección del talento local. En consecuencia, las salidas competitivas constituyen una inversión estratégica para consolidar escuelas de formación deportiva con mayores niveles de calidad, sostenibilidad e impacto social, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad y al fortalecimiento del deporte como herramienta de transformación social y a su vez contribuyen a la ejecución de la meta cuatrienal con relación a beneficiar a 1.200 personas en actividades recreo - deportivas. Es de aclarar, que no se puede especificar una fecha de prueba o competencia porque los calendarios deportivos son variables y siempre ajustan los calendarios deportivos periódicos semanas previas a su ejecución.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2388 – Recreación y Deporte para Sumapaz	Beneficiar 1.200 personas en actividades recreo- deportivas comunitarias.	Beneficiar a 300 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	25%	25%

O2-30-11745992024 2395 – Fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo

El Proyecto de Inversión 2395 – “Fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo” tiene como propósito fortalecer las capacidades y habilidades técnicas, digitales, ocupacionales y socioemocionales de la población de la localidad, mediante estrategias de formación, orientación laboral, certificación de competencias y articulación institucional que contribuyan a mejorar sus condiciones de empleabilidad, facilitar el acceso al mercado laboral y promover nuevas oportunidades de generación de ingresos.

Para la vigencia 2026 se ejecutará la meta “Realizar una (1) acción mediante estrategias que permitan fortalecer las capacidades y/o habilidades técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo”. Para su cumplimiento se desarrollará una estrategia integral que incluirá jornadas presenciales de formación, fortalecimiento de habilidades blandas y digitales, orientación ocupacional, elaboración y actualización de hojas de vida, simulación de entrevistas laborales, escuelas de empleabilidad y articulación con el SENA y otras entidades para adelantar procesos de evaluación y certificación de competencias laborales.

Las actividades responden a los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Desarrollo Económico para el concepto “Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad – impulso al empleo local”, los cuales contemplan procesos de formación y capacitación, orientación ocupacional, identificación de perfiles laborales, fortalecimiento de competencias técnicas, digitales y blandas, certificación de habilidades e intermediación laboral. Los criterios también establecen que las metodologías, lugares y franjas horarias deben adecuarse a las necesidades y características de la población beneficiaria, especialmente de quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.

La estrategia fue concertada con la comunidad en la mesa de cocreación realizada el 14 de mayo de 2026, en la cual se acordó mantener actualizado el banco local de hojas de vida; fortalecer competencias relacionadas con liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos; desarrollar jornadas de formación en herramientas digitales y plataformas de empleo; promover escuelas de empleabilidad para jóvenes, bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales rurales; y gestionar con el SENA procesos de certificación que permitan reconocer formalmente los conocimientos y la experiencia adquiridos por productores, campesinos y demás habitantes del territorio.

El desarrollo de estos procesos en una localidad completamente rural requiere condiciones logísticas que garanticen la asistencia, permanencia, seguridad y participación efectiva de las personas beneficiarias. La población se encuentra distribuida en los diferentes centros poblados y veredas de los corregimientos de Nazareth, Betania y San Juan, lo que implica amplios tiempos de desplazamiento, dificultades de conectividad y barreras para acceder de manera continua a procesos presenciales de formación, orientación y certificación.

En consecuencia, se requiere el suministro de quinientos (500) almuerzos corrientes, quinientas (500) cenas y quinientos (500) servicios de estación de café tipo 2, destinados a garantizar el avituallamiento y la permanencia de las personas participantes durante las jornadas programadas. La distribución de estos servicios deberá corresponder al cronograma, la duración de las actividades y el número efectivo de asistentes.

Asimismo, se requiere el servicio de promotoras durante dieciséis (16) días, quienes apoyarán la convocatoria, inscripción, orientación, registro y acompañamiento territorial de los participantes. Su labor permitirá facilitar la comunicación con las comunidades, promover la participación de habitantes de las diferentes veredas y apoyar la organización logística de las jornadas.

Para la identificación de los participantes se suministrarán quinientas (500) escarapelas y quinientas (500) camisetas. Estos elementos deberán utilizarse exclusivamente durante las actividades del proyecto y facilitarán el reconocimiento de las personas vinculadas, la organización de los grupos y el control logístico de las jornadas.

También se contempla el suministro de quinientos (500) diplomas, destinados a reconocer la participación y culminación de los procesos formativos desarrollados. Cuando las actividades correspondan a evaluación o certificación de competencias laborales, la certificación oficial será expedida por el SENA o por la entidad competente, de acuerdo con los requisitos y resultados del respectivo proceso; por tanto, los diplomas suministrados por el operador no sustituirán las certificaciones oficiales.

Se requiere igualmente la expedición de quinientas (500) pólizas de accidentes personales, considerando que algunos procesos de evaluación y certificación podrán incluir actividades prácticas relacionadas con labores agrícolas, pecuarias, manejo de herramientas o desplazamientos dentro de espacios rurales. La cobertura deberá mantenerse durante las fechas y horarios en que se desarrollen las actividades amparadas.

Para garantizar espacios adecuados se contemplan cuatro (4) servicios de alquiler de espacios con capacidad máxima para cien (100) personas (El alquiler de estos espacios corresponde al uso temporal de salones comunales, polideportivos y demás espacios administrados por las Juntas de Acción Comunal, los cuales serán definidos y priorizados con la comunidad durante las mesas de concertación, de acuerdo con las necesidades y características de las actividades a desarrollar), los cuales deberán contar con condiciones apropiadas de acceso, ventilación, iluminación, seguridad y funcionamiento para el desarrollo de las jornadas. Finalmente, se suministrarán cinco (5) agendas, destinadas al apoyo del equipo responsable de la organización, seguimiento y registro de las actividades del proyecto.

Las cantidades solicitadas deberán guardar correspondencia con la población convocada, la metodología, el cronograma y la duración de cada actividad. Los bienes y servicios serán utilizados exclusivamente en el marco del Proyecto de Inversión 2395 y su ejecución deberá acreditarse mediante planillas de asistencia, soportes de entrega, registros de las actividades, informes y demás evidencias establecidas por la supervisión.

El suministro de estos apoyos logísticos no constituye el fin principal de la intervención, sino el medio necesario para reducir las barreras derivadas de la ruralidad, facilitar la permanencia de los participantes y desarrollar adecuadamente los procesos de formación, orientación y certificación. De esta manera, se contribuirá al fortalecimiento de los perfiles laborales de la población de Sumapaz y al cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2026.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2395 – Fortalecimiento de capacidades y habilidades para el trabajo	Realizar cuatro acciones mediante estrategias que permitan fortalecer las capacidades y/o habilidades técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo”.	Realizar una (1) acción mediante estrategias que permitan fortalecer las capacidades y/o habilidades técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	25%	25%

● **O2-30-117459920242398 – Cuidado y protección para la población vulnerable de Sumapaz**

El Proyecto 2398 responde a la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado se ha consolidado como una política distrital orientada a proporcionar subsidios y transferencias monetarias a personas mayores y hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en la localidad de Sumapaz, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria y evitar que los hogares que han logrado superar estas condiciones retornen a ellas.

En el marco de la meta “Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias” la Alcaldía Local de Sumapaz, busca garantizar la atención de la población Mayor en todo el territorio llegando a todas las veredas, facilitando la asistencia, participación e incidencia en los espacios para la Persona Mayor, y de sus representantes en espacios locales y distritales.

Por lo anterior se requiere de cubrir espacios como:

- **COLEV - Comité Local Operativo de Envejecimiento y Vejez.**

El COLEV - Comité Local Operativo de Envejecimiento y Vejez, es un espacio de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C., se reúne mensualmente durante el año donde asisten la comunidad mayor convocada por la presidencia y secretaria técnica.

De acuerdo con las dinámicas territoriales se hace necesario garantizar sesiones del COLEV - Comité Local Operativo de Envejecimiento y Vejez con avituallamiento dignificando con refrigerios y almuerzos durante ocho meses de comité para los que se requiere un total de 200 refrigerios y 200 almuerzos que cubrirán ocho (8) sesiones con 25 asistentes cada una.

- **CLSSS – Consejo Local de Sabios de Sumapaz.**

El CLSSS – Consejo Local de Sabios de Sumapaz, constituida como instancia de participación, de control social y asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores, se reúne cada dos meses de acuerdo con el reglamento interno establecido por la instancia. A este espacio asisten los consejeros (as) por cada una de las cuencas y en representación de los trece (13) grupos veredales de Persona Mayor existentes en la Localidad. Esta dinámica territorial participativa e incidente hace que los consejeros tengan que desplazarse desde sus viviendas al punto de sesión convocado por el consejo, motivo por el cual se ha de garantizar un avituallamiento que permita sus óptimas condiciones de participación y estadía durante la jornada.

Así las condiciones y circunstancias hacen que se requieran lo siguiente:

- Sesiones ordinarias CLSSS- Consejo Local de Sabios y Sabias de Sumapaz un total de 100 refrigerios y 100 almuerzos que cubrirán cuatro (4) sesiones con 25 asistentes cada una.
- Sesiones Extraordinarias CLSSS- Consejo Local de Sabios y Sabias de Sumapaz un total de 30 refrigerios y 30 almuerzos que cubrirán dos (2) sesiones con 15 asistentes cada una.
- Asistencia de delegados al Consejo Distrital de sabios y sabias un total de 32 refrigerios y 32 almuerzos que cubrirán cuatro (4) sesiones con 8 asistentes cada una.
- Asamblea ampliada CLSSS - Consejo Local de Sabios y Sabias Sumapaz un total de 100 refrigerios y 100 almuerzos que cubrirán una (1) sesión en los 8 meses con 100 asistentes.

En el marco de esta meta también, se promueve el acceso equitativo e incluyente a bienes y servicios esenciales, con el fin de reducir desigualdades sociales y avanzar en la igualdad de oportunidades. En este sentido, las transferencias se estructuran bajo criterios de focalización, priorización y concurrencia de fuentes, conforme al marco normativo vigente de la Estrategia IMG y en articulación con la oferta sectorial del Distrito, contribuyendo a la garantía efectiva de derechos y al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios mediante una atención articulada con enfoque diferencial, hacia las Personas Mayores.

En acuerdo con lo anterior, la Alcaldía Local de Sumapaz aparte de garantizar los recursos de la transferencia monetaria, también garantiza la atención de la población y potencial beneficiarias en 13 puntos estratégicos establecidos para atención de población mayor. Los 13 puntos son:

- Cuenca Río Blanco: seis (6) puntos ubicados en: Santa Rosa, Betania, Raizal, Auras, Animas y Nazaret.
- Cuenca Río Sumapaz: siete (7) puntos ubicados en: San Juan, San Antonio, Santo Domingo, La Unión, Lagunitas, Tunal Alto y Nueva Granada

Allí se realizan atención mensual con diferentes proyectos en articulación que ejecutan acciones complementarias en salud, identificación y caracterización de la población con discapacidad, actividades de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud nutricional y oral. También se adelanta articulación con entidades con la Sub-Red Sur, servicio Centro Día de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDS- Secretaria Distrital de Salud entre otras.

Con el fin de garantizar la atención, asistencia, permanencia y acceso a las acciones complementarias que desde la Alcaldía Local de Sumapaz se ofertan para la población mayor beneficiaria y potencial beneficiaria de transferencias monetarias, se considera necesario contar con avituallamiento que garantice la atención, permanencia y asistencia teniendo en cuenta las condiciones de acceso y desplazamiento de la población mayor a los 13 puntos de atención de manera mensual así:

Meta 1“Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias”				
	PUNTO DE ATENCIÓN	NO. ASISTENTES	NO DE JORNADAS	TOTAL, ALMUERZOS X 8 MESES
UPR RIO SUMAPAZ	San Juan	22	8	176
	Santo Domingo	18		144
	San Antonio	13		104
	La Unión	15		120
	Lagunitas	18		144
	Tunal Alto	23		184
	Nueva Granada	24		192
UPR RIO BLANCO	Santa Rosa	22	8	176
	Raizal	50		400
	Betania	30		240
	Auras	30		240
	Animas bajas	20		160
	Nazaret	20		160
TOTAL ATENDIDOS MES		305		0
TOTAL ATENDIDOS POR 8 MESES				2.440

De acuerdo con la descripción de esta actividad se requieren 2.440 almuerzos y 2.440 refrigerios los cuales se entregarán de manera mensual en los trece puntos de atención a las 305 personas mayores beneficiarias durante 8 meses.

Por otro lado, se prevé realizar dos encuentros por cuenca para un total de 4 actividades, que permiten evocar las festividades más representativas de los mayores como son la época decembrina y la semana santa visibilizando las habilidades y potencialidades de las Personas Mayores en la muestra de sus recetas más tradicionales usadas en estas dos fechas. Dentro de las recetas que las personas mayores que normalmente desarrollan para estos eventos son los amasijos, dulces navideños, comida típica para semana santa. Para esta vigencia corresponde a la tercera versión del Festival denominado de Tradición y Sabor Mayor, el cual se requiere 305 almuerzos típicos y una estación de café para 305 personas durante media jornada y bonos de reconocimiento para cada evento correspondiente al primer, segundo y tercer lugar de los concursantes del festival.

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto 2398, se requiere contar con servicios logísticos de avituallamiento que permitan garantizar condiciones adecuadas de atención, permanencia y participación de la población beneficiaria durante el desarrollo de las actividades programadas, las cuales se relacionan a continuación:

De acuerdo con la descripción de las actividades anteriormente mencionadas, el total general de los avituallamientos es:

- 2.902 almuerzo corriente
- 305 almuerzos típico
- 2.902 refrigerios
- Una estación de café de media jornada para 305 personas
- 12 bonos de reconocimiento a los ganadores del festival Tradición y Sabor Mayor

Los servicios deberán garantizar condiciones óptimas de calidad, inocuidad, empaque adecuado para transporte rural y entrega oportuna en los diferentes puntos de atención de la localidad, considerando las particularidades territoriales de Sumapaz, la dispersión geográfica y las dificultades de acceso de la población beneficiaria.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2398 – Cuidado y protección para la población vulnerable de Sumapaz	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias.	25%	25%

- **O2-30-117459920242486 – Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas**

La cultura en la localidad de Sumapaz se caracteriza por la celebración de eventos tradicionales que fortalecen la identidad campesina, tales como el Día del Campesino y la Campesina Sumapaceños, el Festival de Música Campesina y los mercados campesinos y ganaderos que integran a las diferentes veredas y a habitantes de zonas rurales aledañas. Al tratarse de la única localidad netamente rural de Bogotá, sus dinámicas culturales y festivas se encuentran directamente vinculadas con la producción agrícola y pecuaria, la conservación ambiental, las tradiciones gastronómicas y el arraigo campesino.

En el marco de las vigencias anteriores, la Alcaldía Local de Sumapaz ha impulsado procesos de formación artística y cultural, circulación de expresiones culturales campesinas, fortalecimiento del patrimonio inmaterial y promoción de espacios de integración comunitaria asociados a la identidad sumapaceña. Estas acciones se han materializado mediante talleres, muestras artísticas, encuentros culturales, festivales, actividades de reconocimiento de saberes tradicionales y escenarios de apropiación cultural en las diferentes veredas de la localidad. La presente contratación garantiza la continuidad de estos procesos, fortaleciendo las acciones de formación, circulación y promoción cultural, así como la participación de la comunidad en espacios que contribuyen a la preservación de las tradiciones, costumbres e identidad cultural del territorio rural de Sumapaz.

En este marco, se realizarán las siguientes actividades:

“FERIA AGROAMBIENTAL SUMAPACEÑA – VIGÉSIMA QUINTA VERSIÓN”

La Feria Agroambiental de Sumapaz es un escenario estratégico que exalta las prácticas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial de la población que habita en el páramo. A través de ella, se visibilizan las actividades cotidianas que desempeñan hombres y mujeres en el campo, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la cultura local y reconociendo su aporte al desarrollo socioeconómico y ambiental del país.

La Feria se alinea con la visión distrital de posicionar la cultura como pilar del desarrollo, al integrarse con los demás ejes estratégicos: crecimiento económico, inclusión social y equilibrio ambiental. De esta manera, el evento se convierte en una vitrina para los productos agropecuarios que, con esfuerzo, generan las familias campesinas a partir del trabajo de la tierra; al mismo tiempo, dignifica su estilo de vida y resalta la importancia de su rol en la construcción de una sociedad sostenible.

El evento “Feria Agroambiental Sumapaceña – Vigésima Quinta Versión” responde al sentir de la comunidad como un espacio que promueve la revalorización de su cultura, sus tradiciones, el territorio y las formas de vida cotidiana, preservando las enseñanzas de los antepasados, el legado de los pueblos originarios, las pautas de producción y consumo sostenibles, así como el respeto por el medio ambiente y el patrimonio material e inmaterial.

Históricamente, las ferias campesinas en Sumapaz han sido escenarios de integración que permiten:

- Exaltar la diversidad de estrategias y comportamientos campesinos en sus relaciones económicas, sociales y culturales.
- Promocionar valores de convivencia y participación democrática.
- Facilitar el acercamiento entre la comunidad local, el Distrito Capital y la Región.

Además, la Feria cumple una función pedagógica y de proyección a futuro, en tanto que para niños y jóvenes representa una oportunidad de aprendizaje y entretenimiento, permitiéndoles conocer las actividades que generan ingresos a sus familias y transmiten la vocación campesina a las nuevas generaciones.

Finalmente, el evento impulsa la identificación del potencial productivo de la localidad, fomenta el aprovechamiento de alternativas complementarias y genera impactos positivos en la economía campesina, ampliando el espacio laboral y fortaleciendo la sostenibilidad de los procesos productivos y culturales en Sumapaz.

ACTIVIDADES EVENTO

El evento Feria Agroambiental en su versión XXV es uno de los más esperados por la comunidad, puesto que el evento Feria Agroambiental es un espacio en donde se reúnen los quehaceres propios del campesino Sumapaceño en su labor rural, la gastronomía, el vestuario tradicional, las muestras musicales, es una puesta en escena que permite mostrar a propios e invitados las buenas prácticas en la producción agropecuaria y ligados a esos rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que lo caracterizan y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias lo que conlleva a un desarrollo sostenible.

Es por esta razón que se presentan una serie de actividades que permiten reconocer las diferentes identidades campesinas que coexisten en Bogotá, visibilizando la diversidad de las identidades campesinas dada por los diferentes orígenes, procesos, etc.

CONCURSOS AGROAMBIENTALES EN FINCA.

En reconocimiento de la identidad del campesino, de sus formas de interacción y comunicación se resaltan sus tradiciones y costumbres, el arraigo en sus labores agrícolas, pecuarias y en la particularidad de la localidad de Sumapaz, de sus prácticas ambientales de respeto con el agua y medio ambiente. Para ello, el EVENTO FERIA AGROAMBIENTAL prevé la realización de una serie de actividades y concursos que se realizan a través de visitas y recorridos en las distintas fincas de la localidad, que en adelante se denominará “*Concursos en Finca*”.

El operador logístico deberá suministrar la premiación correspondiente a cada una de las categorías, puestos y concursos definidos por la Alcaldía Local de Sumapaz. La premiación estará conformada por placas conmemorativas y los demás elementos o reconocimientos que determine la Alcaldía Local, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Feria y el Equipo de la Alcaldía Local, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades del evento.

La inscripción de los participantes, la socialización de los concursos, la programación de visitas en finca, la evaluación, calificación y determinación de los ganadores serán responsabilidad exclusiva de la Alcaldía Local de Sumapaz, a través del Equipo Agroambiental y del personal designado para tal fin.

En consecuencia, la obligación del operador logístico en este componente se limita al suministro, custodia y entrega de la premiación a los ganadores, conforme a los resultados oficiales suministrados por la Alcaldía Local y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Los concursos comprenden las siguientes categorías:

Categoría I: Reconocimiento a las prácticas ambientales

1	Finca con mejor manejo sostenible e interrelación de los recursos naturales propios de los ecosistemas presentes en la localidad de Sumapaz (suelo, agua, fauna, flora, etc.).
2	Familia campesina con mejor manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en su finca
3	Casa campesina que mejor reconozca y exalte la cultura y tradiciones campesinas sumapaceñas
4	Mejor individuo arbóreo de mayor conservación y representación del valor biológico, cultural e histórico de la localidad de Sumapaz
Categoría II: Exaltación de costumbres y tradiciones en el área agrícola	
1	Mejor huerta casera campesina
2	Mejor finca sumapaceña con buenas prácticas agrícolas, culturales y saberes ancestrales
3	Finca con mejor producción bajo cubierta
Categoría III: Enaltecimiento de las formas de producción tradicional en el área pecuaria especies menores en finca campesina Sumapaceña y con enfoque de buenas prácticas pecuarias	
1	Mejor cabra lechera
2	Mejor producción ovina
3	Mejor ovejo reproductor
4	Mejor cerdo reproductor
5	Mejor cerda de cría
6	Mejor producción porcícola
7	Mejor producción piscícola
8	Mejor producción cunícola
9	Mejor producción apícola
10	Mejor producción avícola
Categoría IV: Enaltecimiento de los animales para la producción pecuaria	
1	Mejor canino de trabajo
Categoría V: Reconocimiento de buenas prácticas de manufactura e inocuidad de la producción agropecuaria campesina Sumapaceña	
1	Buenas prácticas y rutina de ordeño
2	Buenas prácticas de cosecha y postcosecha en unidades productivas campesinas sumapaceñas
3	Buenas prácticas de manufactura en la transformación de productos agropecuarios de pequeña escala
Categoría VI: Empresa local con mejor manejo de manufactura e inocuidad en la elaboración de sus productos	
1	Empresa local con mejor manejo de manufactura e inocuidad en la elaboración de sus productos
Categoría VII: Mejor jardín Sumapaceño	
1	Mejor Jardín Sumapaceño
Categoría VIII: Vereda Sostenible	

1	Mejor vereda de la localidad de Sumapaz con mejores propuestas de desarrollo rural sostenible Consideraciones: La vereda ganadora será aquella que haya obtenido el mayor número de ganadores en concursos sostenibles y ambientales de finca, tales como: • Finca con mejor manejo sostenible e interrelación de los recursos naturales propios de los ecosistemas presentes en la localidad de Sumapaz (suelo, agua, fauna, flora, etc). • Familia campesina con mejor manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en su finca. • Mejor huerta casera campesina. • Mejor finca Sumapaceña con buenas prácticas agrícolas, culturales y saberes ancestrales • Finca con mejor producción bajo cubierta. • Buenas prácticas de cosecha y postcosecha en las huertas campesinas Sumapaceña. • Buenas prácticas en la transformación de productos agropecuarios de pequeña escala.
---	--

Concurso de fotografía y Sumapaz en el lente: Este concurso deberá coordinarse con el equipo de prensa y comunicaciones para garantizar su correcta ejecución

- Categoría 1: Mejor Fotografía con enfoque en la cultura o historia campesina sumapaceña, se premiarán por grupos: Infantil y jóvenes: hasta de 18 años y adultos: mayores de edad, en 1, 2 y 3 puesto por grupos.
- Categoría 2: Mejor Fotografía de biodiversidad sumapaceña, se premiarán por grupos: Infantil y jóvenes: hasta de 18 años y adultos: mayores de edad, en 1, 2 y 3 puesto por grupos.

DÍA UNO (1)

El operador/contratista tiene la obligación de garantizar toda la logística operativa y la adecuación física de los espacios necesarios para las actividades posteriores (tales como corrales, pistas y graderías, entre otros), están completamente dispuestas con una antelación mínima de cuatro (4) días calendario al inicio de cada actividad programada. Con una afluencia aproximada de 1.000 participantes.

CABALGATA DE INTEGRACIÓN.

El evento es una demostración de la identidad local donde pobladores e invitados realizan un recorrido diseñado por el Comité de Feria, esta tradición se basa en el rol fundamental de los animales de carga en la vida campesina de Sumapaz, históricamente indispensables para las actividades agrícolas y como único medio de transporte viable en esta geografía sin grandes vías.

La organización de la cabalgata se realizará en alianza con el Comité Local de Ferias, aprovechando su conocimiento comunitario para asegurar la máxima participación de las veredas de Sumapaz y los municipios circundantes. En coordinación con este comité, el Contratista deberá: amenizar el recorrido, concertar la ruta definitiva, y establecer la organización de la marcha, incluyendo la selección de la delegación de honor que abrirá el evento. Todo esto, además de la inclusión y programación de las actividades que se detallan a continuación.

- Definición y demarcación de la ruta de la cabalgata, incluyendo la señalización de puntos de riesgo.
- Inscripción. Logística requerida (debe realizarse preinscripción hacer pieza comunicativa que contenga hora, punto de encuentro y recorrido)..

- Almuerzos: se debe garantizar la entrega de novecientos (900) almuerzos, los cuales debe contener los ingredientes descritos en este documento “Anexo 4 - Presupuesto Oficial” en las proporciones especificadas, para los integrantes de la cabalgata y sus acompañantes

NOTA: El servicio de alimentación deberá entregar los productos en recipientes biodegradables, SE RESTRINGE EL USO DE ICOPOR (POLIESTIRENO EXTENDIDO). Así mismo para contrarrestar la congestión al momento de entrega de los servicios “almuerzo”- y reducir la incomodidad de realizar largas filas, el contratista debe habilitar el personal suficiente para la distribución de los alimentos; es importante que los mismos estén debidamente identificados y cumplan con las condiciones de buenas prácticas de manufactura para su distribución.

ACTO PROTOCOLARIO.

Luego del almuerzo y la cabalgata se realizará la ceremonia de apertura de la “XXV FERIA AGROAMBIENTAL DE SUMAPAZ”, en la cual la máxima autoridad de la localidad y delegados de la comunidad darán la bienvenida a los participantes del evento, para lo cual el contratista deberá garantizar la logística para el desarrollo de la actividad incluyendo también los Himnos de Colombia, Bogotá D.C. y la localidad de Sumapaz. La actividad será desarrollada en la plaza de eventos

NOTA: El contratista debe concertar previamente las personas encargadas de dar la bienvenida y el orden en que se desarrollará el acto protocolario.

CONCURSOS SOCIOCULTURALES (DÍA 1)

Las costumbres campesinas como parte de la cultura tradicional y popular se constituyen en todas aquellas prácticas que se dan en el ámbito de la producción, circulación y consumo de sabidurías populares, saberes y conocimientos sociales. Igualmente se entiende que las técnicas y formas de proceder, juicios de valor, formas de participación, organización y liderazgo, como sus formas estéticas y expresiones artísticas son ancestrales. Con base en lo anterior se realizará un reconocimiento a los participantes de la siguiente manera:

- Mejor amazona (infantil, juvenil, adulta, adulta mayor) premiación del primero al tercer puesto.
- Mejor jinete (infantil, juvenil, adulto, adulto mayor) premiación del primero al tercer puesto.
- Vereda con mejor delegación
- Mejor delegación de los municipios invitados.

Nota: Para el evento se debe tener en cuenta:

- Lo establecido en el reglamento de la cabalgata es de cumplimiento obligatorio
- La evaluación de los concursos se realizará desde el punto de inicio de la cabalgata hasta el punto final
- Criterios mínimos de evaluación: Presentación personal y etiqueta, presentación del equino, manejo y doma, comportamiento durante la cabalgata (incluye el buen trato hacia los equinos), actitud general (deportiva y respeto) y cumplimiento al reglamento de la cabalgata

ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Con el ánimo de generar un espacio de integración familiar, fortalecer la convivencia y el sano esparcimiento, el contratista se obliga a garantizar la presentación de artistas entre nacionales y locales, de acuerdo con los

especificado en el Anexo 4: Presupuesto Oficial y las concertaciones realizadas con el Comité de Feria y la administración.

Para la realización del evento de cabalgata se requiere la participación de personal de servicios logísticos, quienes estarán a cargo de la señalización, orientación del recorrido, el control de accesos, la seguridad de las masas, la logística de los artistas entre otras actividades. El recorrido se desarrollará desde el sector Placitas- Vereda Santa Rosa hasta el centro poblado de Nazareth, la cantidad de apoyos logísticos serán determinados por el comité de feria.

De igual forma, se estima necesario contar con personal adicional para apoyar el proceso de inscripciones, considerando que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé la participación de aproximadamente 1.000 asistentes entre caballistas, acompañantes y comunidad en general.

Así mismo, se requiere la provisión aproximadamente 900 almuerzos, los cuales serán entregados a los participantes de la cabalgata, en concordancia con los registros históricos de asistencia en eventos previos.

En el centro poblado de La Nazareth se contará con la instalación de baños portátiles, con el fin de garantizar el servicio de aseo a los asistentes. Igualmente, deberá estar dispuesto el hangar principal, donde se presentarán grupos musicales como parte del cierre del evento y se llevarán a cabo las premiaciones correspondientes.

El contratista debe realizar previamente y en coordinación con la comunidad anfitriona del evento (centro poblado de Nazareth) la limpieza y adecuación física del terreno tanto para la plaza de eventos, corrales, estacionamiento y demás espacios comunes. De igual manera se debe garantizar antes, durante y después del evento, las buenas condiciones de orden y limpieza.

De manera adicional, se hace necesario disponer de todo el equipamiento logístico para la feria, lo cual incluye la instalación de sillas, equipos de sonido, locutores y animadores del evento. Para este fin, quienes estarán a cargo de la animación y conducción de la jornada, que corresponde al equipo mínimo requerido que se estipula en el presente Anexo Técnico.

Finalmente, se requiere la contratación de personal especializado para el juzgamiento de los caballistas, así como la disposición de ambulancias, servicios de atención en salud, pólizas, y demás elementos para la gestión del riesgo, junto con las demás actividades logísticas necesarias para garantizar el normal desarrollo del evento y otros apoyos logísticos inherentes a la organización del evento.

DÍA DOS (2) – FERIA

Las personas que habitan la zona rural de la localidad conservan un fuerte apego a las tradiciones campesinas, relacionadas con el trabajo de la tierra, la relación con la flora y la fauna, el respeto y protección del agua. Las comunidades campesinas mantienen vivas sus creencias, procesos organizativos y tradiciones como forma de resistencia, con un aproximado de 1.000 personas asistentes en este día. En consecuencia, con el EVENTO FERIA AGROAMBIENTAL EN SU XXV VERSIÓN, se resaltan:

ACTO PROTOCOLARIO: Para el segundo día se da inicio al evento con la celebración de los Himnos de Colombia, Bogotá y de la localidad de Sumapaz, palabras de bienvenida por parte de la máxima autoridad local, en caso de que este no se realice el primer día de feria.

RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO DEL CAMPO:

CONCURSOS ÁREA PECUARIA BOVINA:

El operador logístico deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los concursos del área pecuaria bovina, incluyendo la adecuación y disponibilidad de los espacios requeridos, tales como corrales, desembarcadero, pre-pista, pista de juzgamiento, graderías y demás infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades.

Las categorías, clases, campeonatos, criterios de juzgamiento y demás aspectos técnicos de la exposición bovina se desarrollarán conforme al Reglamento de Exposiciones y Remates de ASONORMANDO, vigente para la realización del evento, y a las determinaciones adoptadas por el Comité de Feria y la Alcaldía Local de Sumapaz.

Premiación

La premiación de las diferentes competencias y campeonatos estará conformada por los reconocimientos que determine la Alcaldía Local de Sumapaz, los cuales podrán incluir cintas, estandartes, placas conmemorativas, bonos, trofeos, banderas, pecheras tricolor, reconocimientos especiales u otros elementos, de conformidad con el Reglamento de Exposiciones de La Asociación Normando Colombia (ASONORMANDO), cuando aplique, y con las decisiones adoptadas por el Comité de Feria y la Alcaldía Local.

El operador logístico será responsable del suministro, custodia y entrega de la premiación, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y a los resultados oficiales del juzgamiento.

CATEGORÍA	CONCURSO
Mejor lote comercial bovino	(mínimo 3-máximo 5 animales)
Mejor hembra normando-seca	De 6 a 8 meses
	De 8 a 10 meses
	De 10 a 12 meses
	De 12 a 15 meses
	De 15 a 18 meses
	De 18 a 21 meses
	De 21 a 24 meses.
	De 24 a 36 meses
	De 36 a 48 meses
	De 48 a 60 meses
	De Mayores de 60 meses
Mejor hembra normando en lactancia	De 24 a 36 meses
	de 36 a 48 meses
	de 48 a 60 meses
	Mayores de 60 meses
Campeonato para las hembras	Campeona joven
	Campeona joven reservada
	Campeona adulta
	Campeona adulta reservada
	Gran Campeona adulta

	Gran Campeona reservada
Mejor yunta de bueyes	Menor de 36 meses
	Mayor de 36 meses
Mejor macho normando con registro**:	de 6 a 12 meses
	de 12 a 24 meses
	de 24 a 36 meses
	de 36 a 60 meses
	mayor 60 meses
Campeonatos machos con registro	Gran Campeón
	Gran Campeón Reservado
Mejor macho normando sin registro	de 6 a 12 meses
	de 12 a 24 meses
	de 24 a 36 meses
	de 36 a 60 meses
	Mayor 60 meses
Campeonatos para los machos sin registro	Gran Campeón
	Gran Campeón Reservado
Competencias especiales hembras bovinas Gran campeón de la feria	Mejor ubre
	Mejor grupo de tres hembras jóvenes
	Mejor grupo de tres hembras adultas
	Gran campeón de feria
Gran campeona de la feria	Gran campeona de la feria
Mejor presentador bovino	Mejor presentador bovino
Mejor expositor bovino	mejor expositor bovino
Concurso vaca lechera	Campeona vaca lechera

NOTAS:

1. Para el concurso de la vaca lechera, el operador logístico deberá disponer de una balanza debidamente calibrada y en óptimas condiciones de funcionamiento para garantizar el adecuado desarrollo de la competencia.
2. Los campeonatos de machos y hembras con y sin registro, así como las competencias especiales y demás categorías de juzgamiento, se desarrollarán de conformidad con el Reglamento de Exposiciones y Remates de ASONORMANDO y con las decisiones adoptadas por el Comité de Feria y la Alcaldía Local de Sumapaz.
3. Los expositores de animales registrados deberán cumplir con los requisitos documentales establecidos en el Reglamento de Exposiciones y Remates de ASONORMANDO, incluyendo la presentación de los registros de los animales o, cuando corresponda, del informe ganadero para los socios de la asociación.
4. El operador logístico deberá suministrar y disponer los elementos requeridos para el correcto desarrollo de las competencias especiales, entre ellas los concursos de animales de carga, yunta de bueyes, mejor

canino de trabajo y las demás actividades contempladas en la programación oficial de la Feria Agroambiental.

CONCURSOS SOCIOCULTURALES (DÍA 2)

Con el propósito de promover la participación de la comunidad campesina y exaltar sus conocimientos, tradiciones y costumbres, durante el segundo día de la Feria Agroambiental se desarrollarán los siguientes concursos socioculturales:

- Campesino(a) sumapaceño(a) con mayor conocimiento de plantas medicinales y su aplicación en medicina humana y veterinaria.
- Campesino(a) sumapaceño(a) con mayor conocimiento sobre la flora y fauna silvestre de la localidad de Sumapaz.
- Familia sumapaceña que se destaque en la creación de un paisaje sumapaceño elaborado con material reciclable (núcleo familiar).
- Campesino(a) sumapaceño(a) con mayor conocimiento en el manejo de la ganadería bajo el enfoque de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

La organización, inscripción de participantes, conformación de los jurados, metodología de evaluación, criterios de calificación y determinación de los ganadores serán responsabilidad exclusiva de la Alcaldía Local de Sumapaz, a través del Equipo Agroambiental y del personal o las entidades que ésta designe.

Premiación

El operador logístico deberá suministrar la premiación correspondiente a cada uno de los concursos socioculturales, la cual podrá estar conformada por placas conmemorativas, cintas, estandartes, bonos y/o los demás reconocimientos que determine la Alcaldía Local de Sumapaz.

La cantidad, tipo y características de la premiación serán definidas y avaladas por el Comité de Feria y la Alcaldía Local de Sumapaz, de acuerdo con la programación oficial del evento.

El operador logístico será responsable del suministro, custodia y entrega de la premiación, conforme a los resultados oficiales suministrados por la Alcaldía Local y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

PANELISTAS PARA CHARLAS EN INTERMEDIO DE CONCURSOS BOVINOS

El contratista deberá garantizar un área para realizar las presentaciones de diferentes panelistas y exponer su criterio técnico y punto de vista sobre los componentes ambiental, agropecuario y agrícola y tenencia responsable de animales enfatizando la importancia de tener un sentido de pertenencia por nuestra riqueza de Sumapaz, dando buen uso y aprovechamiento de todos nuestros recursos para encaminarnos cada vez más al propósito de ser una localidad ambientalmente sostenible donde su seguridad alimentaria sea a partir del campo.

Por lo anterior el operador logístico debe garantizar y coordinar la inclusión de estas charlas para la presentación de panelistas y ponentes dentro de la programación general de la feria, las cuales deberán contar con horario establecido y aparecer dentro de las diferentes comunicaciones del evento.

Es de precisar que para realizar las diferentes presentaciones el contratista garantizará:

1. Logística del lugar o adecuación para ubicación de los espectadores y panelistas
2. Elemento e insumos requeridos
3. Sillas
4. Equipamiento audiovisual

ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN:

Con el ánimo de generar un espacio de integración familiar, fortalecer la convivencia y promover el sano esparcimiento, el contratista deberá garantizar la presentación de artistas locales y nacionales, cuya selección será realizada por la Administración Local y el Comité de Feria, de acuerdo con la programación oficial del evento. Las presentaciones artísticas deberán desarrollarse garantizando las condiciones técnicas y logísticas necesarias para ofrecer a la comunidad un espacio de integración, recreación y disfrute durante la jornada.

ALIMENTACIÓN DÍA 2

Se debe garantizar la entrega de 100 almuerzos para los niños y los jóvenes que se encuentren dentro de las actividades recreativas.

Teniendo en cuenta las actividades de día 2 de Feria, se hace necesario prever y garantizar los requerimientos logísticos, técnicos y de personal que permitan el adecuado desarrollo de la jornada, de la siguiente manera:

1. Contratación artística y cultural: Se requiere la vinculación de artistas locales y artistas de nivel nacional, con el fin de garantizar una programación variada y atractiva para los asistentes.
2. Juzgamiento de bovinos: Dado que la dinámica central del Día de 2 corresponde al juzgamiento de bovinos, se hace indispensable contar con personal especializado, especialmente en la raza Normando, para llevar a cabo dicha actividad con criterios técnicos adecuados.
3. Apoyo a expositores: Será necesario disponer de aproximadamente veinte (20) camisas, teniendo en cuenta la cantidad de animales que llegan a registrarse para el evento.
4. Infraestructura y logística del escenario: Se requiere la instalación del hangar principal, con sus respectivas sillas, tarima, equipos de sonido, aparatos eléctricos y demás utensilios necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y protocolares de la feria.
5. Apoyo logístico general: Se requiere la participación de personas de logística, encargadas de orientar y acompañar a los asistentes en las diferentes actividades de la feria, personas en las inscripciones y personas de apoyo de aseo teniendo en cuenta la aglomeración de personas que llegan al evento.
6. Panel académico: Se hace necesaria la vinculación de 2 panelistas especializados en temas de agricultura, pecuario y ambiental, quienes aportarán a la formación y fortalecimiento de conocimientos técnicos de los participantes.
7. Espacios para venta de alimentos: Se deberá garantizar la instalación de sillas y mobiliario complementario para que los vendedores autorizados puedan ofrecer sus almuerzos y demás productos dentro del evento.
8. Atención a niñas, niños y adolescentes: En consideración a la asistencia de población infantil y juvenil, se requiere la provisión de cien (100) almuerzos destinados a niñas, niños y adolescentes.

El contratista debe realizar previamente y en coordinación con la comunidad anfitriona del evento (centro poblado de Nazareth) la limpieza y adecuación física del terreno tanto para la plaza de eventos, corrales,

estacionamiento y demás espacios comunes. De igual manera se debe garantizar antes, durante y después del evento, las buenas condiciones de orden y limpieza.

DÍA TRES (03)

ACTO PROTOCOLARIO: Durante el tercer día de la Feria Agroambiental se llevará a cabo el acto protocolario de clausura, el cual dará inicio con la interpretación de los himnos de la República de Colombia, Bogotá D.C. y la localidad de Sumapaz, seguido de las palabras de clausura por parte de la máxima autoridad local y de los delegados de la comunidad campesina. Para esta actividad se estima una afluencia aproximada de ochocientas (800) personas.

EVENTO EQUINO

Posteriormente se desarrollará la **Muestra Equina**, como un reconocimiento a los equinos que históricamente han contribuido a la construcción del territorio, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo rural de la localidad de Sumapaz. Este espacio tiene como finalidad exaltar la importancia, labor y servicio de los equinos, así como promover la conservación y valoración del Caballo Criollo Colombiano, patrimonio genético nacional, mediante competencias en las diferentes modalidades de andares reconocidas por la reglamentación vigente.

El operador logístico deberá garantizar la planeación, coordinación, adecuación y disponibilidad de la logística requerida para el desarrollo del acto protocolario y de la muestra equina, disponiendo oportunamente de la infraestructura, mobiliario, equipos, elementos y personal necesarios para su correcta ejecución. Para tal fin, deberá adecuar y mantener en óptimas condiciones los espacios destinados al evento, incluyendo, entre otros, corrales, desembarcaderos, pre-pista, pista de competencia, graderías, cerramientos, señalización y demás áreas, equipos o elementos que se requieran, de conformidad con la programación oficial del evento, las especificaciones técnicas del presente anexo y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

Las categorías, modalidades de competencia, requisitos de participación, criterios de juzgamiento y demás aspectos técnicos de la muestra equina se desarrollarán de conformidad con el Reglamento de FEDEQUINAS vigente al momento de la realización del evento y con las decisiones adoptadas por el Comité de Feria y la Alcaldía Local de Sumapaz.

Las competencias comprenderán, como mínimo, las siguientes categorías:

RECONOCIMIENTO CONCURSOS LOCAL DE ANDARES EQUINOS	
TROTE Y GALOPE (HEMBRA)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
TROTE Y GALOPE (MACHO)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
TROCHA PURA (HEMBRA)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
TROCHA PURA (MACHO)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
TROCHA Y GALOPE (HEMBRA)	Menores de 60 meses.

	Mayores de 60 meses
TROCHA Y GALOPE (MACHO)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
PASO FINO COLOMBIANO (HEMBRA)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
PASO FINO COLOMBIANO (MACHO)	Menores de 60 meses.
	Mayores de 60 meses
MEJOR EXPOSITOR EQUINO	
MEJOR CHALÁN DE LA XXV FERIA	

CONCURSOS DE RECONOCIMIENTO AL USO DEL CABALLO LOCAL EN EL QUE HACER DEL CAMPESINO.

El territorio de la localidad de Sumapaz, por sus características topográficas, su naturaleza de reserva y sobre todo por su gran magnitud carece aún de vías carretables de acceso a las diferentes veredas y viviendas. Históricamente Sumapaz se desarrolló mediante el uso de caminos de herradura para sus desplazamientos, conexiones sociales y transporte de mercancías y productos de la región, es por ello, que la población de la localidad de Sumapaz usa mulares y equinos para sus desplazamientos y movimientos de mercancía y productos. Es su medio de transporte y de carga de alimentos y productos de la región, por ello, los ejemplares equinos hacen parte de la identidad y cultural del campesino Sumapaceño.

En reconocimiento de esta dinámica, el EVENTO FERIA AGROAMBIENTAL EN SU XXV VERSIÓN, trae una muestra de semovientes locales equinos en sus diferentes categorías. Para ello el contratista debe identificar las áreas donde se realizará dicha actividad.

ENALTECIMIENTO A LOS ANIMALES PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA ÁREA EQUINA, MULAR Y ASNAL TRABAJO:

CATEGORÍA	CONCURSO
Mejores Mulares Adiestrados / Locales	De cualquier edad y sexo. (De carga) y/o (De silla)
Mejor Caballar De Trabajo / Locales	De cualquier edad y sexo. (De carga) y/o (De silla)
Asnal Macho Reproductor / Local	Menores de 36 meses
	Mayores de 36 meses
Mejor yegua / local	Mejor yegua de cría (con cría)
	Mejor yegua de cría (sin cría)
Mejores destrezas mulares	De cualquier edad y sexo

ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN:

Con el ánimo de generar un espacio de integración familiar, fortalecer la convivencia y el sano esparcimiento, el contratista se obliga a garantizar la presentación de artistas entre nacionales y locales de acuerdo a la concertación de la administración y el comité de feria.

ALIMENTACIÓN DÍA 3

Para los niños y los jóvenes que se encuentren dentro de las actividades recreativas se debe garantizar la entrega de 100 almuerzos.

Es importante tener presente que todos los alimentos suministrados durante la XXV feria agroambiental deben presentar condiciones óptimas de calidad e inocuidad para el consumo, de igual manera contar con una excelente presentación, así como cumplir con lo impuesto en las fichas de contratación sostenible que apliquen para este caso.

NOTA: Las personas encargadas de la manipulación y entrega de alimentos deben estar certificadas con el curso de manipulación de alimentos por una entidad competente en ese tema y el ejecutor deberá hacer seguimiento al proceso de preparación, empaque de los productos alineados a los requerimientos sanitarios vigentes.

Así mismo, al momento de la inscripción de cada invitado, se le suministrará manilla de identificación la cual será personal e intransferible y que deberá portar y presentar al momento de la entrega del almuerzo especial.

Teniendo en cuenta las actividades de día 3 de Feria, se hace necesario prever y garantizar los requerimientos logísticos, técnicos y de personal que permitan el adecuado desarrollo de la jornada, de la siguiente manera:

1. Contratación artística y cultural: Se requiere la vinculación de artistas locales y artistas de nivel nacional, con el fin de garantizar una programación variada y atractiva para los asistentes.
2. Juzgamiento de equinos: Dado que la dinámica central del Día de 3 corresponde al juzgamiento equino, se hace indispensable contar con personal especializado, para llevar a cabo dicha actividad con criterios técnicos adecuados, así como el aval equino otorgado por una entidad certificada.
3. Infraestructura y logística del escenario: Se requiere la instalación del hangar principal, con sus respectivas sillas, tarima, equipos de sonido, aparatos eléctricos y demás utensilios necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y protocolares de la feria.
4. Apoyo logístico general: Se requiere la participación de personal de logística, encargadas de orientar y acompañar a los asistentes en las diferentes actividades de la feria, personal en las inscripciones y personas de apoyo de aseo teniendo en cuenta la aglomeración de personas que llegan al evento.
5. Espacios para venta de alimentos: Se deberá garantizar la instalación de sillas y mobiliario complementario para que los vendedores autorizados puedan ofrecer sus almuerzos y demás productos dentro del evento.
6. Atención a niñas, niños y adolescentes: En consideración a la asistencia de población infantil y juvenil, se requiere la provisión de cien (100) almuerzos destinados a niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con los procesos de planeación local, estas actividades surgen a través del mecanismo de presupuestos Participativos, donde la comunidad priorizó los recursos para cumplir con los requerimientos de continuidad del evento anual en el territorio. A partir de esta necesidad de planeación, se crea el Comité de Feria en Nazareth lugar donde se desarrollará la feria para esta vigencia. Los requerimientos técnicos y logísticos adjuntos en este proceso son el resultado directo de la concertación y validación realizada a lo largo de 5 sesiones del Comité de Feria.

La ejecución de las actividades contempladas en este proceso contribuye directamente al cumplimiento de las metas del sector, tomando como línea base técnica e indicador de alcance las cifras oficiales consolidadas durante la versión del año pasado:

- **Jornada de Cabalgata:** Registró un impacto directo de 410 beneficiarios (230 caballistas y 180 acompañantes), distribuidos en 12 delegaciones institucionales. La actividad evidenció el desarrollo efectivo de 182 concursos individuales (con solo 1 declarado desierto) y la inclusión de 15 menores de 18 años.
- **Jornada de Exposición Bovina:** Aportó a la meta la participación de 113 personas (con un fuerte componente de relevo generacional representado en 77 menores de 18 años) y la evaluación en pista de 203 ejemplares bovinos, distribuidos en 38 concursos efectivamente evaluados y 3 declarados desierto.
- **Jornada de Festival Equino:** Sumó un total de 140 participantes directos (74 menores de 18 años) y el juzgamiento de 85 ejemplares equinos, surtiendo de manera efectiva 41 categorías en pista y registrando 13 desierto.

El porcentaje de cumplimiento e impacto de la meta sectorial se logra evidenciar y verificar mediante el histórico del año pasado, el cual consolidó la atención total de 663 beneficiarios directos, el juzgamiento de 288 semovientes en pista y la ejecución real de 261 categorías competitivas. Estos indicadores cuantitativos actúan como el estándar de cobertura requerido para dar continuidad y soporte técnico al evento anual programado.

En resumen, para el correcto desarrollo y cumplimiento de las metas de la feria programada para el presente año, se requiere el suministro y despliegue del inventario operativo y logístico consolidado en el anexo 4: Presupuesto oficial, el cual se clasifica técnicamente en los siguientes componentes indispensables:

- **Infraestructura de Montaje, Hangares y Tarimas:** Comprende el suministro, transporte y ensamble de la estructura de Hangar principal y carpas modulares para el resguardo de las zonas de exhibición comercial e institucional contra la intemperie. Incluye el montaje de la tarima principal con sistemas profesionales de sonido, iluminación, cerramientos perimetrales de seguridad, baños públicos portátiles, corrales, pesebreras y el acondicionamiento de las pistas de juzgamiento.
- **Servicio de Alimentación e Hidratación Comunitaria:** Consiste en la logística para el suministro masivo de almuerzos y refrigerios balanceados destinados directamente a la comunidad local, delegaciones, expositores y campesinos participantes en las diferentes actividades de la feria. Incluye la hidratación permanente para los artistas, logísticos y apoyos locales para garantizar el confort y la atención de la población asistente durante las jornadas.
- **Gestión del Riesgo y Esquema de Emergencias Médicas:** Involucra el despliegue del Plan de Contingencia exigido por la normatividad para aglomeraciones de público, el cual contempla la contratación permanente de ambulancias básicas (TAB) o medicalizadas (TAM) con tripulación certificada, brigadistas de primera respuesta y la dotación de un Puesto de Primeros Auxilios (PPA) equipado con un Botiquín Tipo C, sistemas de inmovilización cervical/extremidades, señalización de evacuación en lona y mantas térmicas aluminizadas para la mitigación del riesgo.
- **Bienestar, Nutrición y Aislamiento Animal:** Consiste en la provisión de insumos alimenticios específicos para el sustento diario de los ejemplares en exposición, incluyendo concentrado de alta calidad nutricional y camas de viruta o cascarilla de arroz indispensables para el aislamiento térmico frente a la humedad del suelo que serán suministradas en la adecuación de corrales, mencionadas en el anexo 4.
- **Presentaciones Culturales y Agenda Musical (Artistas Locales y Nacionales):** Contempla la contratación, producción y logística de la nómina artística encargada de las muestras culturales y conciertos del evento. Esto abarca el talento de artistas locales para promover la identidad territorial y

la inclusión comunitaria, así como la presentación de artistas de renombre nacional para incentivar el flujo turístico, la asistencia masiva y la dinamización económica de la localidad.

NAVIDAD SUMAPACEÑA

Sumapaz ha tenido como costumbre la celebración de la Navidad reunirse en familia y con los vecinos para celebrar y compartir; esta integración y participación de todos los habitantes de la localidad, lo hacen sin distinción de condición o credo, como un mensaje de unión y fortalecimiento del lazo colectivo y comunitario. Las celebraciones que se realizan en torno a la Navidad van más allá del carácter religioso y adquieren una connotación social y cultural de destacada importancia ya que se entretejen vínculos e interacciones entre la comunidad y las organizaciones que allí se encuentran, se resalta la importancia de los escenarios de estas celebraciones, festividades culturales, donde buscan el compartir e intercambiar conocimiento entre las y los campesinos para el fortalecimiento de las redes familiares y sociales existentes en la localidad, por ello es importante priorizar a todos los grupos poblacionales en especial a niños, niñas y jóvenes.

Es por ello, que para la administración Local de Sumapaz es prioritario fortalecer procesos a las diferentes organizaciones para enfocar y ampliar las oportunidades de acceso a una identidad propia y mejorar las acciones culturales en ejercicio de los derechos de la población, con el fin de que el campesinado acceda, participe, se apropie y realice prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

La actividad se desarrollará en los distintos corregimientos de la localidad, facilitando la participación de las comunidades pertenecientes a las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz y garantizando cobertura territorial en las diferentes veredas del territorio rural.

En este contexto, el presente proceso contractual incorpora el suministro de seiscientos noventa (690) detalles navideños dirigidos a niños y niñas de la localidad. La estimación de esta cantidad se fundamenta en la información consolidada por las instituciones educativas del territorio y en la base de datos suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., insumos que permiten contar con una proyección de la población infantil beneficiaria y facilitan una adecuada planeación logística para la ejecución de la actividad.

La entrega de estos detalles constituye un mecanismo para incentivar la participación de la niñez y sus familias en los encuentros comunitarios programados durante la temporada decembrina, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y el sentido de pertenencia por el territorio. Asimismo, esta acción posee un carácter simbólico de reconocimiento a la infancia sumapaceña, en coherencia con los principios de inclusión, equidad territorial y garantía de derechos que orientan la gestión de la administración local.

Con el fin de establecer el valor de referencia y las condiciones mínimas de calidad de los detalles navideños, se determinó, de acuerdo con el **Anexo No. 4. Presupuesto Oficial**, que el valor unitario de cada detalle corresponde a **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$323.944), IVA incluido.**

Si bien la definición de los productos que conformarán los detalles navideños deberá surtirse mediante el correspondiente proceso de concertación con la comunidad, en el **Anexo No. 1.1. Fichas de Referencia – Regalos de Navidad** se establecieron fichas técnicas de referencia que permiten orientar las características, composición y calidad mínima esperada de estos.

En todo caso, las fichas de referencia podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades, preferencias y

solicitudes que se determinen durante el proceso de concertación con la comunidad, siempre que se mantengan las condiciones de calidad requeridas y se garantice el valor mínimo establecido para cada detalle.

Cuando, como resultado de dicha concertación, se determine que los productos seleccionados tienen un valor inferior al establecido, el detalle deberá ser complementado con elementos lúdicos, libros u otros bienes que resulten pertinentes y acordes con las necesidades y gustos de la población beneficiaria, hasta alcanzar el valor unitario de **\$323.944, IVA incluido**.

Con el fin de optimizar la distribución de los detalles navideños y asegurar que estos lleguen efectivamente a la población objetivo, la información de referencia permitirá validar el número aproximado de niños y niñas residentes en el territorio, minimizar posibles omisiones o duplicidades en la entrega y fortalecer la planeación operativa de cada jornada.

La convocatoria y articulación comunitaria para el desarrollo de la estrategia se realizará de manera coordinada con los presidentes y presidentas de las Juntas de Acción Comunal, ASOJUNTAS, las instituciones educativas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y los canales institucionales de difusión de la Alcaldía Local de Sumapaz, con el propósito de garantizar una amplia participación de las familias campesinas de las diferentes veredas.

Finalmente, las jornadas de entrega de los detalles navideños se desarrollarán en el marco de las actividades culturales y comunitarias programadas para la temporada decembrina en los distintos centros poblados de la localidad, consolidando espacios de integración, recreación y fortalecimiento de las tradiciones rurales que caracterizan a Sumapaz.

Meta: Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales

Como resultado de los procesos de formación desarrollados con la comunidad en áreas como danza, teatro, música campesina, tejido y demás expresiones culturales y patrimoniales, surge la necesidad de generar espacios de circulación, presentación y socialización de las propuestas artísticas construidas por las personas participantes. Estos escenarios constituyen una etapa fundamental del proceso formativo, al permitir el fortalecimiento de habilidades, el intercambio de experiencias, la apropiación cultural y el reconocimiento comunitario de los aprendizajes alcanzados.

En este sentido, se tiene prevista la realización de cuatro (4) espacios de circulación artística y cultural, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) en la Cuenca Río Blanco y dos (2) en la Cuenca Río Sumapaz, beneficiando directamente a las personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y patrimoniales de las diferentes veredas del territorio. Estas actividades, además de visibilizar los procesos de formación, fortalecerán la integración entre las dos cuencas y continuarán apoyando escenarios comunitarios como las ferias de emprendimiento, los encuentros con personas mayores y demás espacios de participación local.

Nota: Se acordará con el supervisor los lugares donde se desarrollará cada una de las actividades.

La realización de estos espacios responde igualmente a los compromisos definidos en el marco de la Asamblea de Presupuestos Participativos realizada el 21 de septiembre de 2025, en la que la comunidad priorizó, dentro de la iniciativa "Raíces y Herencias Sumapaceñas", el apoyo a acciones de fogeo y presentación que estimulen la formación artística, reconociendo que la circulación de las expresiones culturales constituye un componente esencial para consolidar los procesos pedagógicos y fortalecer el patrimonio cultural del territorio.

Para el desarrollo de estas actividades se requiere el suministro de elementos logísticos básicos que garanticen condiciones adecuadas de participación, permanencia y desarrollo de las muestras artísticas y comunitarias. En este marco, se contempla el suministro de ciento veinticinco (125) botellas de agua, ciento veinticinco (125) refrigerios y ciento veinticinco (125) almuerzos para las personas participantes, considerando las condiciones de ruralidad, desplazamiento y permanencia propias del territorio de Sumapaz.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los procesos de formación cultural mediante escenarios de presentación pública, apropiación comunitaria, circulación de las expresiones artísticas y reconocimiento de las prácticas culturales desarrolladas en el marco de las acciones de capacitación, dando cumplimiento tanto a la meta de formación como a los acuerdos concertados con la comunidad en el ejercicio de Presupuestos Participativos.

Así, en su conjunto, las tres actividades mencionadas cumplen la meta del proyecto se cumplen de la siguiente manera:

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2486 – Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas	Realizar 12 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Realizar 3 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	25%	25%
	Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Capacitar 150 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	25%	25%

● **O2-30-117459920242526 – Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz**

Este proyecto de inversión tiene como propósito promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres mediante el desarrollo de acciones orientadas a la prevención del feminicidio y de las violencias basadas en género, fortaleciendo las capacidades individuales y comunitarias para la identificación temprana de riesgos, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el acceso a las rutas institucionales de atención y la consolidación de redes de apoyo en el territorio.

Para la vigencia 2026 se ejecutará la meta “Vincular 243 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer”, como aporte al cumplimiento de la meta cuatrienal de vincular 1.500 personas durante el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo Local.

Para el cumplimiento de esta meta se implementará la estrategia denominada “Encuentros diversos por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”, integrada por actividades territoriales, pedagógicas, recreo deportivas, culturales y comunitarias dirigidas principalmente a las mujeres de la localidad de Sumapaz.

La estrategia se desarrollará en tres momentos articulados:

1. Espacios de sensibilización y formación

En el primer momento se realizarán cuatro espacios de sensibilización y formación relacionados con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los derechos de las mujeres, la prevención del feminicidio y de las violencias basadas en género, la identificación de situaciones de riesgo y el conocimiento de las rutas institucionales de orientación, atención y protección.

Para cada espacio se estima la participación de aproximadamente veinticinco (25) personas, para un total de cien (100) participaciones. Para garantizar la permanencia y adecuada atención de las participantes durante estas jornadas se requiere el suministro de:

- Cien (100) almuerzos típicos, preparados y empacados individualmente.
- Cien (100) refrigerios tipo dos.

Los alimentos deberán entregarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la Alcaldía Local de Sumapaz, incluyendo su transporte y distribución.

2. Jornadas Inter veredales de integración recreo deportiva y comunitaria

En el segundo momento se desarrollarán cuatro jornadas Inter veredales de integración recreo deportiva, pedagógica y comunitaria. Las actividades incluirán competencias de fútbol sala, baloncesto y mini tejo, así como ejercicios colectivos de sensibilización, integración y construcción de mensajes relacionados con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Para cada jornada se convocarán aproximadamente siete (7) veredas, procurando la participación de alrededor de quince (15) delegadas por vereda. Se estima una asistencia de ciento veinte (120) personas por jornada, para un total acumulado de cuatrocientas ochenta (480) participaciones.

Para el desarrollo de estas cuatro jornadas se requiere:

- Cuatrocientos ochenta (480) almuerzos típicos.
- Cuatrocientos ochenta (480) refrigerios tipo dos.
- Servicio de hidratación mediante botellones de agua de veinte (20) litros con dispensador.
- Vasos de cartón biodegradables para el consumo de las bebidas.
- Cuatro (4) servicios diarios de personal logístico, uno para cada jornada, encargado de apoyar la organización de los espacios, señalización, inscripción, orientación de participantes, entrega de elementos y demás actividades operativas.
- Cuatro (4) servicios de promotoras locales, quienes apoyarán la convocatoria, inscripción, orientación y acompañamiento de las mujeres participantes.
- Servicio de juzgamiento para fútbol sala, baloncesto y mini tejo.
- Alquiler de los espacios requeridos para el desarrollo de las jornadas.
- Servicio de recreación y animación dirigido a las mujeres participantes.
- Elementos para la delimitación y organización segura de las áreas deportivas y de circulación.
- Elementos gráficos y pedagógicos para la divulgación de mensajes relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres.

El servicio de juzgamiento se requiere para garantizar la aplicación de las reglas, el desarrollo ordenado de las competencias, el registro de resultados y la selección de los equipos que participarán en la jornada final.

3. Jornada final y conmemoración del 25 de noviembre

El tercer momento corresponde a la culminación de la estrategia mediante la realización de una jornada final en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En esta jornada participarán los equipos seleccionados durante los encuentros Inter veredales en las modalidades de fútbol, baloncesto y mini tejo. También se desarrollarán actividades pedagógicas, culturales, artísticas, recreativas y de reconocimiento al liderazgo y al trabajo comunitario de las mujeres del territorio.

Para esta jornada se estima la asistencia de aproximadamente ciento veinte (120) participantes. Adicionalmente, se deberá prever la alimentación del personal operativo, logístico, artístico, de juzgamiento, salud, aseo y demás personas requeridas para la realización del evento. Por esta razón, se contempla el suministro de:

- Ciento cuarenta (140) almuerzos típicos.
- Ciento cuarenta (140) refrigerios tipo dos.

Con la suma de los cuatro espacios de formación, las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final se requieren en total setecientos veinte (720) almuerzos y setecientos veinte (720) refrigerios.

Para la adecuada realización de los encuentros y de la jornada final también se requieren los siguientes bienes y servicios:

Alimentación, bebidas e hidratación

- Setecientos (700) servicios individuales de estación de café tipo 1, distribuidos durante las actividades de acuerdo con la asistencia, duración y programación de los encuentros. La estación deberá incluir aromática o aguapanela, café, agua, agua saborizada, azúcar o panela, crema para café, vasos biodegradables o menaje y una persona encargada de atenderla.
- Veinte (20) botellones de agua de veinte litros con dispensador, destinados a garantizar la hidratación de las participantes durante las jornadas recreo deportivas y la actividad de cierre.
- Un (1) paquete de mil vasos de cartón biodegradables de nueve onzas, destinado al consumo del agua y demás bebidas suministradas durante las actividades.

Operación logística y apoyo territorial

- Cuatro (4) días de servicio de personal logístico tipo 2, destinado al apoyo en la organización, señalización, inscripción, orientación de participantes, control de acceso, entrega de elementos y desarrollo operativo de las actividades.
- Cuatro (4) días de servicio de promotoras locales, quienes deberán apoyar la convocatoria de mujeres de las diferentes veredas, la confirmación de asistencia, la organización territorial y la orientación de las participantes.
- Cinco (5) días de servicio de personal de aseo, uno por cada jornada recreo deportiva, incluyendo las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final. Este personal será responsable del aseo de áreas

comunes, espacios deportivos y baños, y deberá contar con los elementos de protección personal requeridos.

- Tres (3) unidades en alquiler de multimedias, destinadas a garantizar conexiones eléctricas seguras para los equipos técnicos, audiovisuales y logísticos utilizados durante la jornada final.
- Un (1) rollo de cinta de seguridad de mil metros, destinado a la delimitación de zonas deportivas, áreas de circulación, espacios técnicos y lugares de acceso restringido.

Juzgamiento deportivo

- Cinco (5) días de servicio de juzgamiento de mini tejo, correspondientes a las cuatro jornadas Inter veredales y a la jornada final.
- Cinco (5) días de servicio de juzgamiento de fútbol sala, correspondientes a las cuatro jornadas Inter veredales y a la jornada final.
- Cinco (5) días de servicio de juzgamiento de baloncesto, correspondientes a las cuatro jornadas Inter veredales y a la jornada final.

El personal de juzgamiento deberá acreditar la experiencia establecida en el anexo técnico y será responsable de dirigir los encuentros, aplicar los reglamentos, registrar los resultados y apoyar la definición de los equipos ganadores.

Salud, primeros auxilios y prevención de emergencias

- Cinco (5) servicios de botiquín tipo C y camilla, destinados a atender eventuales situaciones de primeros auxilios durante las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final.
- Cinco (5) días de servicio de brigadistas, conformado por una pareja de personas con experiencia en primeros auxilios, atención de emergencias médicas o desastres.
- Cinco (5) días de servicio de personal de salud, correspondiente a un auxiliar de enfermería con experiencia en atención prehospitalaria.

Estos servicios se requieren para garantizar una respuesta inicial ante posibles incidentes, lesiones o emergencias que puedan presentarse durante las actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

Infraestructura y producción técnica

- Cinco (5) servicios de alquiler de espacios con capacidad máxima para cien personas, o con la capacidad y condiciones que se determinen de acuerdo con la necesidad de cada actividad. Los espacios serán utilizados para el desarrollo de las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final. (El alquiler de estos espacios corresponde al uso temporal de salones comunales, polideportivos y demás espacios administrados por las Juntas de Acción Comunal, los cuales serán definidos y priorizados de manera concertada con la comunidad durante las mesas de concertación, de acuerdo con las necesidades y características de las actividades a desarrollar)
- Una (1) pantalla LED tipo 2, destinada a la proyección de contenidos pedagógicos, mensajes institucionales, rutas de atención, programación, resultados deportivos y demás contenidos de la jornada final.
- Un (1) sistema de sonido tipo 2, destinado a la amplificación de las intervenciones institucionales, actividades pedagógicas, presentaciones artísticas, animación y premiación de la jornada final.
- Una (1) tarima tipo 2, destinada al desarrollo de las intervenciones institucionales, presentaciones artísticas, actos culturales, reconocimientos y premiación.

- Sesenta (60) sillas plásticas sin apoyabrazos, destinadas a la ubicación de participantes, invitadas, mujeres mayores, representantes comunitarias y asistentes que requieran permanecer sentadas durante la jornada de cierre.

Los servicios de alquiler deberán incluir transporte, montaje, instalación, operación cuando corresponda, desmontaje y retiro de los elementos.

Reconocimientos y premiación

- Cuatro (4) placas conmemorativas en acrílico, destinadas al reconocimiento de los equipos ganadores de las modalidades deportivas y al reconocimiento del trabajo comunitario de las mujeres del territorio.
- Bonos canjeables de reconocimiento o premiación por valores de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), quinientos mil pesos (\$500.000) y setecientos mil pesos (\$700.000), destinados a la premiación de los puestos y categorías definidos para las competencias recreo deportivas.

La entrega de bonos y placas deberá realizarse conforme con la estructura de premiación establecida por la entidad, dejando los respectivos soportes de entrega y recibido por parte de las personas o equipos beneficiarios.

Identificación y dotación de participantes

- Un (1) paquete de mil manillas para eventos, destinadas a la identificación, control de ingreso y organización de las participantes durante los diferentes encuentros.
- Doscientas (200) camisetas estampadas para eventos, destinadas a identificar a las participantes, delegaciones, equipos o personas vinculadas a las actividades recreo deportivas, pedagógicas y de conmemoración. Los diseños y mensajes deberán estar relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres y deberán ser previamente aprobados por la Alcaldía Local de Sumapaz.

Actividades artísticas, culturales y recreativas

- Un (1) servicio de artista local de música campesina, destinado a fortalecer la participación de artistas del territorio y a acompañar culturalmente la jornada final.
- Un (1) servicio de grupo cultural y artístico, correspondiente a una agrupación teatral, de títeres, marionetas o baile, que deberá desarrollar una presentación y actividades relacionadas con la prevención de las violencias contra las mujeres.
- Cinco (5) servicios de recreación y animación para mujeres, correspondientes a las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final. Estos servicios estarán orientados a promover la integración, el bienestar, la participación y la apropiación comunitaria de los encuentros.

Las actividades artísticas y recreativas deberán desarrollarse con un enfoque respetuoso, participativo y coherente con los derechos de las mujeres, evitando contenidos discriminatorios, sexistas o que reproduzcan estereotipos de género.

Material pedagógico y de divulgación

- Dos (2) pendones tipo 2, destinados a la identificación visual de la estrategia y a la divulgación de mensajes institucionales sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

- Un (1) paquete de mil afiches personalizados, destinados a la convocatoria, divulgación territorial y difusión de información sobre las actividades y las rutas de atención.
- Un (1) paquete de mil folletos trípticos, destinados a divulgar información sobre derechos de las mujeres, señales de alerta, canales institucionales y rutas de orientación, atención y protección.
- Quinientas (500) cartillas pedagógicas, destinadas al desarrollo de los espacios formativos y a la entrega de información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la prevención del feminicidio, las violencias basadas en género y las rutas de atención disponibles para las mujeres.

Los contenidos, textos, ilustraciones, logos, colores y mensajes de las piezas gráficas deberán ser revisados y aprobados previamente por la Alcaldía Local de Sumapaz. La información de las cartillas deberá responder específicamente al objeto de la estrategia y a las condiciones rurales y territoriales de la localidad.

Pieza simbólica de autocuidado

- Ciento veinte (120) kits de autocuidado campesino y rural, destinados a las mujeres participantes de la jornada final como elemento simbólico de reconocimiento, bienestar y promoción del autocuidado.

Cada kit deberá contener como mínimo una infusión aromática natural, dos jabones artesanales, un aceite natural para cuidado corporal o masaje, una crema hidratante, una vela aromática o elemento equivalente y una toalla facial o de manos. Los productos deberán entregarse en una bolsa ecológica reutilizable, caja de presentación o empaque equivalente, debidamente rotulados y en condiciones adecuadas de calidad, higiene y conservación.

La entrega de estos kits estará acompañada de un mensaje pedagógico que relacione el autocuidado con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, evitando que su entrega sea entendida únicamente como un obsequio sin relación con el propósito del proyecto.

Aporte al cumplimiento de la meta

La estrategia contribuirá al cumplimiento de la meta mediante la vinculación directa de doscientas cuarenta y tres (243) personas, principalmente mujeres, quienes deberán ser identificadas y registradas mediante los instrumentos de seguimiento establecidos para el proyecto.

Una misma persona podrá participar en más de uno de los momentos o actividades programadas. En consecuencia, las cantidades de alimentación, hidratación, manillas, material pedagógico y demás apoyos logísticos corresponden a participaciones acumuladas y a las necesidades operativas de los diferentes encuentros, y no necesariamente al número de personas únicas reportadas como vinculadas a la meta.

Las actividades planteadas surgen del proceso de articulación entre la Alcaldía Local de Sumapaz, el Consejo Local de Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer y las mujeres del territorio, y recogen las necesidades identificadas en los Presupuestos Participativos, las mesas de cocreación, los comités técnicos y demás espacios de concertación comunitaria e institucional.

En consecuencia, la estrategia responde a las particularidades rurales, sociales y territoriales de la localidad de Sumapaz y se encuentra orientada por los principios y lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En total, para la ejecución de la estrategia se contempla la contratación y suministro de treinta y siete (37) ítems, correspondientes a bienes y servicios de alimentación, hidratación, operación logística, convocatoria territorial,

juzgamiento deportivo, aseo, primeros auxilios, atención en salud, producción técnica, alquiler de infraestructura, actividades artísticas, culturales y musicales, recreación, premiación, identificación de participantes, divulgación, formación y autocuidado. Entre las principales cantidades se incluyen setecientos veinte (720) almuerzos, setecientos veinte (720) refrigerios, setecientos (700) servicios de estación de café, veinte (20) botellones de agua, doscientas (200) camisetas, ciento veinte (120) kits de autocuidado campesino y rural, quinientas (500) cartillas pedagógicas, mil (1.000) afiches, mil (1.000) folletos y mil (1.000) manillas. Asimismo, se prevén los servicios necesarios para el desarrollo de las cuatro jornadas Inter veredales y la jornada final, incluyendo personal logístico, promotoras, personal de aseo, juzgamiento de las tres disciplinas deportivas, brigadistas, personal de salud, botiquines, alquiler de espacios, sonido, pantalla, tarima, presentaciones artísticas y culturales, actividades recreativas, un (1) servicio de grupo musical tipo 1 y los elementos de reconocimiento y premiación. Estos ítems deberán ser utilizados exclusivamente en las actividades previstas en la estrategia y su entrega o prestación deberá acreditarse mediante los respectivos soportes técnicos, registros de asistencia, evidencias fotográficas, actas de recibido y demás documentos establecidos por la supervisión.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2526 – Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz	Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Vincular 243 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	12,5%	25%

- **O2-30-117459920242541 - Bienestar para las Mujeres de Sumapaz**

El Proyecto de Inversión 2541 “Bienestar para las Mujeres de Sumapaz” tiene como propósito reconocer, visibilizar y dignificar el papel de las mujeres campesinas y rurales de la localidad de Sumapaz en los ámbitos comunitario, cultural, económico, político y social, mediante el desarrollo de iniciativas que valoren su aporte histórico al territorio, promuevan el ejercicio de sus derechos, fortalezcan su liderazgo y autonomía económica, y contribuyan a la prevención de las violencias basadas en género.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la Alcaldía Local de Sumapaz desarrolló progresivamente acciones en el marco del Proyecto de Inversión 2541, orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica, la prevención de las violencias contra las mujeres, el reconocimiento del trabajo de cuidado y el fortalecimiento de la participación de las mujeres rurales y campesinas.

En el marco de estas acciones se adelantaron procesos de formación, orientación y atención psicosocial; encuentros territoriales, entre ellos el campeonato mixto “No a la violencia contra las mujeres”; conmemoraciones de fechas emblemáticas, como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de las Mujeres Rurales; estrategias de masculinidades corresponsables; acciones para la prevención del feminicidio; y actividades de fortalecimiento del Consejo Local de Mujeres y de las organizaciones y procesos comunitarios de mujeres presentes en la localidad.

Estas experiencias permitieron consolidar metodologías participativas, fortalecer redes comunitarias, ampliar la cobertura territorial e identificar necesidades específicas de las mujeres campesinas y rurales de Sumapaz.

Para la vigencia 2026, la Administración Local dará continuidad a este proceso, reconociendo los resultados alcanzados, las recomendaciones derivadas de las experiencias anteriores y las prioridades construidas conjuntamente con las mujeres de la localidad en escenarios como los Presupuestos Participativos, las mesas de cocreación, las mesas de concertación y los comités técnicos.

Las actividades planteadas surgen de un proceso de articulación entre la Alcaldía Local de Sumapaz, el Consejo Local de Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer y los actores comunitarios del territorio, y responden a los principios y lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Durante la vigencia 2026, el proyecto desarrollará acciones orientadas al cumplimiento de la meta “Vincular mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica”, mediante dos componentes principales:

1. La realización de un evento de reconocimiento, conmemoración y participación de las mujeres campesinas y rurales de Sumapaz.
2. El fortalecimiento y la promoción de las unidades productivas y emprendimientos liderados por mujeres de la localidad, mediante su participación en eventos locales.

1. Evento de reconocimiento y conmemoración de las mujeres campesinas y rurales

Se realizará un evento de reconocimiento, participación, integración y visibilización de las mujeres campesinas y rurales de la localidad, en el marco de una fecha conmemorativa asociada a sus derechos, aportes y formas de participación en el territorio.

La fecha específica del evento será definida por la Alcaldía Local de Sumapaz en articulación con el Consejo Local de Mujeres y el comité de mujeres que se conforme para acompañar su planeación. Cuando la actividad se realice en el marco del Día Internacional de la Mujer, su referencia será el 8 de marzo; cuando corresponda al Día Internacional de las Mujeres Rurales, su referencia será el 15 de octubre.

El evento estará dirigido a aproximadamente quinientas (500) mujeres campesinas y rurales de las veintiocho (28) veredas de Sumapaz. Asimismo, se prevé la asistencia de hasta cincuenta (50) niñas y niños que acompañarán a las participantes, para quienes se dispondrán servicios específicos de alimentación y recreación.

La actividad comprenderá la convocatoria territorial, inscripción y registro de participantes, adecuación de espacios, alimentación, hidratación, atención básica en salud, operación logística, recreación, presentaciones culturales y musicales, concursos artísticos, actividades pedagógicas, reconocimientos y entrega de piezas simbólicas.

El evento deberá desarrollarse con enfoque territorial, rural y de género, promoviendo espacios de reflexión, reconocimiento, integración y visibilización de los derechos, saberes, prácticas, liderazgos y aportes de las mujeres campesinas y rurales de Sumapaz.

Convocatoria, registro y participación

La convocatoria deberá garantizar la difusión de la actividad en las veintiocho (28) veredas de la localidad, procurando una participación amplia y territorialmente representativa de las mujeres.

Para ello se requiere el apoyo de cuatro (4) servicios diarios de promotoras, durante cinco días quienes deberán contar con experiencia en convocatoria y acompañamiento de procesos de mujeres en Sumapaz. Las promotoras apoyarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Difusión de la información del evento.
- Contacto con lideresas, organizaciones y mujeres de las veredas.
- Confirmación de asistencia.
- Orientación sobre horarios, puntos de encuentro y condiciones de participación.
- Apoyo en la inscripción y registro de las asistentes.
- Organización y acompañamiento de las delegaciones veredales.

La estrategia de divulgación se complementará con el suministro de un (1) paquete de mil afiches impresos a todo color, los cuales serán utilizados para la convocatoria territorial y la difusión de información relacionada con el evento.

Para la identificación, el control de ingreso y la organización de las asistentes se requiere un (1) paquete de mil manillas para eventos. Las manillas serán entregadas a las participantes, niñas y niños, personal de apoyo, invitadas y demás personas autorizadas para ingresar al evento.

La información recopilada mediante las planillas de inscripción y bases de datos permitirá acreditar la participación de las mujeres y realizar el seguimiento al cumplimiento de la meta del proyecto.

Alimentación e hidratación

Para garantizar la permanencia y adecuada atención de las participantes durante la jornada se requiere el suministro de:

- Quinientos (500) almuerzos típicos para las mujeres participantes.
- Cincuenta (50) almuerzos infantiles para las niñas y niños acompañantes.
- Quinientos (500) refrigerios tipo dos para las mujeres participantes.
- Cincuenta (50) refrigerios infantiles para las niñas y niños acompañantes.
- Quinientas (500) mini tortas individuales con empaque biodegradable y motivo personalizado.
- Quinientas (500) hidrataciones tipo 6, correspondientes a jugo natural de fruta servido en mesa.

Los almuerzos, refrigerios y demás alimentos deberán prepararse el mismo día de la actividad, entregarse en condiciones adecuadas de calidad, temperatura, higiene e inocuidad, y cumplir los lineamientos ambientales aplicables a empaques y elementos de un solo uso.

La mini torta será utilizada como elemento complementario de conmemoración y reconocimiento durante el evento. Su decoración y motivo deberán ser previamente aprobados por la Alcaldía Local de Sumapaz y guardar relación con el propósito de la actividad.

Para la organización, distribución y servicio de los alimentos se contará con ocho (8) servicios diarios de personal de mesa, protocolo y etiqueta. Este personal deberá tener certificación vigente en manipulación de alimentos y

será responsable de apoyar la organización de las mesas, entrega de alimentos, atención a las participantes y recolección de elementos utilizados durante el servicio.

Operación logística

Para la organización y ejecución del evento se requieren ocho (8) servicios diarios de personal logístico tipo 2.

Este personal apoyará las actividades de:

- Montaje y organización del espacio.
- Señalización de áreas.
- Inscripción y orientación de participantes.
- Organización de las delegaciones.
- Distribución de materiales y piezas simbólicas.
- Control de acceso.
- Apoyo a las actividades culturales, recreativas y pedagógicas.
- Organización de filas y circulación.
- Acompañamiento durante la entrega de alimentos y reconocimientos.
- Desmontaje y cierre operativo del evento.

Se procurará que el personal contratado sea residente de la localidad de Sumapaz, con el propósito de fortalecer la participación local y facilitar el conocimiento de las condiciones territoriales.

También se requieren dos (2) servicios diarios de personal de aseo, encargado de garantizar la limpieza de las áreas comunes, baños, zonas de alimentación, espacios de recreación y demás lugares utilizados durante la actividad.

El personal de aseo deberá contar con los elementos de protección personal, equipos e insumos requeridos para desarrollar sus funciones de manera segura y adecuada.

Presentación, animación y conducción del evento

Se requiere un (1) servicio diario de presentador o animador, quien tendrá a cargo la conducción de la agenda, presentación de las actividades, intervenciones institucionales, concursos, muestras artísticas, reconocimientos y demás momentos previstos en la programación.

La persona deberá contar con experiencia en presentación de eventos culturales y comunitarios, manejo de público, improvisación discursiva y animación de actividades participativas.

El servicio deberá desarrollarse con un lenguaje respetuoso, incluyente y coherente con los enfoques de género, derechos de las mujeres, ruralidad y reconocimiento de la identidad campesina.

Infraestructura, mobiliario y producción técnica

Para garantizar las condiciones físicas y técnicas requeridas para el desarrollo del evento se contempla:

- Alquiler de quinientas (500) sillas plásticas sin apoyabrazos.

- Alquiler de sesenta y tres (63) mesas cuadradas con capacidad para ocho personas.
- Alquiler de sesenta y tres (63) manteles en tela anti-manchas para las mesas.
- Alquiler de un (1) espacio para el desarrollo de la actividad, cuyas condiciones y capacidad deberán corresponder al número estimado de asistentes.
- Alquiler de una (1) tarima tipo 2.
- Alquiler de una (1) estructura tipo truss para el montaje técnico.
- Alquiler de una (1) pantalla LED tipo 2.
- Alquiler de un (1) sistema de sonido tipo 2.
- Alquiler de un (1) sistema de iluminación para tarima musical o evento pequeño.
- Un (1) servicio profesional de operación de iluminación.
- Alquiler de tres (3) multitomas para las conexiones eléctricas necesarias.

La tarima será utilizada para las intervenciones institucionales, presentaciones culturales y musicales, concursos, entrega de reconocimientos y demás actividades de la programación.

La pantalla LED permitirá proyectar la agenda, mensajes institucionales, contenidos pedagógicos, material audiovisual, información sobre los derechos de las mujeres, piezas relacionadas con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y los resultados de los concursos.

El sonido deberá garantizar la adecuada amplificación de las intervenciones, presentaciones artísticas, música y actividades de animación.

El sistema de iluminación y su operación profesional serán utilizados para ambientar la tarima, acompañar las presentaciones culturales y musicales y garantizar condiciones apropiadas de visibilidad y producción técnica.

Los servicios deberán incluir transporte, montaje, instalación, pruebas, operación, desmontaje y retiro de los equipos y elementos utilizados.

La entidad gestionará directamente las carpas y la planta eléctrica requeridas para el evento. En consecuencia, estos elementos no deberán ser incluidos dentro del valor de los ítems contratados, salvo que se presente una modificación expresa aprobada por la supervisión.

Salud, primeros auxilios y gestión de emergencias

Para garantizar la atención inicial de eventuales incidentes o emergencias durante la actividad se requieren:

- Un (1) servicio de botiquín tipo C y camilla.
- Tres (3) servicios diarios de brigadistas.
- Un (1) servicio diario de personal de salud, correspondiente a un auxiliar de enfermería con experiencia en atención prehospitalaria.
- La elaboración e implementación de un (1) Plan de Emergencias y Contingencias para el evento.

El Plan de Emergencias y Contingencias deberá identificar los riesgos asociados al montaje, concentración de personas, alimentación, instalaciones eléctricas, condiciones climáticas, actividades recreativas y presentaciones artísticas.

Asimismo, deberá establecer las medidas de prevención, mitigación y respuesta, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, los responsables de atención, los mecanismos de comunicación y los protocolos aplicables ante una emergencia.

Su contenido deberá ser presentado, revisado e implementado en el marco del comité técnico operativo.

Actividades culturales y musicales

El evento incluirá actividades artísticas, culturales y musicales que reconozcan la identidad campesina y rural del territorio y promuevan la participación de las mujeres.

Para ello se requiere:

- Dos (2) servicios de artistas locales de música campesina.
- Un (1) servicio de grupo cultural y artístico tipo 1.
- Un (1) servicio de grupo musical tipo 1.
- Un (1) servicio diario de DJ con consola.

Los dos artistas locales brindarán presentaciones de música campesina en vivo, contribuyendo al reconocimiento de los talentos y expresiones culturales de la localidad.

El grupo cultural y artístico podrá corresponder a una agrupación teatral, de títeres, marionetas o baile, integrada por mínimo cinco personas. Su presentación y taller deberán relacionarse con los derechos de las mujeres, la identidad rural, la prevención de las violencias o el reconocimiento de los aportes de las mujeres al territorio.

El servicio de grupo musical tipo 1 corresponderá a un artista o agrupación de reconocimiento local, distrital o nacional, que realizará una presentación en vivo con una duración mínima de dos (2) horas. El género musical será definido por la Alcaldía Local de Sumapaz de acuerdo con las características de la población, la concertación realizada con las mujeres y la programación del evento.

La presentación del grupo musical deberá realizarse ciento por ciento en vivo, sin apoyo de secuencias ni material musical pregrabado, e incluir el transporte de los integrantes, instrumentos, requerimientos técnicos, logísticos y de bienestar necesarios para el desarrollo del servicio.

El DJ acompañará la ambientación y los momentos de integración del evento mediante un servicio mínimo de dos horas continuas, incluyendo transporte, montaje, configuración, operación y desmontaje de sus equipos.

Las presentaciones deberán evitar contenidos sexistas, discriminatorios o que reproduzcan estereotipos o formas de violencia contra las mujeres.

Recreación e integración para las mujeres

Se requiere un (1) servicio global de recreación y animación dirigido a las mujeres participantes, con una duración aproximada de ciento veinte (120) minutos.

El servicio deberá incluir música, baile, dinámicas de integración, personajes, elementos visuales y actividades orientadas a generar un ambiente de bienestar, celebración y participación.

La recreación deberá desarrollarse de manera respetuosa, incluyente y adecuada para mujeres de diferentes edades y condiciones, promoviendo la integración entre las delegaciones veredales.

Atención y recreación para niñas y niños

Con el propósito de facilitar la participación de las mujeres que asistan acompañadas de sus hijas, hijos u otros niños y niñas bajo su cuidado, se dispondrá de actividades recreativas infantiles.

Para ello se requiere:

- Un (1) servicio de inflable saltarín.
- Un (1) servicio de estación de arte.

El inflable deberá incluir transporte, instalación, operación, acompañamiento por parte de los operarios y desmontaje.

La estación de arte incluirá actividades como pinturitas, globoflexia, modelado con plastilina y pintura en caballetes, con todos los materiales necesarios para su realización.

Estas actividades deberán desarrollarse en un espacio delimitado y seguro, bajo acompañamiento permanente y sin sustituir la responsabilidad de cuidado de los adultos acompañantes.

Registro fotográfico e integración simbólica

Se contará con un (1) servicio de photobooth, compuesto por cámara, impresora, cabina y backing personalizado del evento, con capacidad para producir hasta doscientas fotografías.

Este servicio permitirá generar un recuerdo del encuentro, fortalecer la identidad de la actividad y visibilizar mensajes relacionados con el reconocimiento y los derechos de las mujeres campesinas y rurales.

El diseño del backing, los mensajes y demás elementos gráficos deberán ser aprobados previamente por la Alcaldía Local de Sumapaz.

Concursos, reconocimientos y premiaciones

En el marco del evento se podrán desarrollar concursos y muestras artísticas que visibilicen los saberes, expresiones culturales, iniciativas y capacidades de las mujeres campesinas y rurales.

Para reconocer a las participantes y ganadoras se requiere:

- Diez (10) placas conmemorativas.
- Doce (12) bonos canjeables por valor de doscientos mil pesos (\$200.000) cada uno.
- Doce (12) bonos canjeables por valor de trescientos mil pesos (\$300.000) cada uno.

Las placas podrán ser utilizadas para reconocer a las ganadoras de los concursos, lideresas, organizaciones, colectivos o mujeres destacadas por su aporte comunitario, cultural, económico, ambiental o social.

Los bonos se destinarán exclusivamente a la premiación o reconocimiento de las categorías definidas previamente por la Alcaldía Local de Sumapaz y el comité de mujeres.

Antes del evento deberá establecerse la estructura de premiación, indicando las categorías, criterios de evaluación, composición del jurado, número de ganadoras y valor asignado a cada reconocimiento.

La entrega de placas y bonos deberá quedar acreditada mediante actas, planillas, registros fotográficos y comprobantes de recibido.

Identificación visual, señalización y ambientación

Para la identificación y ambientación del evento se requieren:

- Dos (2) pendones tipo 2.
- Un (1) rollo de cinta de seguridad de mil metros.
- Un (1) paquete de mil afiches.

Los pendones permitirán identificar el nombre del proyecto, la actividad, las entidades participantes y los mensajes institucionales asociados al reconocimiento y los derechos de las mujeres.

La cinta de seguridad será utilizada para delimitar áreas técnicas, zonas recreativas, espacios de circulación y sectores de acceso restringido.

Los diseños deberán ser previamente aprobados por la Alcaldía Local de Sumapaz y cumplir los lineamientos de imagen institucional aplicables.

Piezas simbólicas de reconocimiento

Como parte del reconocimiento a la participación de las mujeres campesinas y rurales se entregarán:

- Quinientos (500) morrales impermeables tipo viajero con aplicación artesanal.
- Quinientos (500) kits de autocuidado campesino y rural.
- Quinientas (500) agendas para eventos, correspondientes a cinco paquetes de cien unidades cada uno.

Los morrales serán utilizados como piezas simbólicas de reconocimiento y deberán integrar elementos artesanales representativos de la identidad cultural, ambiental o territorial de Sumapaz.

Cada kit de autocuidado deberá contener como mínimo una infusión aromática natural, dos jabones artesanales, un aceite natural para cuidado corporal o masaje, una crema hidratante, una vela aromática o elemento equivalente y una toalla facial o de manos.

Los kits deberán entregarse en empaque ecológico reutilizable, en condiciones adecuadas de calidad, higiene y conservación.

Las agendas se utilizarán como herramienta para el registro de aprendizajes, compromisos, iniciativas, actividades productivas y procesos de participación de las mujeres.

La entrega de las piezas simbólicas deberá estar acompañada de un mensaje pedagógico que las relacione con el reconocimiento de los derechos, el autocuidado, la autonomía, el liderazgo y el aporte de las mujeres campesinas y rurales a la localidad.

Los morrales, kits y agendas deberán entregarse exclusivamente a las mujeres participantes registradas, dejando constancia mediante planillas individuales de recibido.

Total de ítems requeridos para el evento

En total, para la planeación, organización y ejecución del evento se contempla la contratación y suministro de cuarenta y cuatro (44) ítems, correspondientes a bienes y servicios de alimentación, hidratación, convocatoria, registro, operación logística, protocolo, aseo, producción técnica, infraestructura, mobiliario, atención en salud, gestión de emergencias, recreación, cultura, música, premiación, divulgación y entrega de piezas simbólicas.

Entre las principales cantidades se incluyen quinientos (500) almuerzos típicos, cincuenta (50) almuerzos infantiles, quinientos (500) refrigerios para mujeres, cincuenta (50) refrigerios infantiles, quinientas (500) hidrataciones, quinientas (500) mini tortas, quinientas (500) sillas, sesenta y tres (63) mesas, sesenta y tres (63) manteles, quinientos (500) morrales, quinientos (500) kits de autocuidado y quinientas (500) agendas.

También se contemplan los servicios de personal logístico, promotoras, meseros, personal de aseo, presentador, brigadistas, personal de salud, artistas locales, grupo cultural, grupo musical, DJ, recreación para mujeres, recreación infantil, estación de arte, photobooth, sonido, iluminación, pantalla, tarima y elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias.

Todos los bienes y servicios deberán utilizarse exclusivamente en las actividades previstas para el proyecto. Su entrega o prestación deberá acreditarse mediante registros de asistencia, planillas de entrega, actas de recibido, informes, evidencias fotográficas y demás documentos determinados por la supervisión.

2. Fortalecimiento de la autonomía económica y promoción de emprendimientos

Como segundo componente, el proyecto contempla fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la promoción y visibilización de unidades productivas y emprendimientos liderados por mujeres de la localidad.

Para ello se promoverá la participación de las mujeres emprendedoras en mínimo cinco (5) eventos locales, en los cuales podrán exhibir, promocionar y comercializar sus productos y servicios.

Se estima la participación de entre veinticinco (25) y treinta (30) emprendimientos por evento, para un total acumulado de hasta ciento cincuenta (150) participaciones de mujeres expositoras.

Este proceso será acompañado por el equipo de emprendimiento de la Alcaldía Local de Sumapaz, que apoyará el fortalecimiento de las capacidades comerciales, organizativas y productivas de las participantes.

Para garantizar la permanencia de las expositoras durante las jornadas se contempla el suministro de:

- Ciento cincuenta (150) almuerzos.
- Ciento cincuenta (150) refrigerios.
- Ciento cincuenta (150) unidades de hidratación.

Estos servicios deberán ser distribuidos entre los cinco eventos de acuerdo con el número efectivo de mujeres participantes y las condiciones de cada jornada.

Las cantidades destinadas a este componente deberán incorporarse expresamente en el anexo técnico y en el formato de cotización, diferenciándolas de los alimentos e hidrataciones correspondientes al evento principal.

Aporte al cumplimiento de la meta

El proyecto contribuirá al cumplimiento de la meta mediante la vinculación directa de las mujeres participantes en las actividades de reconocimiento, formación, integración, promoción de derechos y fortalecimiento de la autonomía económica.

Para efectos del reporte, cada mujer deberá estar debidamente identificada mediante los instrumentos de seguimiento definidos por la entidad.

La participación en diferentes actividades o eventos podrá generar registros acumulados de asistencia; sin embargo, el reporte de personas vinculadas a la meta deberá realizarse de acuerdo con las reglas de medición establecidas para el proyecto, evitando contabilizar como personas diferentes a una misma participante que asista a varias actividades.

Las actividades se desarrollarán de manera concertada con el comité de mujeres delegado para acompañar el proceso. Las precisiones operativas podrán ajustarse durante la etapa de planeación, siempre que las modificaciones no alteren el objeto, la finalidad del proyecto, las cantidades contratadas, el presupuesto aprobado ni las condiciones esenciales del anexo técnico.

Cualquier modificación de cantidades o especificaciones deberá contar con justificación técnica, disponibilidad presupuestal, aprobación de la supervisión y cumplimiento de los procedimientos contractuales aplicables.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2541 – Bienestar para las Mujeres de Sumapaz	Vincular 2800 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Vincular 500 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	25%	17%

- **O2-30-117459920242671 – Asistencia técnica agropecuaria y educación ambiental en la localidad de Sumapaz**

La localidad de Sumapaz, reconocida por ser una de las principales despensas hídricas de Bogotá y por albergar ecosistemas estratégicos de alta importancia ambiental, enfrenta el reto de fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados por sus habitantes y visitantes. Una de las principales problemáticas identificadas corresponde al manejo inadecuado de los residuos, situación que genera impactos negativos sobre la calidad del

suelo, las fuentes hídricas, la biodiversidad y el paisaje, además de incrementar los riesgos para la salud pública y afectar la conservación de los ecosistemas propios del páramo.

En este contexto, la separación en la fuente se constituye en una estrategia fundamental para promover la cultura ambiental, mejorar los procesos de aprovechamiento de materiales reciclables, reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final y fomentar prácticas de economía circular que permitan una gestión más eficiente y sostenible de los recursos. Asimismo, este proceso fortalece la participación ciudadana, la corresponsabilidad ambiental y el compromiso de la comunidad con la protección del territorio, reconociendo que la adecuada gestión de los residuos representa una de las principales herramientas para la conservación de los recursos naturales y la disminución de los impactos ambientales.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de la comunidad, se realizarán veintiocho (28) jornadas de capacitación, desarrollándose una en cada una de las veredas de la localidad de Sumapaz, beneficiando aproximadamente a ciento veinticinco (125) participantes en total. Estas jornadas estarán orientadas a brindar conocimientos teóricos y herramientas prácticas que permitan a la población implementar adecuadamente la separación en la fuente en sus hogares, instituciones y espacios comunitarios, promoviendo un cambio de hábitos que contribuya a la protección de los ecosistemas estratégicos, la reducción de la contaminación y el aprovechamiento responsable de los residuos.

El proceso formativo se desarrollará mediante cuatro módulos temáticos, diseñados de manera progresiva para fortalecer el conocimiento ambiental de los participantes:

Módulo 1. Generalidades de la separación en la fuente. Se abordarán los conceptos básicos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, el marco normativo vigente, la clasificación de residuos, la importancia ambiental y sanitaria de la separación en la fuente, los principios de corresponsabilidad ciudadana y el adecuado uso de los recipientes para la disposición diferenciada de residuos.

Módulo 2. Reciclaje y aprovechamiento de residuos. Este módulo estará orientado al reconocimiento de los residuos potencialmente aprovechables, las cadenas de reciclaje, los procesos de recuperación de materiales, los beneficios ambientales y económicos del aprovechamiento, la economía circular y las buenas prácticas para facilitar la labor de los recicladores y gestores autorizados.

Módulo 3. Cuidado y protección de los cuerpos de agua. Se desarrollarán contenidos relacionados con la importancia de las fuentes hídricas presentes en la localidad de Sumapaz, los impactos generados por la disposición inadecuada de residuos sobre quebradas, nacimientos y demás cuerpos de agua, así como las acciones comunitarias que contribuyen a su conservación, protección y restauración, promoviendo una gestión responsable de los residuos como mecanismo de protección del recurso hídrico.

Módulo 4. Compostaje y manejo de residuos orgánicos. Se brindarán herramientas para la adecuada gestión de los residuos orgánicos generados en los hogares y unidades productivas, abordando principios básicos del compostaje, beneficios para el mejoramiento del suelo, reducción del volumen de residuos enviados a disposición final, aprovechamiento de residuos biodegradables y producción de abonos orgánicos como alternativa sostenible para el territorio rural.

Módulo 5. Construcción e implementación de composteras comunitarias

Se busca fortalecer las capacidades prácticas de los participantes mediante la construcción e instalación de composteras, promoviendo el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en los hogares y unidades

productivas de la localidad. Este módulo tendrá un enfoque práctico, en donde se realizarán ejercicios demostrativos sobre la conformación de las capas de materiales verdes y secos, el seguimiento del proceso de descomposición y la obtención de compost como abono orgánico para huertas y sistemas productivos locales.

Módulo 6. Encuentro comunitario de intercambio de experiencias y buenas prácticas

Es un espacio de participación comunitaria para socializar las experiencias adquiridas durante el proceso formativo, fortalecer el aprendizaje colectivo y promover el compromiso con la adecuada gestión de los residuos sólidos en el territorio. El encuentro permitirá identificar buenas prácticas replicables, construir compromisos colectivos y reconocer el papel de la comunidad como protagonista en la conservación del territorio y la adecuada gestión de los residuos sólidos

Para garantizar el adecuado desarrollo pedagógico, técnico y operativo del proceso formativo en la localidad de Sumapaz, y dadas las particularidades territoriales, de dispersión geográfica y de accesibilidad propias de la zona rural, se justifica la contratación y adquisición de los siguientes componentes logísticos y de personal:

Avituallamiento y Logística para Encuentros Comunitarios

- **Refrigerios por Sesión:** Se contempla el suministro de 125 refrigerios distribuidos a razón de 25 refrigerios por sesión a lo largo de 5 jornadas de capacitación descentralizadas. Este insumo garantiza las condiciones de permanencia y atención de los asistentes durante la intensidad horaria de los talleres teóricos y prácticos.
- **Alojamiento y Alimentación Integral para el Encuentro de Cierre (140 personas):** Para la realización de la última sesión (Módulo 6: *Encuentro comunitario de intercambio de experiencias y buenas prácticas*), se llevará a cabo un evento de pernocta (2 días y 1 noche). El servicio de hospedaje incluye alimentación completa (1 desayuno, 2 almuerzos, 1 cena y 2 refrigerios) y espacio físico dotado para las conferencias. Se contempla la participación de 125 asistentes directos al proceso de formación, sumados a 15 representantes y liderazgos clave de organizaciones comunitarias locales, ambientales y productivas del territorio, articulando de esta manera el conocimiento generado con las dinámicas organizativas locales, promoviendo la réplica de buenas prácticas, la sostenibilidad comunitaria y la consolidación de redes de corresponsabilidad ambiental en la localidad.

Material Pedagógico, Piezas Simbólicas y Certificación

- **Suministro de Diplomas (125 unidades):** Se formalizará la culminación del proceso mediante la entrega de 125 certificados/diplomas impresos en papel propalcote de 150 grs (tamaño carta), acreditando las competencias adquiridas por los participantes comunitarios en la gestión integral de residuos sólidos y compostaje.
- **Pieza Simbólica - Morral Impermeable (140 unidades):** Se entregará a los 125 participantes capacitados y a los 15 delegados de las organizaciones comunitarias un morral impermeable tipo viajero elaborado en lona de alta resistencia. Esta pieza simbólica y utilitaria está diseñada técnicamente para responder a las condiciones agroclimáticas y de transporte continuo en el páramo de Sumapaz, facilitando el transporte seguro de las guías de estudio, cartillas, bitácoras de campo y materiales de trabajo durante y después del proceso formativo.

Panelistas Expertos

- Panelistas Especializados (6 expertos contratados): Se requiere el desarrollo temático de los módulos con soporte de 6 panelistas expertos externos especializados en áreas ambientales, agropecuarias y de economía circular, quienes conforme a las dinámicas de la ruralidad de la Localidad orientara prácticas adecuadas de responsabilidad ambiental, agrícola y pecuaria.

Mural

- Como estrategia de cierre del proceso formativo en educación ambiental, se elaborará un mural permitiendo a los participantes plasmar y apropiarse de los conocimientos adquiridos sobre separación en la fuente, reciclaje, orden, aseo y cuidado del entorno. A través de esta intervención se fortalece la cultura ciudadana, se genera un mensaje permanente de sensibilización para la comunidad.

Las jornadas se realizarán en las veintiocho (28) veredas de la localidad y estarán articuladas con el proceso de entrega de tríos de canecas para separación en la fuente (verde, blanco y negro), permitiendo que la capacitación se convierta en el componente pedagógico que garantice el uso adecuado de dichos elementos. Es importante precisar que los tríos de canecas no hacen parte del presente proceso logístico, toda vez que su adquisición corresponde a un proceso contractual independiente adelantado por la Alcaldía Local de Sumapaz mediante el mecanismo de subasta.

El objetivo principal de estas actividades es garantizar que los habitantes de cada una de las veredas comprendan y adopten las prácticas adecuadas para la separación en la fuente, el reciclaje, el aprovechamiento de residuos, la protección de las fuentes hídricas y el manejo responsable de los residuos orgánicos. De esta manera, se busca fortalecer la cultura ambiental, incrementar los niveles de aprovechamiento de residuos, reducir los impactos ambientales derivados de una disposición inadecuada y contribuir a la conservación de los ecosistemas estratégicos que hacen de Sumapaz un territorio fundamental para la sostenibilidad ambiental de Bogotá.

Las actividades propuestas aportan directamente al cumplimiento de la meta "Capacitar 125 personas en separación en la fuente y reciclaje", mediante el desarrollo de un proceso de formación ambiental en las 28 veredas de la localidad, fortaleciendo los conocimientos y capacidades de la comunidad en separación en la fuente, reciclaje, aprovechamiento de residuos, compostaje y protección de los recursos naturales. Este proceso permitirá promover cambios de comportamiento que favorezcan una gestión integral de los residuos sólidos y la conservación del territorio.

"SUMAPAZ CAMINA SEGURA" 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2671 – Asistencia técnica agropecuaria y educación ambiental en la localidad de Sumapaz	Capacitar a 500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar a 125 personas en separación en la fuente y reciclaje.	25%	25%

- O2-30-117459920242682 – Lograr 16 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica**

Este proyecto de inversión tiene como propósito adelantar acciones de restauración ecológica en la localidad de Sumapaz mediante la intervención de áreas afectadas por especies invasoras, especialmente el retamo espinoso,

fortaleciendo simultáneamente los procesos de educación ambiental, apropiación social del territorio y participación comunitaria en la conservación de los ecosistemas estratégicos del páramo.

La presente intervención corresponde a una iniciativa priorizada por la comunidad a través de la estrategia de Presupuestos Participativos – Ruta Transforma lo Local, orientada al manejo integral del Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), especie exótica invasora que representa una de las principales amenazas para la biodiversidad y el equilibrio ecológico del páramo de Sumapaz. Su proliferación genera alteraciones sobre la vegetación nativa, modifica los procesos ecológicos naturales y aumenta el riesgo de incendios forestales, razón por la cual su control constituye una prioridad ambiental para la localidad.

Esta iniciativa surge como acción del compromiso interinstitucional y comunitario por la protección de los ecosistemas presentes en el territorio y el avance de la materialización de la gestión y control de especies invasoras en la Localidad 20 de Sumapaz.

La propuesta considera ejecutar las acciones necesarias para llevar a cabo la fase de aprestamiento y de construcción de metodologías establecidas para esta especie que causa graves daños al ecosistema del páramo, incluyendo la pérdida de biodiversidad y la alteración de los procesos ecológicos.

Los focos de esta especie invasora dentro de la localidad ya han sido identificados, los cuales registran una mayor proporción en la cuenca de río Blanco, estos se intervendrán mediante un plan de prevención, contención y desinfestación para la especie retamo espinoso, basados en los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales, mediante la Resolución 0684 del 25 de abril de 2018, donde se establecen “los lineamientos para la prevención y el manejo integral de las especies de Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*) y Retamo Liso (*Genista monspessulana* L), la restauración ecológica, la rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional...”

Asimismo, la presente propuesta contempla un componente de sensibilización y formación a los actores sociales sobre los impactos negativos de estas especies en los ecosistemas y las estrategias para prevenir su dispersión, así como adelantar acciones de educación ambiental para que se conozca las características de las especies y las estrategias para su desinfestación, control y manejo.

Para lograr la sensibilización de los actores sociales se diseñará un Plan de acciones de divulgación y comunicación y de educación de tal manera que además de contar con información sobre el manejo de las invasiones y de los procesos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas, se adelante un proceso pedagógico de apropiación social para que los actores sociales cuenten con los conceptos y prácticas y sean implementadas en el territorio. Esto en articulación con actores sociales e institucionales que se relacionen de forma directa e indirecta con retamo espinoso (*Ulex europaeus*). En este sentido los actores son organizaciones sociales, comunitarias, gremiales y/o empresariales, con objetivos, estrategias y recursos (técnicos, humanos y/o económicos); con sentido de pertenencia y capacidad de incidir, efectiva y eficazmente, en el proceso permanente y complejo de transformación del territorio. También pueden ser instituciones que a través de sus políticas, planes y programas influyen de manera determinante en la dinámica territorial.

La asignación de recursos para los rubros de apoyo logístico (almuerzos y refrigerios) y material de apropiación social (folletos y diplomas), se fundamenta en la necesidad de garantizar la operatividad de la propuesta priorizada por la comunidad a través de la ruta de Presupuestos Participativos: Transforma lo Local. Esta iniciativa, orientada a la contención del Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*) en la cuenca de Río Blanco, requiere una estructura de gasto que soporte un proceso de formación técnica de seis sesiones, diseñado bajo un modelo de proyección técnica estimada para 20 participantes en 20 jornadas entre intervención física y fortalecimiento de capacidades.

Es por ello por lo que se hace necesario realizar el suministro de avituallamiento con 400 refrigerios Tipo 2 y 435 unidades de hidratación Tipo 1, mediante un proceso de logística integral, con el fin de brindar un alimentación y material pedagógico durante las jornadas de capacitación en campo.

De acuerdo con el proceso mencionado anteriormente, adicionalmente, es necesario contar con el servicio de tratamiento y disposición final del material vegetal resultante de las actividades de control físico, corte y erradicación ejecutadas en el marco del "Plan de prevención, contención y desinfestación para Retamo Espinoso (*Ulex europaeus* L.) y Retamo Liso (*Genista monspessulana* (L.) L.A.S Johnson)" en la localidad de Sumapaz.

El alcance de este proceso contractual se limita únicamente al pago por tonelada o metro cúbico recibido y procesado en la planta de disposición final. Por lo tanto, no se incluyen actividades de logística de transporte, cargue o acarreo desde el territorio de Sumapaz hasta la planta, las cuales serán asumidas por otros medios de la Alcaldía Local de Sumapaz. Bajo esta consideración, el contratista seleccionado será remunerado exclusivamente contra la presentación de los certificados de disposición final y pérdida de viabilidad biológica del material debidamente entregado en sus instalaciones.

Esta necesidad se fundamenta en que la localidad de Sumapaz alberga un ecosistema estratégico de páramo, vital para la regulación hídrica del país, donde la presencia de estas especies exóticas invasoras representa una de las mayores amenazas biológicas para la biodiversidad nativa. En este sentido, el Plan de prevención, contención y desinfestación ejecutado en la zona pierde toda su efectividad si el material vegetal extraído no es sometido a un proceso de inutilización inmediata, dado que ambas especies poseen estructuras reproductivas y semillas con bancos de latencia extremadamente resistentes al entorno. Depositar estos residuos en un botadero convencional o permitir su acopio sin tratamiento genera un riesgo inminente de reinfestación generalizada, convirtiendo a la disposición final tecnificada en el punto clave de la operación al ser el único mecanismo que inactiva definitivamente el ciclo reproductivo de la planta invasora.

Adicionalmente, el servicio requerido constituye un obligatorio cumplimiento legal bajo la Resolución 0684 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta norma prohíbe taxativamente el desecho libre de estas especies y exige que cualquier método de disposición final garantice de forma demostrable la pérdida total de viabilidad en su capacidad de germinación y dispersión. Para dar cumplimiento, el mercado actual ofrece alternativas técnicas que abarcan desde los métodos convencionales de destrucción térmica total mediante la incineración directa en hornos con licencia ambiental, hasta procesos biotecnológicos innovadores enfocados en la economía circular.

La contratación se justifica plenamente ya que la alcaldía requiere adquirir las unidades de tratamiento y disposición final que certifiquen de manera técnica y legal que el material vegetal extraído de la localidad de Sumapaz ha dejado de ser una amenaza biológica para el ecosistema de páramo, permitiendo la participación de oferentes que ejecuten cualquiera de las metodologías avaladas que garanticen la pérdida de viabilidad de las especies invasoras.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL
139	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS COMPLEJIDAD ALTA	Recolección, separación y disposición final de basuras. Separación de residuos en zona de baño para hombres y zona de baño para mujeres. Uso de bolsas de basura biodegradables para el manejo de desechos en área del centro poblado donde se realiza el evento	DÍA	29	\$ 1.164.286	\$ 45.101.496

La ejecución articulada de las acciones de formación para el control físico y el posterior tratamiento con disposición final del retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y liso (*Genista monspessulana* (L.) L.A.S Johnson), constituye la hoja de ruta para garantizar el cumplimiento de la meta O2-30-117459920242682, orientada a lograr 16 hectáreas en proceso de restauración ecológica en la localidad de Sumapaz. Por un lado, los procesos de capacitación dirigidos tanto a la comunidad como a las cuadrillas operativas garantizan el fortalecimiento de capacidades locales y técnicas para una correcta labor de contención y erradicación en campo. Por otro lado, la disposición final con pérdida de viabilidad biológica (inactivación del banco de semillas) en cumplimiento de la Resolución 0684 de 2018, lograría neutralizar el riesgo de reinfestación. Es precisamente esta remoción y anulación de la especie invasora la que logra sanear el área, dejando el suelo física y ecológicamente apto para iniciar las acciones de enriquecimiento con especies nativas del ecosistema de páramo, consolidando de esta manera las 16 hectáreas en restauración ecológica en la localidad de Sumapaz.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2682 – Lograr 16 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica	Lograr 16 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica	Lograr 4 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica	25%	25%

- **O2-30-117459920242696 – Participación incidente en Sumapaz**

La garantía de la logística para el desarrollo de los procesos de participación incidente en la localidad de Sumapaz es un elemento necesario para asegurar el fortalecimiento de las organizaciones comunales, sociales y de las instancias de participación ciudadana. La Administración Local de Sumapaz ha venido garantizando este tipo de apoyos en vigencias anteriores, en razón a la exigencia de la comunidad en las instancias de planeación que posteriormente han quedado plasmadas en los planes de desarrollo local, reconociendo que las condiciones geográficas, la dispersión del territorio y las dificultades de acceso propias de la ruralidad hacen indispensable brindar las condiciones materiales y operativas que permitan la participación efectiva de la comunidad.

Asimismo, Sumapaz se ha consolidado como un referente histórico de organización campesina, participación comunitaria e incidencia ciudadana, donde las organizaciones comunales, sociales y las instancias de participación han desempeñado un papel determinante en la construcción del territorio, la defensa de los derechos colectivos y la gestión del desarrollo local.

En la vigencia 2026, mediante este proceso contractual se proyecta contribuir al cumplimiento de las siguientes metas:

- **Capacitar 240 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.** Durante la vigencia 2026 se aportará al cumplimiento del 25 % de la meta del proyecto, mediante la capacitación de 60 personas.
- **Fortalecer 27 organizaciones comunales.** En la vigencia 2026 se contribuirá aproximadamente al 26 % de la meta, mediante el fortalecimiento de siete (7) organizaciones comunales.
- **Fortalecer 40 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.** Se contribuirá al cumplimiento del 25 % de la meta, mediante el fortalecimiento de diez (10) organizaciones sociales e

instancias de participación ciudadana.

- **Dotar 20 organizaciones comunales.** Se contribuirá al cumplimiento del 25 % de la meta, mediante el embellecimiento de cinco (5) sedes comunales a través de la elaboración participativa de murales comunitarios.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la participación incidente en la localidad de Sumapaz, el proceso de logística estará orientado a garantizar las condiciones operativas necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades comunitarias, formativas y organizativas, reconociendo las particularidades rurales, geográficas y sociales del territorio.

Este proceso permitirá la articulación y desarrollo de espacios de encuentro, formación, diálogo comunitario y fortalecimiento organizativo dirigidos a organizaciones comunales, organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana y comunidad en general, promoviendo una participación amplia, incidente y con enfoque territorial.

Así las cosas, los principales eventos y actividades que se contemplan con la atención logística donde se les garantizará el suministro alimentario y otros elementos logísticos durante las jornadas, contribuyendo a la permanencia y bienestar de los asistentes, por cada una de las metas son los siguientes:

META: Capacitar 240 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Para el desarrollo del proceso de formación y en lo que corresponde a la vigencia 2026, se proyecta capacitar a 60 personas de la localidad de Sumapaz, distribuidas entre las dos cuentas Río Sumapaz y Río Blanco, se implementará una estrategia pedagógica y territorial construida a partir de un diagnóstico participativo y de las líneas temáticas concertadas con las organizaciones sociales y comunales del territorio.

El proceso de capacitación se desarrollará mediante metodologías presenciales y virtuales, buscando fortalecer capacidades comunitarias en participación ciudadana, liderazgo, organización social, incidencia comunitaria, control social y gestión territorial, de acuerdo con las necesidades y dinámicas propias de las comunidades rurales de Sumapaz.

Las acciones formativas serán concertadas con las organizaciones comunales y actores territoriales, permitiendo definir contenidos, metodologías, lugares de encuentro y mecanismos de participación acordes con las realidades sociales, ambientales y comunitarias del territorio. No obstante, para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de formación y la participación efectiva de la comunidad, se requiere un componente logístico integral que contemple:

- Avituallamiento y apoyo alimentario durante las jornadas de trabajo, garantizando condiciones adecuadas de permanencia y participación de las personas asistentes.
- y un paquete de agendas para las sesiones de formación

Ahora bien, luego de adelantar el proceso de formación, se realizará un evento de cierre por cada una de las cuencas, el cual busca culminar el proceso formativo, recibir retroalimentaciones por parte de los participantes y reconocer el esfuerzo de su participación. De acuerdo con lo anterior, es necesario el suministro de:

- 60 diplomas de reconocimiento de la asistencia
- 60 refrigerios para las jornadas de cierre

Este proceso permitirá fortalecer las capacidades organizativas y de participación incidente de las comunidades rurales de la localidad de Sumapaz, promoviendo escenarios de diálogo, articulación comunitaria y construcción colectiva desde las dinámicas propias del territorio campesino y de páramo.

Se resume a continuación los elementos requeridos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	BENEFICIARIOS APROXIMADOS	REQUERIMIENTO LOGÍSTICO
PROCESO DE FORMACIÓN	Se implementará un proceso de formación para capacitar a 60 personas de la localidad de Sumapaz, distribuidas entre las cuencas de Río Sumapaz y Río Blanco, mediante una estrategia pedagógica y territorial construida a partir de un diagnóstico participativo y concertada con organizaciones sociales y comunales del territorio.	5 sesiones, 2 por mes.	60 personas	• 300 almuerzos • 1 paquete de agendas
EVENTO DE CIERRE	Ahora bien, luego de adelantar el proceso de formación, se realizará un evento de cierre por cada una de las cuencas, el cual busca culminar el proceso formativo, recibir retroalimentaciones por parte de los participantes y reconocer el esfuerzo de su participación.	UNO POR CUENCA	60 personas	• 60 refrigerios • 60 diplomas

META: Fortalecer 27 Organizaciones comunales

El fortalecimiento de organizaciones comunales en la localidad de Sumapaz, en lo que corresponde a la vigencia 2026; Se desarrollará mediante espacios de integración, participación y fortalecimiento organizativo, tales como las asambleas de la Asociación de Juntas Comunales de Sumapaz - ASOJUNTAS y la celebración del Día Comunal.

Estas acciones buscan fortalecer el tejido social, promover el intercambio de experiencias y reconocer el papel de las organizaciones comunales en la construcción del territorio, la participación ciudadana y la gestión comunitaria del campesinado.

ASAMBLEAS DE ASOJUNTAS: A través de las asambleas de ASOJUNTAS Sumapaz se fomentará la articulación entre juntas de acción comunal, el diálogo comunitario y la construcción colectiva de iniciativas para el desarrollo local y la interlocución con la institucionalidad, garantizando así.

- Fortalecimiento de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) mediante el apoyo logístico para reuniones, capacitaciones y procesos de planeación comunitaria.
- Suministro de recursos para la implementación de estrategias de articulación entre las JAC y ASOJUNTAS en el marco de la planeación territorial.

Teniendo en cuenta los promedios históricos de participación de las asambleas de ASOJUNTAS de la localidad de Sumapaz, se estima una participación de 70 en cada asamblea, para un total de **280** almuerzos ejecutivos.

DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL: La celebración del Día Comunal permitirá exaltar el liderazgo y trabajo comunitario de dignatarios y liderazgos sociales, fortaleciendo el sentido de pertenencia, intercambio deportivo, encuentro cultural y análisis de la importancia de la organización comunal en el territorio mediante paneles de discusión y de intercambio de experiencias, garantizando así.

- Organización logística y dotación de insumos para el desarrollo del Día de la Acción Comunal.
- Realización de encuentros deportivos, foros y actividades culturales que promuevan el reconocimiento del liderazgo comunitario y la labor de las Juntas de Acción Comunal.

El evento consiste en generar un espacio comunitario de las 26 JAC y ASOJUNTAS, dentro del encuentro se desarrollarán actividades de análisis de la problemática comunal, acompañadas de actividades de integración cultural y deportiva, especialmente con tejo y fútbol.

Con base en lo anterior, el requerimiento logístico para esta actividad es:

- 250 refrigerios
- 250 almuerzos
- 54 placas de reconocimiento distribuidas así: 2 placas de reconocimiento por junta y 2 para ASOJUNTAS
- 6 trofeos (uno para cada puesto ganador)
- 30 medallas en la integración deportiva, ya que cada puesto ganador es conformado por aproximadamente 10 personas,
- 27 bonos de \$700.000. Es decir, un bono por cada Junta de Acción Comunal y uno para la ASOJUNTAS (27 en total)
- De igual manera se dispondrá de personal de servicios logísticos (15),
- Servicios de personal de aseo (4),
- Servicio de presentador y/o animador (1),
- Servicio de juzgamiento tejo (2),
- Servicio de juzgamiento fútbol (2),
- Servicio de un artista local (1)
- 27 kits de banderas que contengan la bandera de Colombia, Bogotá D.C. y la de la localidad de Sumapaz.

Nota: En el marco de la conmemoración del Día de la Acción Comunal, se contempla la entrega de un bono de reconocimiento por valor de setecientos mil pesos (\$700.000) por Junta de Acción Comunal, como una medida de reconocimiento a la labor comunitaria, participativa y de gestión que desarrollan estas organizaciones en sus territorios. Este reconocimiento se realizará en el marco de una única jornada de conmemoración local, como parte de las actividades orientadas a fortalecer y visibilizar el papel de la organización comunal.

El bono es un apoyo destinado a contribuir al fortalecimiento interno de las Juntas de Acción Comunal, permitiendo que cada organización, de acuerdo con sus necesidades y dinámicas particulares, pueda destinar estos recursos a actividades, acciones o requerimientos asociados con su funcionamiento y fortalecimiento organizativo. Su entrega se concibe como un reconocimiento de carácter puntual, vinculado exclusivamente a la jornada de conmemoración, y no como un apoyo periódico o permanente.

ACTIVIDADES DEL CALENDARIO DISTRITAL Y LOCAL EN EL MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE:

Estas actividades están orientadas a promover espacios de encuentro, diálogo, concertación y fortalecimiento comunitario, garantizando la vinculación activa de organizaciones sociales, comunales, instancias de participación

y comunidad en general. Esto permite desarrollar acciones pedagógicas, conmemorativas, culturales y organizativas articuladas con las políticas públicas distritales de participación ciudadana, ruralidad, juventud, mujer y equidad de género, cultura, ambiente y fortalecimiento comunal, reconociendo las dinámicas propias del territorio rural de Sumapaz.

- Garantizar la logística y recursos para la participación de organizaciones sociales y comunales en las actividades institucionales establecidas en el calendario distrital.
- Apoyo en la ejecución de foros, encuentros y mesas de participación que contribuyan al cumplimiento de las políticas públicas de participación incidente.

Teniendo en cuenta, las agendas institucionales, además del análisis de los procesos participativos de vigencias anteriores, se estima que se requieren 200 almuerzos para las actividades del calendario distrital y local en el marco de políticas públicas de participación incidente.

En resumen, las necesidades logísticas son las siguientes:

META 2026	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Fortalecer organizaciones comunales. 7	Asamblea ASOJUNTAS	Cada tres meses	280 personas
	Día de la Acción comunal	1 vez al año	250 personas
	Actividades del calendario distrital y local en el marco de políticas públicas de participación incidente.	2 al año	100 personas
TOTAL, APROXIMADO DE BENEFICIARIOS			630 personas

META: Fortalecer 40 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana.

Contribuyendo al cumplimiento de la meta del cuatrienio, se prioriza el fortalecimiento de 10 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana en la localidad de Sumapaz para la vigencia 2026, estará orientado a promover procesos de articulación comunitaria, participación incidente y fortalecimiento organizativo en el territorio rural. A través de encuentros, mesas de trabajo, jornadas pedagógicas, intercambios de experiencias y espacios de concertación, se buscará fortalecer las capacidades de liderazgo, gestión comunitaria, incidencia ciudadana y participación en la toma de decisiones locales.

Estas acciones permitirán consolidar escenarios de diálogo entre organizaciones sociales, colectivos, instancias de participación y actores comunitarios, promoviendo la construcción colectiva de propuestas, el reconocimiento de las dinámicas territoriales y el fortalecimiento del tejido social campesino de la localidad de Sumapaz.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de la participación efectiva de las organizaciones sociales e instancias de participación, se requiere un componente logístico integral que contemple:

- Avituallamiento y apoyo alimentario durante las jornadas de trabajo, garantizando condiciones adecuadas de permanencia y participación de las personas asistentes.

META 2026	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	Apoyo a las actividades de las 4 instancias de participación ciudadana del territorio. (Consejo local de discapacidad, Consejo local de juventud, el CLOPS - Consejo local de política social, Comité Local de Infancia y Adolescencia)	Mensuales (8 meses)	100 personas (25 por instancia)
	Zonas de reserva campesina y SUMAPROC.	3 encuentros	50 personas de la Zona de Reserva Campesina y 50 para SUMAPROC, para un total de 100 personas por encuentro. Lo que consolida un total de 300 personas
	Una organización juvenil, por cuenca río banco y río Sumapaz	En la anualidad (6 encuentros)	23 personas, por encuentro, para un total de 120 personas
TOTAL APROXIMADO DE BENEFICIARIOS			445 personas

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Suministrará:

- Refrigerios para las 100 personas de las instancias de participación por 8 meses, para un total de 800 refrigerios.
- Almuerzos para las 100 personas de las dos organizaciones mencionadas en los 3 encuentros, para un total de 300 almuerzos, más 5 ollas comunitarias para los eventos asamblearios de estas organizaciones.
- Almuerzos para 23 jóvenes de la organización juvenil durante 6 encuentros, para un total de 138 almuerzos y 138 refrigerios.

META: Dotar 20 Organización(es) comunales

Para el desarrollo del proceso de dotación y en lo que corresponde a la vigencia 2026, se proyecta dotar a 5 organizaciones comunales de la localidad de Sumapaz mediante el embellecimiento de sus sedes o salones comunales a través de murales que buscan fortalecer los espacios comunitarios como escenarios de encuentro, participación e identidad territorial en la localidad de Sumapaz.

Esta acción permitirá mejorar las condiciones físicas y estéticas de los salones comunales, promoviendo el sentido de pertenencia, la apropiación comunitaria y la recuperación de espacios colectivos utilizados para procesos organizativos, culturales, sociales y de participación ciudadana.

Los murales serán construidos de manera participativa con las comunidades y organizaciones del territorio, incorporando elementos culturales, ambientales, históricos y campesinos propios de Sumapaz, fortaleciendo la memoria colectiva, el reconocimiento del territorio y la construcción de identidad rural, campesina y comunitaria.

Asimismo, esta estrategia contribuirá a dinamizar la participación comunitaria, incentivar el cuidado de los bienes colectivos y visibilizar expresiones artísticas y organizativas de la comunidad campesina de la localidad de Sumapaz.

META 2026	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
Dotar 5 Organización(es) comunales	Dotar a 5 organizaciones comunales de la localidad de Sumapaz mediante el embellecimiento de sus sedes o salones comunales a través de murales, concertados.	5 murales, los cuales se ejecutarán, 2 por mes, hasta completar la totalidad.	200 personas

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, suministrará el servicio de un artista con experiencia en la elaboración de murales, certificado mínimo con 3 obras; quien debe proporcionar todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución del mural entre 3 metros y 5 metros, para un total de 5 embellecimientos a través de los murales.

De esta manera, con las actividades descritas se cumplen las metas del proyecto así:

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2696 – Participación incidente en Sumapaz	Capacitar 240 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Capacitar 60 Persona(s) a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	25%	25%
	Fortalecer 27 organizaciones comunales.	Fortalecer 7 organizaciones comunales.	25%	25%
	Fortalecer 40 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	Fortalecer 10 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25%	25%
	Dotar 20 Organizaciones comunales	Dotar 5 Organizaciones comunales	25%	25%

● **O2-30-117459920242703 – Una mejor educación para Sumapaz**

El presente proceso de logística se articula con la meta *Implementar 8 Proyecto(s) para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad*, en la medida en que permitirá garantizar las condiciones operativas, necesarias para el desarrollo de acciones pedagógicas, participativas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias de la comunidad educativa, promoviendo la articulación entre escuela, familia y comunidad en el territorio rural de la localidad.

En este sentido, el componente logístico es fundamental para asegurar la adecuada ejecución de las actividades proyectadas, facilitando la participación de estudiantes, familias, docentes y demás actores comunitarios en espacios de encuentro, formación, intercambio de saberes y acompañamiento pedagógico, acordes con las dinámicas y condiciones territoriales de Sumapaz.

A través del proceso se proyecta impactar aproximadamente a 900 integrantes de la comunidad educativa de la localidad, mediante el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la relación escuela, familia y comunidad, entre las cuales se contemplan:

- Desarrollo de cuatro (4) jornadas de diagnóstico, caracterización y participación comunitaria, orientadas a la identificación de necesidades, dinámicas y condiciones de los procesos educativos en articulación con estudiantes, familias y docentes.
- Implementación de seis (6) espacios pedagógicos y talleres formativos dirigidos a diferentes grupos poblacionales de la comunidad educativa, enfocados en el fortalecimiento de capacidades, habilidades y procesos de acompañamiento integral.
- Realización de dos (2) actividades de integración y participación familiar y comunitaria, orientadas a promover escenarios de encuentro, construcción colectiva y fortalecimiento de vínculos entre los diferentes actores del entorno educativo.
- Desarrollo de dos (2) encuentros de socialización, retroalimentación y cierre de resultados con participación de la comunidad educativa y actores institucionales vinculados al proceso.
- Elaboración, consolidación y socialización de cuatro (4) herramientas y materiales pedagógicos y formativos de apoyo, orientados al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento desde los entornos familiar, escolar y comunitario.
- Ejecución de cuatro (4) acciones de convocatoria, articulación institucional, coordinación territorial y acompañamiento operativo, requeridas para garantizar la adecuada participación y desarrollo de las actividades programadas.

Nota: Las actividades serán acordadas con el apoyo de la supervisión, producto de la concertación con las instituciones educativas.

Lo anterior responde a la necesidad de generar escenarios de encuentro y participación comunitaria que permitan fortalecer capacidades y habilidades en la comunidad educativa, promoviendo procesos formativos pertinentes, el intercambio de saberes y el acompañamiento familiar como elemento fundamental en los procesos educativos y de desarrollo integral.

Para atender esta necesidad, se requiere adelantar un proceso de contratación que garantice el soporte logístico, y operativo necesario para la implementación de las diferentes acciones previstas en el proyecto, asegurando las condiciones adecuadas para el desarrollo de jornadas participativas, talleres, encuentros comunitarios, actividades de integración, procesos de convocatoria y socialización de resultados.

Las actividades planteadas en el marco del presente proceso obedecen a un ejercicio de construcción participativa, articulación institucional y revisión técnica, desarrollado a partir de las necesidades identificadas en el sector educativo rural de la localidad de Sumapaz, particularmente en el Colegio Campestre Jaime Garzón y el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela.

En primer lugar, las acciones propuestas surgen de diferentes espacios de concertación y diálogo adelantados con actores de la comunidad educativa, en los cuales se identificaron necesidades asociadas al fortalecimiento de capacidades, habilidades y procesos de acompañamiento integral entre escuela, familia y comunidad. Estos ejercicios permitieron reconocer la importancia de generar estrategias pedagógicas contextualizadas al territorio rural, promoviendo la participación activa de estudiantes, familias, docentes y actores comunitarios en procesos formativos y de integración comunitaria.

De igual manera, las actividades corresponden al desarrollo de la meta asociada al proyecto de Presupuestos Participativos “Sumapaz se educa y se transforma”, priorizado por la comunidad en el marco de la estrategia Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025. Dicha propuesta fue construida en la Asamblea Temática del sector educación de la localidad y se orientó al fortalecimiento de habilidades, capacidades y procesos de formación integral desde una perspectiva territorial, participativa y comunitaria.

En el marco de esta iniciativa ciudadana, se priorizó la implementación de acciones relacionadas con:

- Procesos de diagnóstico y caracterización participativa.
- Planeación conjunta con actores de la comunidad educativa.
- Desarrollo de espacios pedagógicos y talleres formativos.
- Actividades de integración entre escuela, familia y comunidad.
- Encuentros de socialización y cierre de resultados.
- Elaboración de herramientas y materiales pedagógicos de apoyo.

Asimismo, la estructuración de las actividades tuvo en cuenta los lineamientos técnicos y pedagógicos establecidos para la meta “Implementar proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad”, contemplando criterios de elegibilidad, pertinencia, viabilidad e impacto social definidos para los proyectos de Presupuestos Participativos y para las apuestas pedagógicas del sector educativo distrital.

En este sentido, las acciones formuladas responden a criterios relacionados con:

- El fortalecimiento de competencias, capacidades y habilidades de la comunidad educativa.
- La articulación entre escuela, familia, comunidad y territorio.
- La implementación de estrategias pedagógicas contextualizadas al entorno rural de Sumapaz.
- La participación activa de la comunidad en los procesos de formación y construcción colectiva.
- El desarrollo de acciones con enfoque diferencial, territorial, comunitario e inclusivo.
- La promoción de procesos pedagógicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y educativo de la localidad.

Finalmente, las actividades proyectadas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, los lineamientos del sector educación y los principios orientadores de los Presupuestos Participativos, garantizando coherencia técnica, social y pedagógica en la implementación del proyecto.

En consecuencia, el requerimiento logístico asociado al Proyecto de Inversión 2703 – Una mejor educación para Sumapaz comprende el suministro de novecientos (900) refrigerios, novecientos (900) almuerzos, cien (100) botellas de agua y dos (2) servicios de artista local; así como el suministro de material pedagógico y metodológico, equipos audiovisuales y ayudas técnicas, mobiliario y elementos requeridos para el desarrollo de las jornadas, material de apoyo para las actividades de formación y socialización, y los demás bienes y servicios logísticos necesarios para la adecuada planeación, organización, montaje, ejecución y cierre de las actividades previstas, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del presente proceso de contratación.

“SUMAPAZ CAMINA SEGURA” 2025-2028				
PROYECTO	META DEL PDL 2025-2028	META 2026	% DE AVANCE DE LA META A LA FECHA	PORCENTAJE DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO META CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
2703 – Una mejor educación para Sumapaz	Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Implementar 2 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	25%	25%

2.2 CONDICIONES DE OPERACIÓN:

El operador logístico o contratista deberá proveer los ítems solicitados por las personas responsables de cada proyecto de inversión y funcionamiento de acuerdo con las características técnicas y logísticas que se requieran para la ejecución de cada evento, feria o actividad. Para esta solicitud las personas responsables deberán enviar el formato teniendo en cuenta los ítems presentados en la oferta económica (Ver FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA), el cual hace parte integral del presente proceso.

El operador logístico, para todos los eventos, ferias o actividades, deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los ítems solicitados que permitan una adecuada ejecución. En el caso que se requiera suministro de ítems como lo son el sonido, montaje de tarima, equipos tecnológicos y/o similares, deberán ser instalados, probados y dejados en correcto funcionamiento en el lugar del evento, feria o actividad y garantizar su operación (se debe contar con la disponibilidad y acompañamiento del equipo mínimo requerido que garantice la operación efectiva de los mismos durante toda la ejecución del evento).

Durante la ejecución del evento, feria o actividad, cualquier requerimiento adicional que pueda ser atendido por el operador logístico o contratista dentro del mismo, se entenderá como imprevisto y se gestionará con el visto bueno de la supervisión técnica (persona responsable del evento) y se deberá actualizar en el “Formato para la solicitud de evento o actividad”, ajustando las cantidades respectivas y presupuesto final.

El operador logístico o contratista estará sujeto a las disposiciones normativas en materia sanitaria, de bioseguridad y de aforo vigentes para el periodo de ejecución del contrato.

El servicio deberá prestarse con disponibilidad completa, de lunes a domingo, incluyendo festivos y en cualquier horario (7x24); para lo cual, deberá contar con varios números de telefonía móvil y aplicaciones de mensajería instantánea para fácil comunicación con las personas, funcionarios y/o contratistas del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS.

En cuanto al transporte, es importante mencionar que el transporte de los elementos y el personal a cargo está contemplado como uno de los ítems del porcentaje de administración y será responsabilidad del contratista el traslado de todos los insumos para la prestación del servicio y garantizar el buen desarrollo del evento, feria o actividad. Es por ello necesario, que tenga en cuenta las condiciones topográficas y ecosistémicas del lugar donde se prestará el servicio.

Con relación a los bienes objeto de suministro, el contratista se obliga a realizar, la entrega evidenciando su funcionamiento, garantizando que estos cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad y presentación establecidas en el estudio previos y el presente Anexo Técnico.

Dicha entrega deberá efectuarse en los plazos y lugares determinados por el FDRS, previa verificación y aceptación del apoyo a la supervisión del contrato. Así mismo, el contratista deberá garantizar que los bienes entregados sean nuevos y estén en óptimas condiciones para su uso inmediato y cumpliendo con las condiciones documentales solicitados por Almacén para su debido ingreso, en los casos que se requiera.

Organización de eventos y/o actividades.

Los diferentes eventos y/o actividades que requiera el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, se llevarán a cabo en las fechas concertadas previamente con la persona responsable del proyecto, siguiendo lo establecido en el procedimiento de solicitud definido en el presente anexo técnico.

Para la ejecución de los eventos y/o actividades el operador logístico deberá tener en cuenta:

- Uso de tecnología de punta que permita una adecuada y eficiente realización del evento o actividad.
- Garantizar el personal idóneo de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en los formatos de solicitud de evento y los detalles o especificidades definidas.
- Identificación: En los casos que se requiera, en algunos eventos culturales y de participación que se realizará, el Operador Logístico o Contratista, elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre el supervisor técnico respectivo (dependencia responsable del evento) si se llegasen a necesitar. En todo caso, estará a cargo del Operador Logístico o Contratista el suministro y marcación de estas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro a los eventos culturales y de participación realizados.
- Certificados de asistencia: En los casos que se requiera, en algunos eventos culturales y de participación que se realizará, con base en la lista de registro de asistentes, el Operador Logístico o Contratista elaborará y tramitará los certificados de asistencia para los eventos, cuando aplique.
- Organización y ejecución de eventos y/o actividades en forma simultánea. En caso de que se desarrollen eventos simultáneos el Operador Logístico o Contratista deberá garantizar un equipo de personas (a) independiente para cada uno de los eventos durante toda su realización.
- Capacidad de respuesta inmediata.
- Coordinación y soporte en la planeación, desarrollo y cierre del evento.
- Soporte fotográfico del desarrollo del evento al igual que de los servicios o ítems solicitados por el, especialmente regalos navideños, montajes y adecuaciones, entrega de almuerzos.
- Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, estos soportes harán parte integral del informe a presentar y será responsabilidad del Operador Logístico o Contratista tomarlas.
- Realizar las acciones de limpieza y manejo de residuos de los espacios en donde se realicen los eventos y/o actividades una vez terminen los mismos, disponiendo los residuos en los elementos para tal fin, y al finalizar realizar envío el respectivo soporte fotográfico a la persona responsable del evento.
- Realizar el desmonte de los elementos solicitados una vez finalice el evento o actividad.
- Suministrar tarimas limpias y en excelente estado (sin astillas, sin huecos, ni remiendos) antes de las presentaciones artísticas.

Producción Logística: El Operador Logístico o Contratista prestará todos los servicios logísticos requeridos por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS que permitan la realización de cada uno de los eventos o actividades cumpliendo como mínimo con los siguientes aspectos:

- Garantizar la distribución de alimentos (desayunos-almuerzos, bebidas) y refrigerios (cuando aplique), garantizar la toma de evidencia de entrega de alimentación a través del diligenciamiento del listado de entrega y/o registro fotográfico según apruebe la supervisión del contrato ó del responsable del evento o actividad. Registrando controles de temperatura en caso de ser necesarios, las BPM y la calidad de estos. El contratista es responsable de la calidad e inocuidad de los productos.
- Informe con la naturaleza y magnitud del evento y/o actividad, el Operador Logístico o Contratista deberá efectuar todas las gestiones para la obtención de los permisos necesarios para realizarlo (si aplica). Así como comunicar alertas, planes de contingencia y atención de riesgos cuando hubiese lugar a ellos, para lo cual deberá solicitar las reuniones de planeación que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los eventos o actividades solicitados.
- Garantizar punto de registro de asistencia a los eventos (cuando aplique).
- Garantizar la confirmación telefónica y vía correo electrónico de los participantes que asistirán a los eventos o actividades cuando así se requiera, reportando mediante correo electrónico a la persona responsable del proyecto el estado de la asistencia y los avances del proceso (cuando aplique).
- El Operador Logístico o Contratista deberá garantizar una adecuada instalación de las líneas eléctricas para puntos de tomacorriente y puntos de iluminación, de tal forma que se cumplan las condiciones de servicio acordadas en el plan de trabajo, así como las condiciones de seguridad para evitar el riesgo eléctrico según la normatividad vigente. En todos los eventos en los cuales se requiera extender cableado, estos deberán contar con cubre cables.
- El Operador Logístico o Contratista deberá garantizar una distribución adecuada de equipos como planta eléctrica, distribuidor de corriente, etc. con el fin de minimizar el impacto de ruido y emisiones de gases producto de la combustión en las zonas con ocupación de personas.
- Los ítems que hagan parte del montaje del evento deben encontrarse en perfecto estado y cumplimiento las normas técnicas colombianas que apliquen en cada caso.
- El Operador Logístico o Contratista deberá garantizar puntualidad en la hora de entrega del montaje e instalación de los ítems solicitados, así como el montaje para el evento, con el fin de no generar retrasos en el cronograma establecido.

Asistencia de participantes a los eventos o actividades: Confirmación (cuando aplique): El Operador Logístico o Contratista, haciendo uso de uno o varios medios efectivos de comunicación, previamente acordados con la persona responsable de proyecto confirmará la asistencia y reportará vía correo electrónico el balance de este proceso.

Registro de asistentes (cuando aplique): El Operador Logístico o Contratista dispondrá y garantizará el apoyo logístico para el registro de asistentes en el lugar y al ingreso del evento en los formatos establecidos para el presente contrato. De manera posterior el Operador Logístico o Contratista deberá entregar a la persona responsable del evento o actividad el listado de asistentes de cada evento digitalizado (tanto en PDF como en formato Excel) firmado.

Alimentación: El Operador Logístico o Contratista deberá garantizar, organizar y pagar el servicio de alimentación para las personas asistentes al evento o actividad, en las condiciones autorizadas por el o la supervisor (a) técnico (a) respectivo del evento o apoyo a la supervisión del contrato, con fundamento en los requisitos que establezca el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, de acuerdo con la naturaleza del evento o actividad y lugar de realización de este, teniendo como base los siguientes aspectos:

- El Operador Logístico o Contratista deberá entregar los alimentos en empaques de acuerdo con las características de estos. Los alimentos (desayunos, almuerzos y refrigerios) que se entreguen empacados deberán entregarse calientes.

- El Operador Logístico o Contratista por cada requerimiento de alimentación deberá remitir certificado de manipulación de alimentos expedido por una Entidad acreditada para tal fin del personal encargado de la manipulación de alimentos. Bien sea emitido por la Secretaría de Salud o las empresas competentes y autorizadas conforme lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013.
- El Operador Logístico o Contratista deberá contar con los equipos de refrigeración necesarios para asegurar y mantener la cadena de frío para los alimentos que lo requieran, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
- El servicio que se solicita en los diferentes ítems de alimentos (desayunos, almuerzos y refrigerios) corresponde al alistamiento en sitios o escenarios de los elementos necesarios para la preparación, organización y disposición del menaje y los alimentos a entregar a los asistentes o partícipes del evento o actividad.

Permisos y emergencias: Suscribir las pólizas de seguros en los términos establecidos por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (Solo en el caso que apliquen).

El Operador Logístico o Contratista garantizará la presencia Plan de Emergencia + MEC (módulo de estabilización y clasificación de heridos) para eventos principales.

El Operador Logístico o Contratista como empleador dará cumplimiento a las normas laborales y de seguridad social, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y demás normatividad vigente.

En los sitios que determine el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS para llevar a cabo las diferentes actividades, el Operador Logístico o Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos por parte de las autoridades correspondientes, de conformidad con los protocolos de bioseguridad vigentes. Acordes a los requerimientos del plan de emergencia emitidos por la plataforma SUGA.

El Operador Logístico o Contratista deberá coordinar con el líder de seguridad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, y demás entidades autorizadas, el apoyo y permisos requeridos (si aplica) para la realización del evento o actividad, de acuerdo con las necesidades de este y cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad para eventos o actividades masivas establecidas por las autoridades correspondientes.

2.3. SOLICITUDES DE EVENTOS O ACTIVIDADES

Solicitud de evento o actividad: La persona responsable del proyecto de inversión/evento/actividad diligenciará el “Formato para la solicitud del evento y/o actividad” (anexo), este deberá ser remitido al apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS según acuerdos de servicio de acuerdo con el tipo de evento para registro del SUGA “sistema único de gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el distrito capital”,(cuando aplique), quien centralizará las solicitudes y las articulará con el coordinador (a) que designe el Operador Logístico o Contratista para tal fin:

- Baja complejidad: 3 días hábiles
- Media complejidad: 15 días hábiles
- Alta complejidad: 30 días hábiles

Para diligenciar el “Formato para la solicitud del evento y/o actividad” (ver anexo) se deberá tener en cuenta:

Nombre y número del proyecto de inversión y persona responsable que radica la solicitud al Operador Logístico o Contratista.

El formato se debe tramitar vía correo electrónico. El coordinador(a) del contrato se encargará de dar acuse de recibido.

La solicitud deberá tener como mínimo: nombre del evento y/o actividad, fecha y lugar del evento o actividad, objetivo, presupuesto, meta, actividades requeridas contacto del responsable del evento (y un número de contacto adicional en caso de que el responsable no esté disponible) y correo electrónico.

Se incluirá en el formato la descripción de los ítems (servicios y/o bienes) con sus respectivas cantidades requeridas.

En el caso que el proyecto requiera asistencia de personas participantes del evento o actividad mínimo para cumplimiento de meta Plan de Desarrollo Local, deberá incluirlo en el formato.

En el formulario se deberá informar el horario y lugar de entrega del servicio.

Nota 1: En aquellos casos que se requieran elementos o servicios adicionales a los inicialmente solicitados y aprobados, los mismos podrán ser requeridos vía correo electrónico por la persona responsable de proyecto, realizando un alcance al formato inicialmente enviado realizando los ajustes de los ítems pertinentes bajo el mismo formato, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora programada para el inicio del evento o actividad. El requerimiento deberá ser atendido por el Operador Logístico o Contratista.

Nota 2: En el evento en que algunos de los requerimientos efectuados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, no puedan ser atendidos a plenitud por el Operador Logístico o Contratista debido a los términos de planeación y disposición de los mismos, las partes de común acuerdo podrán modificar la solicitud con el fin de poder disponer los elementos necesarios para el adecuado desarrollo del evento o actividad.

Nota 3: En caso que se requiera más de una reunión para la planeación del evento, el Operador Logístico o Contratista deberá disponer del equipo y el espacio para la atención de las reuniones.

Nota 4: El Operador Logístico o Contratista no podrá ejecutar ninguna solicitud de evento o actividad sin recibir el formato de solicitud por parte del responsable del proyecto inversión (apoyo a la supervisión técnica respectivo).

Ítems no previstos

Para aquellos ítems que sean requeridos en el marco del Contrato y que no se encuentren especificados en el Tarifario del mismo, la supervisión o a quien delegue deberá solicitar cotizaciones, las cuales el Contratista debe suministrar mínimo tres (3) cotizaciones de los posibles proveedores, preferiblemente de la región, que sean comparativas (características y precios similares) para cada uno de los bienes o servicios requeridos, y así, con una cotización adicional suministrada por el FDRS, se establecerá el precio de referencia del mercado de los ítems respectivos.

Con base a las cotizaciones suministradas el FDRS, efectuará un análisis económico para determinar el precio más efectivo y económico para el FDRS

En el caso que el FDRS encuentre una cotización con precio inferior a las cotizaciones presentadas por el operador logístico o contratista, el contratista, independiente del proveedor con el cual cuente para adquirir el

bien o servicio requerido, deberá ofertar por un valor igual o inferior al presentado por el FDRS.

El Contratista deberá presentar las cotizaciones en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del envío de la solicitud del servicio por parte de la Supervisión o quien este designe. De igual manera el Contratista deberá dar prioridad a las cotizaciones teniendo en cuenta la fecha de entrega del requerimiento o de desarrollo del evento, pero siempre cumpliendo con el tiempo máximo definido. Para todos los casos el Contratista deberá contar con la aprobación de las cotizaciones por parte de la Supervisión o quien este designe para poder realizar la contratación.

El componente de logística requiere realizar los diferentes eventos y/o celebraciones que están contemplados en el presente anexo técnico en caso de que en contratista requiera un elemento, servicio o actividades no previstas para cumplir a cabalidad las necesidades de ejecución de alguno de los eventos, o por requerimientos adicionales para cumplir con normatividad asociada a los eventos, el contratista deberá citar un comité técnico de acuerdo con el evento a ejecutar para evaluar con el apoyo a la supervisión dicho elemento y la justificación contractual del mismo, el comité técnico y el apoyo a la supervisión deberán avalar dicho elemento bajo las condiciones de un mínimo de 3 cotizaciones diferentes las cuales no podrán corresponder a cotizaciones del mismo contratista si no de terceros o del sector, el valor cotizado deberá incluir impuestos, retenciones o cualquier otro valor.

El valor aceptado por la Entidad para los ítems no previstos será válido durante la vigencia del contrato y en tal sentido podrán servir de soporte para varias actividades y /o eventos.

Nota: En caso que el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, requiera elementos que no estén contemplados dentro del cuadro de ítems proyectados en el FORMATO OFERTA ECONOMICA, estos elementos serán entregados por el Operador logístico o Contratista al responsable del evento en las horas solicitadas, de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas por parte del responsable del evento.

Manejo de marca y publicidad: El Operador logístico o Contratista deberá proveer los ítems solicitados por las personas responsables de cada proyecto de inversión de acuerdo con las características técnicas, visuales y logísticas que se requieran en la ejecución de cada evento o actividad. Para esta solicitud las personas responsables deberán enviar el formato teniendo en cuenta los ítems presentados en la oferta económica (Ver FORMATO OFERTA ECONOMICA) el cual hace parte integral del presente Anexo Técnico.

Nota: Todas las piezas que contengan uso de la marca BOGOTÁ o de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, Alcaldía Local de Sumapaz deben tener aprobación previa de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y/o del Apoyo a la supervisión lo anterior en cumplimiento del Manual de Comunicaciones y Manual de Imagen Institucional, dicho proceso será gestionado con el equipo de prensa del FDRS y el apoyo a la supervisión.

2.4 PROCEDIMIENTO ALMACÉN

El día que se desarrolle el evento o actividad, el Operador Logístico o Contratista debe levantar una “Lista de chequeo y acta de recibo a satisfacción” de aquellos elementos que se vayan a utilizar con su respectivo soporte fotográfico (en el acta de se debe indicar a qué programa, proyecto y contrato pertenece el bien). En esta acta se deberán tener en cuenta los soportes definidos en la destinación final de los ítems. Este trámite se debe hacer en presencia de un funcionario o contratista de almacén.

Nota: La entrada y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz se realizará siguiendo los lineamientos de *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes*

en las Entidades de Gobierno Distritales” según lo indicado en numeral “7.4. Reconocimiento de los Bienes adquiridos para ser Entregados” sub índice número “7.4.1. A la Comunidad “donde se indica que: “*Los elementos o bienes adquiridos por los Entes y Entidades, para entrega a la comunidad de manera gratuita o a precios de no mercado, se reconocen contablemente como Inventarios y posteriormente, con la entrega de estos, se registra su impacto en el Gasto Público Social o Costo de Venta, en cumplimiento de su cometido estatal, con base en los documentos que evidencien la trazabilidad de la adquisición, entrega y recepción de los mismos, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos del sistema de información y los procedimientos administrativos, desarrollados internamente. Es de anotar, que en algunos casos, no se requiere el ingreso físico de los bienes, sino basta con tener los soportes idóneos determinados para realizar el ingreso que se ha denominado “Ingreso Documental”; lo anterior quiere indicar, que desde la perspectiva administrativa, los Entes y Entidades deben realizar el seguimiento y control del Proyecto, tomando como insumo los informes del Gerente de Proyecto o a través de los informes de supervisión para la entrada y retiro de los bienes, cuando estos se entregan en forma definitiva al beneficiario, lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad desde la adquisición hasta cuando estos se entreguen para uso de la comunidad, para lo cual se tienen en cuenta los requerimientos de los sistema de información para el ingreso, salida y control de estos...*”

Destinación final:

La destinación final de los ítems será definida por parte del responsable de cada proyecto de inversión, información que quedará consagrada en un acta en donde conste la entrega efectiva del bien y la identificación de a quién se le entregó.

3. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

1. El alcalde/sa y/o quien delegue
2. Contratista y/o coordinador/a
3. Apoyo a la supervisión, en el caso que aplique.

PARTICIPANTES INVITADOS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones, los promotores de las iniciativas y demás ciudadanía que el Comité Técnico considere pertinente si el tema para abordar requiere su presencia y/o referentes de los proyectos de inversión. Con voz, pero no voto.

1. Líder o referente de Diálogo Social (2230)
2. Líder o referente de Servicios de Justicia (2290)
3. Líder o referente de Productividad (2315)
4. Líder o referente de Víctimas (2319)
5. Líder o referente de Salud (2324)
6. Líder o referente de Fortalecimiento Institucional (2327)
7. Líder o referente de Gestión Predial (2362)

8. Líder o referente de Bogotaneidad (2386)
9. Líder o referente de Deportes (proyecto 2388)
10. Líder o referente de Empleabilidad (2395)
11. Líder o referente de Ingreso Mínimo Garantizado (2398)
12. Líder o referente de Cultura (2486)
13. Líder o referente de Mujer y cuidado (proyectos 2526 y 2541)
14. Líder o referente de Agroambiental (proyectos 2671, 2682)
15. Líder o referente de Participación (2696)
16. Líder o referente de educación (proyecto 2703)

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del Comité Técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de bonos.
- Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y

Nota: Las reuniones se podrán realizar de manera virtual o presencial según acuerdos, elevando a acta los compromisos allí adquiridos.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con **24 horas** de anterioridad a través de la secretaría técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo cinco **(5) días** hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del operador.

- Si se va a contratar recurso humano, sugerir el cumplimiento del Decreto Distrital 643 de 2025 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres)
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para el contrato en mención, se debe contar con el personal transversal denominado “Equipo mínimo requerido” conformado por coordinador, un apoyo logístico y administrativo, y un apoyo logístico operativo que se deberán garantizar durante toda la ejecución, los cuales se contemplan en el porcentaje de administración y es responsabilidad del contratista disponer de este equipo para la ejecución del contrato.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a períodos paralelos de trabajo. Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (para aquellas carreras en que aplique este requisito), y/o la fecha de grado y/o terminación de materias, según sea el caso de la carrera universitaria.

En los casos en que el CONTRATISTA expida directamente la certificación de experiencia de su recurso humano, deberá aportar como soporte copia del contrato, orden de prestación de servicios o certificación del contrato ejecutado, en la cual se identifique al profesional presentado y se evidencie que este participó en la ejecución del mismo desempeñando las actividades objeto de la experiencia certificada.

Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, el señalado en el contrato y/o certificación respectiva.

En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por EL CONTRATISTA.

1. COORDINADOR(A) GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia Profesional
1	Coordinador general de proyecto Dedicación: 100%	Título profesional en alguna de las siguientes Áreas del Conocimiento (AC): Economía, Administración, Contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas o Comunicación social, periodismo y afines o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.	Título de posgrado en la modalidad de Especialización en: Gerencia o Alta Gerencia o Desarrollo Gerencial o Gerencia de Proyectos o Dirección y Gestión de Proyectos o Administración de Empresas o Administración Logística o Gerencia Logística o En Gestión Logística Integral o Educación y Gestión Cultural y afines, o gestión y producción cultural y audiovisual.	Acreditar experiencia profesional relacionada no inferior a seis (6) años a partir de la obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional según sea el caso, incluyendo dentro de esta al menos tres (3) años en el desempeño de cargos gerenciales y, como parte de dicha experiencia, la coordinación de al menos cinco (5) eventos y/o actividades de carácter logístico y/o cultural.

2. APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia Profesional
	Apoyo Logístico y Administrativo Dedicación: 100%	Título profesional en alguna de las siguientes Áreas del Conocimiento (AC): Economía, Administración, Contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.	N/A	Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional dentro de los cuales cuente con 2 años de experiencia relacionada en apoyo logístico y/o administrativo.

3. APOYO LOGISTICO OPERATIVO

DESCRIPCIÓN

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia Profesional
	Apoyo Logístico Operativo Dedicación: 100%	Título profesional en alguna de las siguientes Áreas del Conocimiento (AC): Economía, Administración, Contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Con tarjeta, matrícula o inscripción profesional en los casos de ley.	N/A	Acreditar cinco (5) años de experiencia profesional dentro de los cuales cuente con 2 años de experiencia relacionada en apoyo logístico y/u operativos.

2. PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y EVENTOS, Y PLANES OPERATIVOS DE EVENTOS

El contratista deberá elaborar junto con las áreas del FDRS que hacen parte de los eventos, reuniones y actividades del presente contrato un plan de trabajo que incluye:

- **PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO:** todas las acciones, controles y actividades que se realizarán desde el contratista para la consecución de las diferentes actividades, eventos que serán planeados durante el presente contrato, definiendo la forma de operación de las solicitudes de avituallamiento, entrega de elementos y cualquier otro control para la correcta ejecución del presente contrato.
- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES Y EVENTOS:** todas las actividades que permitan la correcta ejecución de los eventos venideros priorizando los que en orden serán realizados dentro del alcance del presente contrato. Dicho cronograma de tareas y actividades deberá tener responsable, tiempos de ejecución y ser consecuente con las fechas de compromiso, además dicho cronograma se alimentará en el tiempo según las necesidades de los diferentes eventos.
- **PLANES OPERATIVOS:** Cada evento deberá contar con un plan operativo que le permita la correcta ejecución garantizando la prevención de errores, faltante de actividades o cualquier otra eventualidad, dicho plan operativo deberá contener:

Render con Mapa del Sitio y Protocolo de actividades: Construcción de un protocolo y un mapa detallado, de la distribución de los lugares para cada una de las actividades y elementos a utilizar, identificando de manera clara cada sitio y que a la vez proporcione la información y ubicación clara y concisa a los asistentes en general al sitio del evento, este debe incluir puntos de evacuación, entradas para discapacitados y espacios para los mismos, entre otros.

- Puntos cardinales: mapa del centro poblado y sitios de interés actuales del centro poblado.

- Recorridos de los eventos. punto de salida y de llegada, ubicación, sitios de interés del evento, puntos de inscripción y entrega de elementos, zonas de riesgo de acuerdo con el análisis realizado por contratista y equipo del FDRS.
- Rutas de evacuación
- Puntos de encuentro
- Unidades sanitarias
- Punto de información
- Cierres viales
- Zonas de parqueo
- Ubicación de la ambulancia, PMU, puntos de salud y atención de emergencias
- Puntos de distribución de bebidas y alimentos
- Ubicación de los elementos en los espacios donde se desarrollarán actividades del evento (Plaza de eventos, tarima, corrales, bebederos, embarcaderos, desembarcaderos, y las demás requeridas para la realización del evento)

NOTA: El render del montaje general deberá incluir: visual del montaje del escenario principal, ubicación de pantallas o elementos de sonido, iluminación, montaje de plaza de eventos, tarimas o cualquier otro elemento del evento.

Render de los eventos, deberá incluir como mínimo:

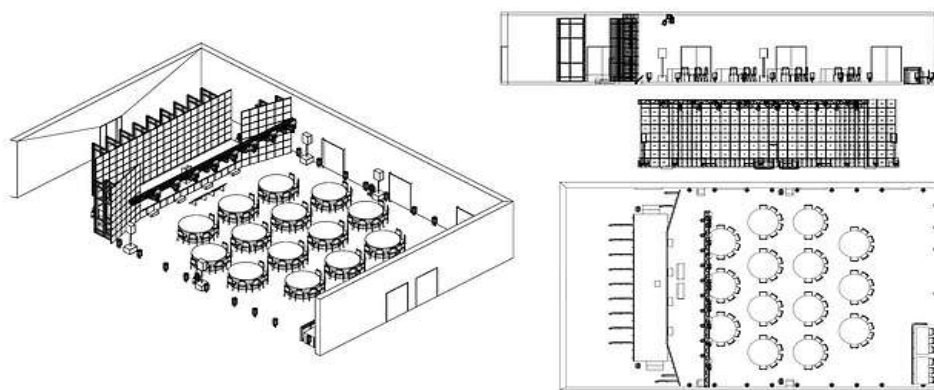
- Rutas de evacuación
- Zonas de riesgo de acuerdo con el análisis realizado
- Unidades sanitarias
- Punto de información
- Cierres viales
- Zonas de parqueo
- PMU, puntos de salud y atención de emergencias
- Puntos de distribución de bebidas y alimentación
- Ubicación de espacios donde se desarrollarán actividades del evento (Plaza de eventos, tarimas, lugares de tráfico de personas o animales, almacenamiento de elementos o animales y las demás requeridas para la realización de evento)

NOTA 18: El render del montaje general deberá incluir: visual del montaje del escenario principal, ubicación de pantallas o elementos de sonido, iluminación, montaje de plaza de eventos o los elementos de los eventos de gran magnitud.

Imagen. Ejemplo Diseño de referencia plano del evento



Imagen 2. Referencia del render de montaje de evento principal.



NOTA 19: El documento del Plan de Trabajo y montaje deberá incluir todos los elementos mencionados:

- Plan general de trabajo: lo descrito anteriormente para ejecución de lo que será el montaje, incluyendo la descripción de las personas a contratar con el detalle de sus funciones en el evento y en la planeación de este.
- Plan de transporte: Definición de rutas, paradas, información de los vehículos, conductores y horarios establecidos de recorridos Inter veredales.
- Anexo del Plan de emergencias para semovientes (equino y bovino) para feria agroambiental y día del campesino.

Alistamiento y desarrollo del evento: Como apéndice del plan de trabajo se incluirá previamente a la ejecución de la actividad o evento, el Operador Logístico o Contratista, mínimo 8 días antes de la realización del evento de magnitud alta y 2 cuando sea de magnitud baja, una “Lista de chequeo/recibo a satisfacción” que contenga cada uno de los ítems (bienes o servicios) solicitados por el del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, en el formato de solicitud del evento, esta lista de chequeo deberá ser verificada y firmada por el responsable de proyecto o a quien se delegue para verificar el cumplimiento de lo solicitado.

Nota: Posteriormente esta “Lista de chequeo/recibo a satisfacción” deberá ser complementada por el Operador Logístico o Contratista con el registro fotográfico o evidencia de cada uno de los ítems solicitados con el fin que hagan parte de las evidencias del contrato.

El Operador es el responsable de garantizar que los requerimientos definidos en la solicitud de evento aprobada por la persona responsable del proyecto sean suministrados en total normalidad, con los recursos físicos y económicos aprobados, la logística y el debido acompañamiento para culminar con éxito cada uno de los eventos o actividades.

Con el fin de robustecer la ejecución del evento el Operador Logístico o Contratista debe garantizar, la operación paralela de equipos si alguno de los eventos o elementos requiere personal adicional por cruce de fechas o eventos simultáneos. Esto no significa costos adicionales en personal mínimo para el FDRS.

El Operador Logístico o Contratista debe garantizar una adecuada comunicación con la persona responsable del evento o a quien éste delegue, deberá permanentemente informar acerca de los avances, posibles dificultades y novedades relacionados con la prestación de los servicios.

Todas las personas miembros del equipo del operador deben procurar un trato adecuado a la ciudadanía que participe en los eventos. El Operador Logístico o Contratista debe garantizar el buen trato de su equipo administrativo y de base a todo el equipo humano que se contrate en el marco de la ejecución del evento o actividad, a las personas delegadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS y a la ciudadanía.

En todos los eventos el operador deberá diligenciar la lista de asistentes en el formato establecido para tal fin.

El Operador Logístico o Contratista se encuentra en la obligación de dar apoyo al equipo del del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS para atender los requerimientos de orden administrativo, tales como revisión de ítems solicitados y registro fotográfico de evidencias.

Gestión administrativa: El servicio deberá prestarse con disponibilidad de atender los requerimientos del apoyo a la supervisión y/o responsables de proyecto. El Operador Logístico o Contratista debe tener disposición para reunirse cuando se requiera, incluyendo la atención a imprevistos en el marco de la ejecución u operación de eventos o actividades.

Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes de los eventos y a otras personas con ocasión de la realización del evento. **En ningún caso el FDRS será responsable por los daños, perjuicios o agresiones que el personal del operador logístico o el operador logístico genere en la ejecución de los eventos o actividades del presente contrato** El Operador Logístico o Contratista es responsable de la recolección y gestión de las evidencias que permitan soportar la prestación del servicio.

El Operador Logístico o Contratista se encuentra en la obligación de dar apoyo al equipo del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, para atender los requerimientos de orden administrativo, tales como revisión de ítems solicitados y registro fotográfico de evidencias, el contratista es responsable de presentar todo aquello que evidencie la ejecución del objeto contractual (registros fotográficos, videos, planillas, formatos, bitácoras o todos aquellos documentos que apliquen).

La responsabilidad de la elaboración de informes y demás requerimientos soportes para facturación y pago es del Operador Logístico o Contratista. El Operador Logístico o Contratista deberá entregar dentro del término que la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión determine la información que le sea solicitada y se encuentre relacionada con la ejecución del contrato.

3. PRESENTACIONES PÚBLICAS:

Es necesario tener en cuenta la importancia de la divulgación y presentación del proyecto, teniendo en cuenta que son los espacios donde la comunidad recibe la información de cómo se realizará la inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz bien sea para articularse y participar o para ejercer control social. De esta manera la EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes presentaciones:

Una presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local – JAL, EL CONTRATISTA deberá gestionar el espacio en la agenda de manera formal, con el fin de dar a conocer las especificaciones y actividades del proyecto a ejecutarse, en una sesión ordinaria de la JAL. Esta reunión puede tener participación de delegados de la comunidad.

4. APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Conforme a lo establecido en el manual de supervisión e Interventoría de la Secretaría de Gobierno, el apoyo a supervisión tendrá las funciones correspondientes y además las siguientes funciones de seguimiento al presente contrato:

1. Realizar un acompañamiento permanente a la ejecución del contrato.
2. Realizar una reunión de manera periódica a necesidad del apoyo a la supervisión de seguimiento y control al contrato, o extraordinariamente cuando sea requerido.
3. Entregar el previo plan de trabajo por evento, cronograma específico y actividades a adelantar en el desarrollo del eventos o apoyos logísticos, que fue previamente construido por los profesionales del FDRS para garantizar la ejecución del operador logístico en cada evento.
4. Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del contrato, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDRS que debe seguir el contratista: Entrega de informes, Ingresos de materiales al Almacén, entrega de materiales a la población beneficiaria, entre otras.
5. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
7. Tomar medidas correctivas frente a las dificultades que se puedan presentar en la ejecución del contrato.
8. Servir como instancia para resolver controversias en torno al desarrollo del contrato.
9. Monitorear la ejecución técnica, jurídica y financiera del contrato
10. Revisar las hojas de vida del personal presentado.
11. Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato.
12. Proponer los lugares y las acciones de articulación con los procesos y las dinámicas locales y sus actores.
13. Orientar al operador sobre aspectos relacionados con las condiciones generales y específicas para la realización de cada uno de los eventos.
14. Probar o hacer las observaciones respecto de los informes de cada uno de los eventos o actividades, en caso de aprobación la misma se entenderá como el recibo a satisfacción de estos.
15. Revisar y recomendar ajustes a los contenidos de las piezas comunicativas que se elabora en el marco del desarrollo del contrato para la aprobación de la oficina de prensa del Fondo de

Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS

16. Informar a la administración local de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o disciplinables, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la administración local desarrolle las actividades correspondientes.
17. Las demás que se requieran y que sean afines al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEM:

PERSONAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y LA OPERACIÓN DE ESTOS:

La selección de dichas personas se realizará de acuerdo con el plan de trabajo cuando la necesidad operativa del contrato y de los eventos lo requiera y sólo si se requiere bajo el criterio del apoyo a la supervisión y del plan de trabajo contemplado para la planeación de cada evento o reunión en caso de no necesitarlo o que el FDRS tenga personal idóneo y disponible este no será contratado:

PERSONAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS TIPO 1

Bachiller con 6 meses de experiencia en proyectos agropecuarios y/o ambiental y/o eventos masivos y/o actividades culturales y/o lúdicos y/o deportivos y/o actividades de objeto similar, desarrollando actividades logísticas (organización, señalización, inscripción, entre otros), los cuales serán solicitados de acuerdo con la necesidad del evento.

PERSONAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS TIPO 2

"Persona mayor de edad, hombre o mujer, sin experiencia, preferiblemente de la localidad de Sumapaz, desarrollando actividades logísticas (organización, señalización, inscripción, entre otros), los cuales serán solicitados de acuerdo con la necesidad del evento.

Dedicación: 100% Se recomienda que se realice contratación de personas de la localidad para garantizar la efectividad de los eventos. "

PERSONAL DE SERVICIOS DE RECREACIÓN

Para dar apoyo a la recreación de todos los niños y niñas de la comunidad personas con conocimientos mínimo de 6 meses en el manejo de actividades recreativas, lúdicas y pedagógicas para la gestión y seguimiento a las actividades de los diferentes juegos para niños y jóvenes, estas personas estarán apoyando cada una de las actividades que se realicen en el marco de los eventos. Dedicación: 100%. (Niños y niñas entre 2 o 14 años)

SERVICIO DE OPERACIÓN DE SONIDO PROFESIONAL: Servicio de operador de sonido line array profesional por día.

SERVICIO DE OPERACIÓN DE ILUMINACIÓN: Servicio profesional de iluminación, encargado de la operación, programación, supervisión y control técnico del sistema de iluminación requerido para el desarrollo de eventos y actividades institucionales, incluyendo montaje, pruebas, operación durante la actividad y desmontaje de los equipos de iluminación.

Los siguientes perfiles son requeridos en su mayoría para la ejecución de la Feria Agroambiental y procesos formativos que adelanta el equipo agroambiental en las comunidades:

SERVICIO DE PANELISTA AGROAMBIENTAL, EQUINO O BOVINO TIPO 1

Panelista experto en temas agroambientales o agropecuario y agrícola y/o temas equinos y/o ganadero con tenencia responsable de animales, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO BOVINO SIN REGISTRO JUZGAMIENTO BOVINO

Profesional experto en juzgamiento de bovinos sin registro. Dedicación del 100% y duración de un (1) día. Entre los concursos objeto de juzgamiento se encuentran: la vaca lechera, la yunta de bueyes, los machos Normando sin registro, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO CABALGATA Y CONCURSO EQUINO

Profesional en juzgamiento de equinos de la raza criollos, debe contar con caballo, debe contar con certificado de Curso de Selección y Juzgamiento en Equinos avalado por FEDEQUINAS, o en su defecto, acreditar cinco (5) certificados de asistencia a cursos, congresos, seminarios o eventos relacionados, con intensidad horaria mínima de 16 horas cada uno, en temas como: producción, sanidad, manejo, selección o clasificación de caballos colombianos de paso, contar un curso de bienestar animal y atención médica primaria.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE MUESTRA EQUINA

Juez técnico o profesional avalado por alguna organización equina, que tenga como mínimo 2 años de experiencia en juzgamiento, que no sea de la localidad, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE HERRERO

Servicio de acompañamiento de un herrero, con el fin de atender cualquier requerimiento básico relacionado con herrajes, ajustes o eventualidades que se presenten, con los elementos metálicos o de herrería propios de la actividad. Este deberá contar con experiencia de herraje en equinos, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

Los siguientes perfiles son requeridos en su mayoría para la ejecución de Conmemoraciones campesinas:

SERVICIO DE JURADO/ CONCURSOS DÍA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA SUMAPACEÑA TIPO 1

Jurado en gastronomía (Ingeniero de Alimentos y/o cocinero profesional) ideal que tenga experiencia en cocina colombiana tradicional, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO/ CONCURSOS DÍA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA SUMAPACEÑA TIPO 2

Jurado en la categoría socio cultural e integración familiar (Profesional en áreas artísticas, deportivas antropólogo y/o sociólogo), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO/ CONCURSOS DÍA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA SUMAPACEÑA TIPO 3

Jurado en la categoría de oficios campesinos (Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario y/o Zootecnista y/o antropólogo y/o sociólogo), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO/ CONCURSOS DÍA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA SUMAPACEÑA TIPO 4

Jurado en las categorías de hilandero/a y arriero/a (Persona con conocimiento empírico en estas artes, que sea residente de la localidad con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO/ CONCURSOS DÍA DEL CAMPESINO Y CAMPESINA SUMAPACEÑA TIPO 5

Jurado en coplas y música (persona con formación profesional musical), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

Los siguientes perfiles son requeridos en su mayoría para la ejecución del festival de las artes o actividades adelantadas por el equipo de cultura con sus escuelas de formación artística:

SERVICIO DE JURADO FESTIVAL DE LAS ARTES CAMPESINAS CONCURSO 1

Jurado para el concurso COMPARSAS SUMAPACEÑAS (profesional en artes plásticas y/o escénicas y/o arte dramático y/o profesional en áreas artísticas), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO FESTIVAL DE LAS ARTES CAMPESINAS CONCURSO 2

Jurado para el concurso TEATRO CAMPESINO (Licenciado en artes escénicas y/o licenciado en arte dramático y/o licenciatura en arte teatral y/o profesional en áreas artísticas), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO FESTIVAL DE LAS ARTES CAMPESINAS CONCURSO 3

Jurado para el concurso SONIDOS DE MI SUMAPAZ (Persona con formación profesional musical), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JURADO FESTIVAL DE LAS ARTES CAMPESINAS CONCURSO 4

Jurado para el concurso MEMORIAS BORDADAS EN EL PÁRAMO (Profesional en artes plásticas y/o profesional en áreas artísticas y/o experiencia en técnicas de tejido o bordado), con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE TALLERISTA LANIGRAFÍA FESTIVAL DE LAS ARTES

Tallerista con conocimiento en el área de lanigrafía para el festival de las artes, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

Los siguientes perfiles son requeridos en su mayoría para la ejecución Juegos Rurales o actividades desarrolladas por el equipo de deportes:

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE MINI TEJO

Juez para Tejo y Mini tejo, con experiencia mínima de seis meses en estas dos disciplinas, día de trabajo, con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE FUTSAL

Juez para Fútbol con experiencia mínima de seis meses en esta disciplina, , con mínimo 6 meses de experiencia en actividades o eventos similares. Día de trabajo.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE BALONCESTO

Juez para las diferentes categorías de baloncesto, debe estar afiliado a alguna liga o demostrar experiencia de mínimo un año en juzgamiento de esta categoría deportiva.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE ATLETISMO

Juez para atletismo, debe estar afiliado a alguna liga o demostrar experiencia de mínimo un año en juzgamiento de esta categoría deportiva.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE AJEDREZ

Juez para ajedrez, debe estar afiliado a alguna liga o demostrar experiencia de mínimo un año en juzgamiento de esta categoría deportiva.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO DE CICLOMONTAÑISMO

Juez para ciclismo, debe estar afiliado a alguna liga o demostrar experiencia de mínimo un año en juzgamiento de esta categoría deportiva.

Los siguientes perfiles y/o servicios son requeridos en su mayoría para la ejecución de los eventos de gran magnitud de la localidad, como Feria agroambiental, juegos rurales, día del campesino, día de la acción comunal, conmemoración del día de la mujer, entre otros:

SERVICIO DE BRIGADISTAS

Pareja de personal con experiencia en la atención de primeros auxilios, emergencias médicas y/o desastres naturales. Estos deben contar con todos los elementos de protección y aquellos necesarios para prestar el servicio.

SERVICIO DE JEFE DE EMERGENCIAS

"Persona líder de emergencias para eventos de alta complejidad, dicho jefe de emergencias debe anexar las siguientes certificaciones:

- Certificación de capacitación en brigadas y primeros auxilios.
- Certificado de auxiliar de enfermería.
- Curso de Primer respondiente (Vigente). "

SERVICIO PERSONAL DE SALUD

Un auxiliar de enfermería con 1 año de experiencia en Atención Pre Hospitalaria (APH).

PROMOTORAS

Persona mayor de edad, mujer, con experiencia en convocatoria a procesos de mujeres de la localidad de Sumapaz, desarrollando actividades logísticas (organización, señalización, inscripción, entre otros), los cuales serán solicitados de acuerdo con la necesidad del evento.

PERSONAL MESERO O DE PROTOCOLO Y ETIQUETA

Personal con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz – FDRS, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo de servicio al cliente.

PERSONAL DE ASEO

Persona que debe contar con la indumentaria y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad de aseo de áreas y baños (guantes, botas, gafas, tapabocas, entre otros).

PERSONAL LOCUTOR

Locutor con tres (3) años de experiencia certificada en la animación de eventos masivos, eventos deportivos, fiestas, festivales, ferias, conciertos. Además de la animación de shows, concursos y eventos artísticos y culturales. Dedicación: 100%

PRESENTADOR Y/O ANIMADOR

Persona dinámica con experiencia certificada en animación o locución o periodismo o presentación de eventos y actividades culturales las cuales tendrán la función de animar según la temática del evento, con capacidad de crear situaciones artísticas divertidas para motivar la participación de la comunidad en las actividades y las muestras artísticas de los ganadores de los diferentes concursos, con capacidad de improvisación discursiva y manejo de público, que cuente con experiencia en la presentación de espectáculos artísticos. Dedicación: 100%.

NOTA 1: Para acreditar los perfiles anteriormente mencionados el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Título académico que acredite el perfil solicitado. (si aplica)
- Copia cédula de ciudadanía.
- Certificaciones de la experiencia solicitada. (si aplica)
- Tarjeta profesional según corresponda. (si aplica)
- Certificado de vigencia de antecedentes profesionales (si aplica)

Carta de compromiso para el ejercicio de su función en el marco del contrato con disponibilidad permanente según la necesidad de cada etapa del contrato o del evento.

NOTA 2: Las hojas de vida del equipo administrativo y profesional, deberán ser presentadas con todos los sus soportes (Hoja de vida, cédula, certificados, antecedentes, carta de compromiso) que acrediten la experiencia requerida, para revisión y aprobación del comité técnico previa contratación, por parte del equipo del FDRS.

NOTA 3: Una vez se haya suscrito el contrato, con los profesionales o logísticos, la Alcaldía Local de Sumapaz se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal asignado para la ejecución del contrato si no existe entera satisfacción, acerca de la idoneidad del mismo; previa notificación por escrito al contratista, debiendo éste asignar uno nuevo; con características similares al perfil solicitado o superior a este en un término máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la solicitud.

CAPACITACIÓN PERSONAL LOGÍSTICO:

El operador garantizará personal idóneo y capacitado en temas básicos para el apoyo logístico de los eventos previamente, además de garantizar los recursos para jornadas de capacitación a todo el personal logístico, en donde se dará a conocer cada una de las características del desarrollo del proyecto, así como los reglamentos o consideraciones, reconocimiento de espacios- conocimiento del territorio y funciones de cada personal, la cual deberá ser de forma presencial, en el sitio del evento y con un simulacro de tareas a ejecutar, esto deberá ENTREGARSE como acta y registro fotográfico en producto.

Esta actividad deberá ser informada al apoyo a la supervisión con el fin de acompañar esta actividad con el equipo del FDRS que impartirá dichos espacios para garantizar las necesidades, tiempos y calidad de servicio que espera el FDRS.

NOTA 4: El contratista será responsable de la estadía y alimentación, del personal operativo y cualquier otra persona que sea requerida para la realización del presente contrato.

NOTA 5: El contratista deberá garantizar al personal contratado para el desarrollo del evento las siguientes condiciones:

NOTA 6: El valor de los honorarios del personal requerido para la ejecución del presente proceso no podrá ser desmejorado en ejecución y deberá guardar coherencia con la propuesta económica.

NOTA 7: El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz FDRS, no será el responsable de la contratación del personal anteriormente descrito.

6. SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE ELEMENTOS LOGISTICOS:

Nota: todos los elementos de esta sección incluyen suministro y/o alquiler, transporte y entrega en los sitios que requiera el equipo del FDRS y los elementos que sean suministro deberán surtir el proceso de ingreso y salida de almacén correspondiente. Las descripciones de dichos elementos deben ser debidamente claros y entendibles en las facturas y/o remisiones generadas para los ingresos.

DESAYUNO TÍPICO

Desayuno típico (solo una opción)

- Tamal con pan o arepa de maíz blanco
- Caldo de Costilla
- Calentado

- Jugo natural 250ML (papaya, naranja y mandarina) , bebida caliente (agua de panela, te, chocolate o café) de 200 ML.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

DESAYUNO AMERICANO

Fruta (papaya, mandarina, naranja o piña), bebida caliente (te, chocolate o café) de 200 ML, porción de huevo al gusto de 60gr a 80 gr , 1 pan por pax tipo baguete de 100 grs o pan tostado de 20 a 30 grs.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

DESAYUNO ESPECIAL

"Huevos en tortilla u omelette al gusto con adición de: jamón y queso, maíz, champiñones 60 gr. Jugo natural 250ml (papaya, naranja o mandarina), bebida caliente (te, chocolate o café) de 200 ml, porción de fruta mixta por 250 gr. 1 pan por persona.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

DESAYUNO INFANTIL "MENÚ INFANTÍL:

Especificaciones mínimas:

Bebida: caliente o yogurt o jugo natural de frutas. (Mínimo 10 onzas).

Carbohidrato: tipo cereal y panqueque o torta o arepa. (Mínimo 80 gr.)

Proteína: huevos o jamón de calidad o queso o sándwich de pollo. (Mínimo 80 gr.)

Porción de fruta de temporada.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

ALMUERZO CORRIENTE

"Entrada o sopa de 150ml, proteína pollo, carne o pescado, 130 gr, guarnición (arroz blanco o combinado, patacón, yuca, papa o plátano) ensalada o variedad de verduras, Jugo natural 250ml y postre.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

ALMUERZO EJECUTIVO

"Entrada o sopa de 250ml, proteína pollo, carne o pescado 150 gramos, arroz blanco o combinado, patacón, yuca, papa o plátano, ensalada con variedad de verduras, Jugo natural 250ml y postre de 100 gr. Sólo dos opciones de acompañamiento.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

ALMUERZO TÍPICO

platos con preparaciones especiales: de las distintas regiones del país, conservando el gramaje del almuerzo ejecutivo.

- Bandeja paisa, jugo natural de 250 ml.

- Ajiaco Santaferño, jugo natural de 250 ML.
- Plato de lechona de 300gr, jugo natural de 250 ML.
- Ternera a la llanera de 250 gr , jugo natural de 250 ML.
- Mini cazuela de mariscos con arroz de coco patacón y jugo natural de 250 ML.
- Parrillada (dos carnes pulpas res, pollo o cerdo de 150 gr), jugo natural de 250 ML.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

ALMUERZO INFANTIL - "MENÚ INFANTÍL:

Especificaciones mínimas del plato fuerte:

Proteína animal (mínimo de 100 gr) carbohidrato (mínimo de 150 gr). En presentación para niños bebida para acompañar (Mínimo 10 onzas).y postre elaborado (persona) el almuerzo debe contener como mínimo una bebida, un carbohidrato, un acompañante de carbohidrato, una proteína y un postre según las posibles combinaciones descritas en este mismo ítem, por persona.

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

MENÚ EXPRESS "Menú Express: (solo una opción)

- Arroz chino con 350 gr Jugo natural 250ML o n caja o gaseosa o agua
- Lasaña de pollo o carne o mixta de 350 gr Jugo natural 250ML o en caja o gaseosa o agua
- Arroz con pollo 350 gr Jugo natural 250ML o en caja, o gaseosa o agua.
- Hamburguesa con papas y bebida

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

CENA

"Una (1) entrada caliente (crema de verduras, sopa campesina, consomé de pollo).

Una (1) proteína de mínimo 150 gramos (pollo, carne de res, cerdo o proteína vegetal en opción vegetariana).

Una (1) porción de arroz 70 gramos.

Una (1) guarnición de mínimo 100 gramos (papa criolla, yuca, plátano, legumbre o verduras calientes).

Una (1) porción de ensalada fresca de mínimo 70 gramos.

Una (1) bebida caliente o refresco de 200 ml a 12 onzas (agua aromática, chocolate, aguapanela, café o jugo natural).

En empaque Biodegradable. (lo anterior en un empaque que cumpla los lineamientos de la política ambiental del distrito capital con respecto a los plásticos y empaques de un solo uso.)

Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega."

REFRIGERIO TIPO UNO

Bebida: (solo una opción) Jugo de fruta natural o jugo en caja de 250ml o bebida caliente (café, té, chocolate, aguapanela), gaseosa, té, botella de agua. Acompañante: (solo una opción) -Empanada chilena, palito de queso, Pastel de hojaldre (gloria, de arequipe, pollo, carne, queso, hawaiano), Sándwich de jamón y queso en pan baguete, croissant relleno (de jamón y queso, chocolate, almendras, queso, integral) almojábana, buñuelo, arepa de queso, brownie con helado, milhoja, corazón de hojaldre. kibbe

REFRIGERIO TIPO DOS

Bebida: (solo una opción) Jugo de fruta natural o jugo en caja de 600ml o bebida láctea local, o bebida caliente (café, té, chocolate, aguapanela) Acompañante: (solo una opción) - Wraps (pollo, jamón y queso, pernil, roastbeef, atún, queso) con vegetales y papas, Sándwich en pan árabe (pollo, pernil, jamón y queso, roastbeef, atún, queso) con vegetales y papas, Quiche de espinacas y queso, pollo con champiñones, jamón y champiñones y brocheta de frutas, vegetariano, Volovanes de pollo y champiñón, de queso con espinacas, Brocheta de pollo o carne, mini pizza, crepes (pollo con champiñones, de jamón y queso, pollo, lomo, con salsa de champiñones, ensalada de fruta con helado, Porción de pizza.

REFRIGERIO TIPO TRES

El refrigerio deberá estar conformado como mínimo por una bebida de 12 OZ y amasijo de 120 gr (Empanada o arepa o sándwich o mantecada o almojábana o envuelto o buñuelo).

REFRIGERIO INFANTIL "MENÚ INFANTÍL:

Bebida caliente, yogurt, avena o jugo natural de frutas. (Mínimo 10 onzas).

Carbohidrato tipo sándwich o producto hojaldrado con proteína o torta o similar y queso (mínimo 150 gr).

Fruta de temporada. Chocolatina, (mínimo de 40 gr).

el refrigerio debe contener como mínimo una bebida un carbohidrato y un postre según las posibles combinaciones descritas en este mismo ítem, por persona."

BEBIDA CALIENTE

Bebida caliente. Cada porción podrá corresponder a tinto, café, chocolate, aromática, té, leche, aguapanela, servida en presentación 12 oz, acompañada de azúcar o endulzante y mezclador. Servida en recipiente biodegradable o menaje. Las bebidas deberán prepararse y entregarse bajo condiciones adecuadas de calidad, temperatura, inocuidad y manipulación de alimentos, garantizando su aptitud para el consumo humano.

MINI TORTA INDIVIDUAL

Torta personal de 10cm de diámetro, 5cm de altura, decorada con crema, en masa de diferentes sabores (chocolate, vainilla, fresa, entre otros), con un peso mínimo de 150 gramos. Con empaque biodegradable con motivo personalizado.

ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO 1

Estación de café básico medio día (a.m. o p.m. 6 horas) dotada de aromática o aguapanela, tinto, agua, agua saborizada, azúcar o panela, más crema para café, vasos biodegradables o menaje si se requiere y persona que atiende la estación. (VALOR POR PERSONA)

ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO 2

Estación de café básico todo el día dotado de aromática o aguapanela, tinto, agua, agua saborizada, azúcar o panela, más crema para café, vasos biodegradables o menaje si se requiere y persona que atiende la estación. (VALOR POR PERSONA)

ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO 3

Estación de café con galletas medio día (a.m. o p.m. 6 horas) dotada de aromática o aguapanela, tinto, agua, agua saborizada, azúcar o panela, más crema para café, vasos biodegradables o menaje si se requiere y persona que atiende la estación. (VALOR POR PERSONA)

ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO 4

Estación de café con galletas todo el día dotado de aromática o aguapanela, tinto, agua, agua saborizada, azúcar o panela, más crema para café, vasos biodegradables o menaje si se requiere y persona que atiende la estación. (VALOR POR PERSONA)

GALLETAS PARA ESTACIÓN DE CAFÉ

Paquete de Galletas para estación de café (Polvorosa, palito de queso, ajedrez, minicorazón, merenguitos, mini croissant) 3 por unidad

Hidratación tipo 1	Agua sin gas envase no retornable de 600 Ml
Hidratación tipo 2	Agua con gas envase no retornable de 600 Ml
Hidratación tipo 3	Agua sin gas envase no retornable de 300 Ml
Hidratación tipo 4	Agua con gas envase no retornable de 300 Ml
Hidratación tipo 5	Botellón de agua de 20 litros con dispensador.
Hidratación tipo 6	Jugo de fruta natural de 12 onzas en agua servidos en mesa.

OLLA COMUNITARIA

Suministro de alimentación tipo olla comunitaria para mínimo cincuenta (50) personas, que incluye (10) kilogramos de proteína animal a elección entre pollo, costilla de res o cerdo, carne de res o cerdo o pescado, (8) kilogramos de papa pastusa, ocho (8) kilogramos de papa criolla, ocho (8) kilogramos de yuca, quince (15) plátanos, veinticinco (25) mazorcas, (1) kilogramos de cebolla cabezona, un (1) kilogramo de cebolla larga, tres (3) kilogramos de tomate, un kilogramo (1kg) de pimentón, dos (2) kilogramos de zanahoria, un (1) kilogramo de apio, quinientos (500) gramos de cilantro, trescientos (300) gramos de ajo, quinientos (500) gramos de sal y (1) litros de aceite para su preparación, siete (7) kilogramos de arroz como acompañamiento, veinticinco (25) unidades de aguacate y bebida (5) kilogramos de pulpa de fruta. Todos los insumos deberán ser frescos, aptos para el consumo humano y cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad requeridas para la atención de la comunidad beneficiaria.

VASOS DE CARTÓN

Vasos de cartón biodegradable caja x1000 unidades.

ALQUILER DE MULTITOMA.

Multitoma de hasta 10 puertos con break para alta tensión, para respaldo a los eventos requeridos por la Alcaldía.

ALQUILER PANTALLA LED TIPO 1

Pantalla LED de 3 a 4 pitch 6*3 m para exteriores o interiores, con estructura, con opción de outdoor. Se debe realizar el transporte, montaje y desmontaje del suministro.

ALQUILER PANTALLA LED TIPO 2

Pantalla LED de 3 a 4 pitch 8* 3 m para exteriores o interiores, con estructura, con opción de outdoor. Se debe realizar el transporte, montaje y desmontaje del suministro.

ALQUILER PANTALLA LED TIPO 3

Pantalla de gran formato - tipo LED de 3 a 4 pitch de 4*3 para exteriores o interiores, con estructura, con opción de outdoor. Se debe realizar el transporte, montaje y desmontaje del suministro.

ALQUILER PLANTA ELECTRICA TIPO 1

Planta eléctrica de 5.000 W para evento. Se debe garantizar el transporte y combustible por día.

ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA TIPO 2

Planta eléctrica de 10.000 W para evento. Se debe garantizar el transporte y combustible por día.

ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA TIPO 3

Planta eléctrica de 20.000 W para evento. Se debe garantizar el transporte y combustible por día.

ALQUILER SONIDO TIPO 1

Sistema de sonido 1000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodimium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, kit de 8 micrófonos alámbricos e inalámbricos, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación

ALQUILER SONIDO TIPO 2

Sistema de Sonido 6000 a 8000 watts: Alquiler de sistema de sonido 1000 watts, compuesto por 6 cabinas auto potenciadas (3 x lado), dos bajos, consola de amplificación de 24 canales, módulo lectura o conectividad de bluetooth, mp3, CD y USB Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, 6 micrófonos alámbricos condensadores con base, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Sujeto a Render de sonido, un micrófono inalámbrico.

ALQUILER SONIDO TIPO 3

Sistema de sonido profesional line array – 10.000 A 15.000 watts de sonido por los días de feria para la amplificación adecuada en espacio libre (monitores amplificados, un set de micrófonos de acuerdo con las necesidades de los artistas o presentaciones en tarima).

ALQUILER DE MICROFONO INALAMBRICO

Micrófono profesional con o sin manos libres para eventos, debe tener capacidad de operación de baterías recargables o de alta duración. Unidad.

SUMINISTRO DE DIPLOMAS

Tamaño: Carta 21 cm.x28 cm. Papel: Propalcote de 150 grs. Impresión:4x0 tintas, Una cara. Según el diseño suministrado por la entidad.

SUMINISTRO DE PLACA CONMEMORATIVA 1

Placa de reconocimiento en acrílico según diseño de 8 mm de grosor, de mínimo 15 cm a máximo 18 cm de alto, con marcación láser o impresión digital y base del mismo acrílico.

SUMINISTRO DE PLACA CONMEMORATIVA 2

Placa de reconocimiento es elaborada con un MDF texturizado de alta calidad, su medida es de 14cm de ancho por 19cm de alto. Marcada en grabado en láser.

SUMINISTRO DE PLACA CONMEMORATIVA 3

Placa de reconocimiento en acrílico con MDF de 19cm de ancho por 23cm de alto. Impreso en vinilo adhesivo fondeado esmerilado o blanco y/o troquelada.

SUMINISTRO ESCARAPELA TIPO 1

Escarapelas Tipo Congreso - Tamaño: 9.5 X 15 o 11 cms X 15 cms - Impresión Digital en Propalcote de 150 gramos - Funda Tamaño: 10 X 15 cm - Cordón para portafolio en el cuello colores fosforescentes.

SUMINISTRO ESCARAPELAS TIPO 2

Escarapelas de material resistente (preferiblemente en madera plastificado) a la intemperie de 35 cm x 35 cm (como medidas mínimas) con numeración según necesidad plastificadas y con un cordón para colgar en el cuello.

SUMINISTRO DE IDENTIFICACIÓN TIPO BOTÓN

Botones publicitarios personalizados en metal, de 5.5 cm de diámetro de diferentes figuras (cuadrados, rectangulares, triangulares, circulares), impreso a full color, cierre de gancho metálico. Según diseño. Paquete de 100, según diseño entregado por la entidad.

SUMINISTRO DE PINES PARA RECONOCIMIENTO

Pines de premiación (o pines de solapa/insignia) fabricados en material Zamak (aleación de zinc) con medidas de 3.0 cm x 3.0 cm, impresión en alto relieve, con broche mariposa. Según diseño. Paquete de 50 unidades de pines.

SUMINISTRO TROFEO TIPO 1

Trofeo de premiación para eventos deportivos, Metálico Acero Inoxidable color dorado o plateado o bronce, con marcación personalizada, empaque celofán y cinta/ Medidas de 35 cm de altura. La placa debe medir mínimo 10 cm. Según diseño entregado por la entidad.

SUMINISTRO TROFEO TIPO 2

Trofeo de premiación para eventos deportivos, metálico Acero Inoxidable color dorado o plateado o bronce, con marcación personalizada, empaque celofán y cinta/Medidas de 58 cm de altura. La placa de marcación debe medir mínimo 15 cm. Según diseño entregado por la entidad.

SUMINISTRO TROFEO TIPO 3

Trofeo de premiación para eventos deportivos, Metálico Acero Inoxidable color dorado o plateado o bronce, con marcación personalizada, empaque celofán y cinta/Medidas de 64 CM de altura. La Placa debe Medir mínimo 15 cm. Según diseño entregado por la entidad. S

SUMINISTRO TROFEO TIPO 4

Suministro de trofeo de premiación para el "Mejor Presentador Bovino" con una altura total de 25 cm a 35 cm, estructurado sobre una base de madera MDF de alta densidad que garantiza perfecta estabilidad y terminaciones limpias. El cuerpo del trofeo estará fabricado en polímero metálico de alta resistencia con acabado brillante en color dorado, coronado por una figura tridimensional o silueta alusiva a la actividad ganadera (ejemplar bovino, manejador en pista o copa clásica). La base incorporará una placa frontal personalizada mediante grabado láser o impresión digital de alta definición sobre lámina metálica, la cual incluirá el nombre del evento, la categoría premiada, el año y el logotipo institucional.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO DE TROFEO TIPO 5

Suministro de banda de premiación tipo pechera para Bovinos, estructurada con los colores oficiales de la bandera de Colombia (amarillo, azul y rojo). Las dimensiones requeridas contemplan un ancho frontal de 25 cm y un largo total de 1.80 cm ajustable según la categoría animal, terminada en "V", incluye rosetón decorativo inferior. El sistema de ajuste posterior será mediante velcro industrial reforzado. La pechera del estandarte deberá incorporar la personalización, logotipos y textos institucionales.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO DE TROFEO TIPO 6

Suministro de banda de premiación equina, con rosetón central multicapa y botón personalizado con impresión, confeccionada con los colores de la bandera de Colombia (amarillo, azul y rojo). Las dimensiones son 15 cm de ancho de la banda principal y de 1.60 m de longitud total de extremo a extremo. La pieza incluirá un área de marcación central destinada al texto del campeonato con un largo máximo de 90 cm, su terminación es en formada de "Y". El acabado perimetral contará con un ribete decorativo y flecos de 7 cm de largo. El sistema de ajuste consistirá en un juego de cintas de amarre. La personalización de textos y logotipos se realizará sujetándose estrictamente al diseño y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO MEDALLA

Medalla de premiación, redonda, metálica inoxidable con cinta uní color y marcación incluida, (La marcación deberá realizarse mediante impresión UV directa sobre la superficie metálica, grabado láser o placa metálica personalizada. No se aceptarán etiquetas adhesivas convencionales como método de marcación) Medida de 5,5 cm de alto y 5 cm ancho. Paquete x 12 Unidades

SUMINISTRO DE PREMIACIÓN: BANDERA TRICOLOR

Suministro de banderas de premiación confeccionadas en tela resistente y de alta calidad, con los colores representativos de la bandera de Colombia de ancho de 90 cm y un largo de 150 cm debe contar con sistema de

sujeción mediante ojales metálicos. Se debe incluir la entrega y preparación de las banderas listas para colocación sobre los animales en el evento, asegurando durabilidad, resistencia al viento y facilidad de manipulación.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO ESTANDARTES CONCURSOS TIPO 1

Suministro de estandarte de premiación para juzgamiento de la raza bovina normando. Sus dimensiones serán de 25 cm de ancho por 70 cm de largo, con una terminación inferior en punta tipo “V”. El diseño incluirá los logotipos oficiales del evento, con un sistema de soporte compuesto por una vara de aluminio liviano con cordón superior para su sujeción y colgado.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO ESTANDARTES CONCURSOS TIPO 2

Suministro de estandartes de premiación equina medidas de 40x60. El diseño incluye una base acabada en punta o recta con flecos perimetrales de 3 cm, y personalización con textos y logos mediante bordado o estampado. Para su sujeción, contará con una jareta superior para varilla rígida con terminales decorativas y un cordón con dos borlas en los extremos, cumpliendo estrictamente los requisitos técnicos de la entidad.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO CINTAS CONCURSOS TIPO 1

Suministro de cintas de premiación tipo escarapela para juzgamiento bovino, correspondientes del primero (1°) al quinto (5°) puesto y campeones. Las cintas deberán incluir rosetón decorativo, listones colgantes e identificación del puesto, conforme a los colores establecidos para cada categoría de premiación. Paquete de 5 cintas.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO CINTAS CONCURSOS TIPO 2

Suministro de cintas de premiación equina, utilizando fijación lazos para montura en pecho con una dimensión de 5 cm de ancho de la banda principal y de 1.60 cm de longitud total de extremo a extremo. Las piezas para categorías generales (1° al 5° puesto) contarán con un rosetón plisado 15 cm de diámetro y tres colas colgantes de 40 cm, incluirá un botón central rígido de 5 a 7 cm personalizado con el logotipo, nombre de la feria y puesto, cumpliendo estrictamente con el código oficial de colores. Paquete de 5 cintas.



Imagen de referencia.

SUMINISTRO CINTAS CONCURSOS TIPO 3

Suministro de cintas de premiación equina, utilizando fijación lazos para montura en pecho con una dimensión técnica requerida de 5 cm de ancho de la banda principal y de 1.60 cm de longitud total de extremo a extremo. Las piezas para los Grandes Campeonatos el rosetón se extenderá de 25 cm y las colas a 60 cm de longitud, incluirá un botón central rígido de 5 a 7 cm personalizado con el logotipo, nombre de la feria y puesto, cumpliendo estrictamente con el código oficial de colores.



Imagen de referencia

Los bonos de reconocimiento deberán ser entregados a los ganadores de los concursos que se desarrollen en el marco de las diferentes actividades o eventos objeto del contrato. El operador deberá garantizar que dichos bonos sean de fácil redención para la población rural de la localidad, cuenten con un plazo de vigencia suficiente para su utilización y correspondan exactamente al valor establecido para cada reconocimiento, sin generar costos adicionales para los beneficiarios.

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$10.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de 20.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$30.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$50.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$80.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$100.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$150.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$200.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$250.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$300.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$350.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$400.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$450.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$500.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$700.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$800.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$1.000.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$1.500.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$1.800.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$2.000.000

SUMINISTRO DE BONO DE RECONOCIMIENTO O PREMIACION

Bonos canjeables por monto de \$4.000.000

SUMINISTRO DE BONO DE TRANSPORTE DE SEMOVIENTES

Bonos canjeables por monto de \$120.000 MAX 15 ANIMALES POR PRODUCTOR. QUE TENGAN LA GUIA DE MOVILIZACIÓN

ALQUILER TARIMA TIPO 1

Tarima de 2.40*2.40 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 2

Tarima de 3.60* 8.40 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 3

Tarima de 3 * 4 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 4

Tarima de 4 *4 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 5

Tarima de 6*12 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 6

Tarima de 6 * 6 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 7

Tarima de 6 * 7.20 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 8

Tarima de 6 * 8 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 9

Tarima de 7.20* 9.60 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 10

Tarima de 7* 5 m de 20, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 11

Tarima de 9.60* 12 m, de 1m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER TARIMA TIPO 12

Tarima de 12* 12m, 1 m a 1,50m de altura, con faldones, escaleras para el acceso y techo estructural carpa negra a una sola agua según condiciones de lugar para realizar el montaje, Se requiere transporte, montaje y desmontaje.

ALQUILER ESTRUCTURA PARA MONTAJE

Tramo de Estructura en Truss de 2mtrs con bases, incluye montaje.

ALQUILER ILUMINACIÓN DE TARIMA MUSICAL O EVENTOS PEQUEÑO

Alquiler de set de luces led con cabezas móviles que iluminen la totalidad de la tarima y ambiente el espacio para las presentaciones musicales en el evento. Incluye luces de proyección tipo led, strober y blinder. Máquina de humo si es necesario. Mínimo de 6 luces

ALQUILER ILUMINACIÓN DE TARIMA MUSICAL O EVENTOS GRANDE

Alquiler de set de luces led con cabezas móviles que iluminen la totalidad de la tarima y ambiente el espacio para las presentaciones musicales en el evento. Incluye luces de proyección tipo led, strober y blinder, Máquina de humo. Mínimo de 16 luces.

ALQUILER TELON DE PROYECCION TIPO 1

Telón de proyección frontal y/o retroproyección 1,50 m * 1,50 m

ALQUILER TELON DE PROYECCION TIPO 2

Telón de proyección frontal y/o retroproyección 1,80 m*1,80 m

ALQUILER TELON DE PROYECCION TIPO 3

Telón de proyección frontal y/o retroproyección 2*2 m

SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES

"

Especificaciones: Bomba re circulatoria.

Tanque de depósito de 80 galones. Asiento de inodoro de forma alargada. Rejillas para ventilación. Spring de doble torsión. Recipientes para disposición de desechos. Manija y cierre de puertas de fácil manejo. Dotada con : Rollos de papel higiénico (170 metros por baño). El químico utilizado deberá ser biodegradable, no tóxico y apto para el tratamiento sanitario de residuos en baños portátil. Bolsa de basura. Servicios incluidos: Instalación y desmontaje, Limpieza y desinfección permanente, Servicio de limpieza y recarga de suministros, Descarga y disposición de residuos durante el evento y Transporte de ida y regreso en el lugar donde se requiere. Servicio por día "

SERVICIO DE LAVAMANOS PORTÁTIL

Acero inoxidable con bomba hidráulica. Jabón y toallas de manos en papel. Capacidad de tanque de agua limpia: 20 litros. Capacidad de tanque de desagüe: 20 litros. Capacidad de uso: 250 lavadas por día. Servicios incluidos: Servicio de limpieza. Montaje y desmontaje. Recolección, transporte y disposición final de residuos. Instalación en el punto indicado.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS COMPLEJIDAD BAJA

"Recolección, separación y disposición final de basuras. Separación de residuos en zona de baño para hombres y zona de baño para mujeres.

Uso de bolsas de basura biodegradables para el manejo de desechos en área del centro poblado donde se realiza el evento.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS COMPLEJIDAD ALTA

Recolección, separación y disposición final de basuras.

Separación de residuos en zona de baño para hombres y zona de baño para mujeres.

Uso de bolsas de basura biodegradables para el manejo de desechos en área del centro poblado donde se realiza el evento

ALQUILER CARPA TIPO 1 Carpa 4*4 m con laterales**ALQUILER CARPA TIPO 2** Carpa 6*8 m con laterales

ALQUILER CARPA HANGAR TIPO 1	Carpa tipo hangar modulares 12*18 m
ALQUILER CARPA HANGAR TIPO 2	Carpa tipo hangar modulares 12*24 m
ALQUILER CARPA HANGAR TIPO 3	Carpa tipo hangar modulares 12*30 m
ALQUILER CARPA HANGAR TIPO 4	Carpa tipo hangar modulares 12*6 m
ALQUILER HANGAR TIPO 5	

Alquiler de carpa tipo hangar de 47 m (largo) x 25 m (ancho), estructura en aluminio de alta resistencia cubierta en lona blanca, su cubierta debe ser en caída a dos aguas, con altura central de 8m y altura lateral de 4 m. El servicio incluye transporte, montaje, desmontaje y mano de obra especializada, garantizando estabilidad y seguridad para eventos de gran escala.

ALQUILER VALLA DE CONTENCIÓN

Valla en tubo galvanizado de 1.40*2 mts de ancho con base de 60 mm, calibre de 1 ¼ “, existen dos clases: con lamina & de tubo con instalación y desmonte

ALQUILER COLOMBINAS

Alquiler de colombinas plásticas de señalización, utilizadas para la delimitación y marcación de puntos críticos. Los elementos deberán ser resistentes, de alta visibilidad (color llamativo), en buen estado y con base estable que permita su adecuada fijación en diferentes superficies. El alquiler incluye el transporte, suministro y posterior retiro de las colombinas en los lugares designados por la organización del evento.

ALQUILER DE MALETINES

Alquiler de maletines plásticos de señalización (barreras tipo “water barricade”), resistentes y de alta visibilidad, destinados a la delimitación de puntos críticos y recorridos. Los elementos deberán ser livianos para su transporte, apilables para almacenamiento y contar con sistema de llenado con agua o arena que garantice su estabilidad y seguridad durante el evento. El alquiler incluye el transporte, suministro y posterior retiro de las colombinas en los lugares designados por la organización del evento.

ALQUILER SILLA TIPO 1 Silla plástica con apoyabrazos

ALQUILER SILLA TIPO 2 Silla plástica sin apoyabrazos

ALQUILER MESA TIPO 1 Mesa plástica cuadrada para 4 personas

ALQUILER MESA TIPO 2 Mesa plástica cuadrada para 8 Personas

ALQUILER MANTEL PARA MESA TIPO 1 Mantel en tela anti manchas para mesa rectangular unicolor seis a ocho puestos. Medida: largo de 190*80 cm

ALQUILER MANTEL PARA MESA TIPO 2 Mantel en tela anti manchas para mesa cuadrada unicolor, de 4 puestos medidas mínimas de 130*130 cm.

SUMINISTRO DE MANTEL Mantel en tela anti manchas para mesa cuadrada unicolor (blanco), medidas mínimas de 80*1,80 cm.

El alquiler de espacios previsto dentro de los servicios de logística se encuentra justificado en la necesidad de disponer, de manera temporal, de áreas adecuadas, suficientes y funcionales para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales, comunitarias, culturales, ambientales y de integración programadas en el territorio.

Si bien la administración local cuenta con espacios de su propiedad o bajo su administración, estos no necesariamente presentan las condiciones de capacidad, ubicación, disponibilidad, dimensiones, accesibilidad y características técnicas requeridas para atender de manera integral las necesidades logísticas de las actividades programadas, en especial, cuando las actividades se desarrollarán en las diferentes veredas de la localidad.

En este sentido, el alquiler de espacios podrá comprender, entre otros, lugares provisionales destinados al parqueadero de vehículos, cuando las condiciones de aforo y operación de las actividades así lo requieran; espacios para la instalación de hangares, carpas y demás estructuras temporales; así como el acondicionamiento de áreas destinadas a la concentración y atención de asistentes en actividades de gran afluencia, tales como la Feria Agroambiental, la Navidad Sumapaceña y demás eventos institucionales, comunitarios, culturales, deportivos y ambientales que se desarrollen durante la ejecución del contrato.

De igual manera, podrá requerirse el alquiler temporal de salones comunales, sedes de Juntas de Acción Comunal, polideportivos y otros espacios comunitarios, en aquellos casos en que su utilización resulte necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de reuniones, encuentros comunitarios, actividades de formación, jornadas institucionales, actividades deportivas, culturales, recreativas y demás acciones previstas en la programación.

Los espacios objeto de alquiler podrán corresponder a lugares cubiertos, cerrados o parcialmente cubiertos, de acuerdo con las características y necesidades específicas de cada actividad. Su selección estará determinada por factores como el aforo, las condiciones climáticas, la naturaleza de la actividad, los requerimientos logísticos y las condiciones de seguridad y accesibilidad, procurando garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.

La utilización de estos espacios se determinará de acuerdo con las necesidades específicas de cada actividad, considerando factores como aforo, ubicación, accesibilidad, seguridad, condiciones del terreno, disponibilidad, dimensiones requeridas, facilidad para el montaje y desmontaje de infraestructura temporal y demás condiciones técnicas y operativas. Por tanto, el alquiler no corresponde a una duplicidad en el uso de bienes de la Administración, sino a la necesidad de complementar la infraestructura disponible y garantizar que cada actividad cuente con las condiciones requeridas para su adecuada ejecución. Los espacios inicialmente propuestos se describen a continuación:

ALQUILER ESPACIO TIPO 1 acuerdo a la necesidad)	Espacios Capacidad Máxima 100 Personas (al aire libre o salones de
ALQUILER ESPACIO TIPO 2 acuerdo a la necesidad)	Espacios Capacidad Máxima 200 Personas (al aire libre o salones de
ALQUILER ESPACIO TIPO 3 acuerdo a la necesidad)	Espacios Capacidad Máxima 300 Personas (al aire libre o salones de
ALQUILER ESPACIO TIPO 4 la necesidad)	Espacios de 500 a 1000 Personas (al aire libre o salones de acuerdo a

ALQUILER ESPACIO TIPO 5 a la necesidad)	Espacios de mas de 1000 Personas (al aire libre o salones de acuerdo
ALQUILER ESPACIO TIPO 6 acuerdo a la necesidad)	Espacios Capacidad Máxima 80 Personas (al aire libre o salones de
ALQUILER ESPACIO TIPO 7 acuerdo a la necesidad)	Espacios Capacidad Máxima 35 Personas (al aire libre o salones de
ALQUILER ESPACIO TIPO 8	Espacios Capacidad Máxima 100 vehículos.

ALQUILER RADIOS DE COMUNICACIÓN

"Alquiler de radios de comunicación tipo walkie talkie para coordinación logística, con tecnología de comunicación UHF y mínimo 16 canales, de alcance medio, rango de frecuencia entre 136-174 MHz y/o 400-480 MHz, batería recargable de mínimo 3.7V y diseño resistente o impermeable para operación en actividades exteriores.

El servicio incluye suministro del equipo con batería, cargador y accesorios básicos de comunicación requeridos para la operación logística. La unidad de medida corresponde a par de radios de comunicación."

DJ-CONSOLA

Servicio de DJ por 2 horas continuas con equipo tornamesa propio (tornamesa profesional para reproducción y mezcla de audio, equipada con salidas de audio RCA estéreo o conexiones compatibles con consolas de sonido profesionales, apta para su integración con sistemas de amplificación utilizados en eventos) y música variada. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación básica durante la actividad y desmontaje al finalizar el evento.

LUMINARIAS

Alquiler de reflector LED 100W con instalación y funcionamiento en sitio.

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

El contratista deberá garantizar la expedición de una póliza individual de accidentes personales para los participantes, asistentes definidas por la entidad, con cobertura durante la ejecución de las actividades contratadas. La póliza deberá encontrarse vigente desde el inicio hasta la finalización de cada actividad programada y ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia. Esta póliza debe cubrir actividades como cabalgatas, caminatas ecológicas, demostraciones deportivas, entre otras.

SUMINISTRO MANILLAS PARA EVENTOS

Fabricadas en Tyvek de 1.9 cm X 25 cm, con cierre de seguridad en adhesivo, un material impermeable, resistente al rasgado y a la tensión, flexible, de muy bajo peso. + Impresión de texto y/o logo, con autoadhesivo, en colores fosforescentes, enumerada e impresa según necesidad del evento. Paquete 1000 Manillas

SUMINISTRO DE CAMISETAS ESTAMPADAS PARA EVENTOS

Camisetas tallas S, M, L, XL colores variados, con estampado a dos colores de acuerdo a la necesidad

SUMISTRO CAMISA TIPO POLO

Camisa Azul clara manga corta con botones estilo Aso normando, en algodón y poliéster Talla S,M,L, XL de acuerdo a la necesidad

SUMISTRO DE CAMISETAS DEPORTIVAS

"Camiseta cuello redondo o en V con collarete en cuello. Reata de hombro a hombro. Doblado de 2cm con recubridora. Cerrado overlock de 4 hilos. Terminados con recubridora. Hilo 120. El diseño y color variado. Los parches tendrán efectos de ilusión óptica tridimensionales y holográficos, Efecto tangible en forma de montura en su contorno. Las tallas serán desde la S a XL Terminados con recubridora.

*El diseño y color de las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta lo propuesto por el Consello Local de Mujeres. Los parches tendrán efectos de ilusión óptica tridimensionales y holográficos, Efecto tangible en forma de montura en su contorno. Las tallas serán desde la S a XL"

PONCHOS

Ponchos 80% en algodón y 20% poliéster, con el logo de la feria bordado, de 1.60 m de largo x 1 m, según diseño entregado por la entidad.

AVAL FESTIVAL EQUINO

Autorización formal otorgada por FEDEQUINAS (Federación Colombiana de Asociaciones Equinas), que valida el cumplimiento del evento con los requisitos establecidos y permite su organización según las normativas, asegurando su reconocimiento y estandarización dentro del ámbito de la exposición equina en el país. El aval debe contar como mínimo con los siguientes profesionales: juez, médico veterinario ylocutor técnico.

BEBEDEROS

Kit con los implementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de acuerdo a las condiciones del lugar de instalación, que incluye tanque de almacenamiento, bebedero bajo para el consumo de agua de los animales, caneca de aprovisionamiento, hipoclorito de sodio y paquete de cal viva.

GRADERIAS

Alquiler de gradería con capacidad para 500 personas, fabricada en plástico o aluminio de alta resistencia, diseñada para garantizar seguridad y estabilidad durante su uso. La gradería incluye escaleras de acceso para el ingreso del público y cuenta con todos los elementos necesarios para su montaje, transporte, instalación y desmontaje. El servicio incluye transporte, montaje, desmontaje y mano de obra especializada, garantizando estabilidad y seguridad para eventos de gran escala.

CORRALES

El contratista deberá garantizar el suministro de instalación y desmontaje de cuarenta y cinco (45) módulos o corrales totalmente cubiertos, fabricados en estructura desmontable metálica y/o madera, apta para el manejo y permanencia segura de animales durante el desarrollo del evento. Cada módulo deberá contar con dimensiones mínimas de tres (3) metros de largo por tres (3) metros de ancho, cerramiento perimetral con altura mínima 2,20 metros, con ventilación y estabilidad estructural. Los corrales deberán estar anclados o asegurados al terreno para evitar desplazamientos, soportar esfuerzos derivados del movimiento de los animales y garantizar condiciones de seguridad para ejemplares, expositores y asistentes. El servicio incluye los elementos de fijación, divisiones internas cuando se requieran, adecuación del terreno, montaje, mantenimiento preventivo durante el evento y desmontaje al finalizar la actividad.

PODIO

El podio debe ser una estructura modular y encastrable (tipo nido) fabricada en acero galvanizado o madera fenólica con capacidad de carga de 150 kg por nivel, garantizando durabilidad en ambientes de pista. Es indispensable que cada superficie cuente con un acabado antideslizante de alta tracción para seguridad con calzado de campo y que las dimensiones sigan la escala jerárquica estándar (P1: 60cm, P2: 40cm, P3: 20cm)

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE PISTA y PREPISTA

Servicio de acondicionamiento, organización y delimitación de las áreas de pista y prepista destinadas a concursos, exhibiciones y juzgamientos, incluyendo la adecuación de accesos, señalización, iluminación y demás elementos logísticos requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades programadas.

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE DESEMBARCADEROS

Servicio de acondicionamiento, limpieza y adecuación de las áreas de desembarque y embarque de animales, garantizando espacios seguros para la movilización, ingreso y salida de los ejemplares participantes, incluyendo señalización y elementos necesarios para la correcta operación durante el evento.

SERVICIO DE AMBULANCIA T.A.M TIPO 1

Servicio de ambulancia T.A.M de apoyo para atención ante emergencia por 6 horas. Nota: pueden necesitarse más de un periodo de servicio de ambulancia según los tipos de eventos.

SERVICIO DE AMBULANCIA T.A.M TIPO 2

Servicio de ambulancia T.A.M de apoyo para atención ante emergencia por 12 horas. Nota: pueden necesitarse más de un periodo de servicio de ambulancia según los tipos de eventos.

SERVICIO DE BOTIQUÍN Y CAMILLA

Botiquín tipo C según la Resolución 0705 de 2007 de Bogotá

ELABORACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LOS EVENTOS

"El contratista deberá elaborar y ejecutar a cabalidad el Plan de Emergencia y Contingencia.

Un plan de emergencia y contingencia debe contener una serie de elementos clave para garantizar una respuesta efectiva ante situaciones imprevistas. Debe incluir la evaluación de los riesgos, planes de mitigación y planes de contingencia a los riesgos. Su evaluación e implementación se adelantará en el marco del comité técnico operativo. El presente documento describe el Plan de Emergencia y Contingencia que el contratista debe elaborar y ejecutar. Este plan está en conformidad con las especificaciones técnicas del numeral "" PLAN DE MONTAJE, PLAN DE EMERGENCIAS, CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO"" del Anexo Técnico. Establecer procedimientos claros y eficientes para la respuesta ante emergencias de acuerdo con las necesidades del evento. Plan por evento, según requerimiento de la entidad. "

Las condiciones de bienestar, hospitalidad, logística y/o catering que sean requeridas por los artistas, agrupaciones, conferencistas o demás participantes para el adecuado desarrollo de sus presentaciones o actividades serán de exclusiva responsabilidad del operador logístico. En consecuencia, todos los costos asociados a dichos requerimientos deberán entenderse incluidos dentro del valor de la propuesta económica y del contrato, por lo que no darán lugar al reconocimiento de pagos adicionales, reajustes o reclamaciones económicas por parte del contratista durante la ejecución contractual.

SERVICIO DE GRUPO MUSICAL TIPO 1

Servicio de artista reconocido local, distrital o nacional, de música de preferencia según necesidad y con un show de 2 horas como mínimo en escena, cuya presentación sea ciento por ciento en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado, (incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO ORQUESTA NACIONAL MUSICAL

Servicio de Orquesta con reconocimiento a nivel nacional y/o distrital, integrada por mínimo 10 músicos, 2 bailarinas, con una duración de 2 horas preferiblemente que maneje un formato tropical y que interpreten géneros musicales variados (merengue, salsa, porros, tropical, bachata, vallenato y carranguera) y cuya presentación sea ciento por ciento en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO ORQUESTA INTEGRACIÓN CAMPESINA

Servicio de grupo de música popular y/o campesina que brindarán dos horas de presentación en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO DE ESPECTACULO ARTISTICO Y CULTURAL CON EMULO

Servicio Emulo con presentación artística y cultural debe incluir show artístico con o sin animales durante al menos dos horas. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO ARTISTA LOCAL

Servicio de Artista local de música campesina que brindará horas de presentación, esta deberá ser ciento por ciento en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO ARTISTA NACIONAL

Servicio de Artista con reconocimiento a nivel nacional y/o distrital, con una duración de 2 horas de show, preferiblemente que maneje un formato tropical y que interprete géneros musicales variados (merengue, salsa, porros, tropical, bachata, vallenato y carranguera) y cuya presentación sea ciento por ciento en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO GRUPO LOCAL MUSICAL

Servicio de Grupo local de música campesina que brindará horas de presentación, la cual deberá ser ciento por ciento en vivo, sin el apoyo de secuencias o algún tipo de material pregrabado, cumpliendo estrictamente con el reglamento de artistas. Para el desarrollo de la actividad, se establece que cada artista o agrupación dispondrá de una (1) hora y media en tarima para su presentación musical y de media (1/2) hora previa para la instalación y pruebas técnicas de su rider. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO DE GRUPOS CULTURALES Y ARTES TIPO 1

Servicio de Un (1) Grupo teatral o de títeres y/o marionetas o baile, mínimo 5 integrantes y realizar espectáculos de 20 minutos en escena y talleres dirigidos para la comunidad en relación con la temática. Incluye elementos necesarios y puesta del montaje para obra o presentación por día. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

SERVICIO DE GRUPOS CULTURALES Y ARTES TIPO 2

Servicio de Un (1) Grupo teatral o de títeres y/o marionetas o baile, mínimo 5 integrantes y realizar espectáculos de 40 minutos en escena y talleres dirigidos para la comunidad en relación con la temática. Incluye elementos necesarios y puesta del montaje para obra o presentación por día. (Incluye transporte y todas las especificaciones logísticas y de bienestar requerido para el servicio).

RECREACIÓN MUJERES - ANIMADORA

Se requiere la contratación de un grupo de animación para la realización de una “Hora Loca” dirigida a mujeres en el marco de un evento comunitario, con una duración de 120 minutos, que incluya show de animación con música, baile, dinámicas de integración, personajes con vestuarios llamativos y entrega de elementos visuales como pitos, cintas, sombreros o gafas (se debe entregar a cada una de las mujeres estos elementos). El grupo deberá estar conformado por al menos 1 animadora y 1 madrina de ceremonia con experiencia comprobada en este tipo de actividades, capacidad de interactuar con el público femenino de forma respetuosa, alegre y empática, y generar un ambiente de celebración, bienestar y participación activa.

SUMINISTRO CINTA DE SEGURIDAD

Rollo de cinta seguridad 1000 metros.

SUMINISTRO ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS CONDICIONES DE CONFORT DE LOS SEMOVIENTE CONCENTRADO TIPO 1.

Suministro de concentrado para equinos en presentación de bulto de cuarenta (40) kilogramos, elaborado con materias primas aptas para la alimentación animal y en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse porcionado en bolsas individuales de mil (1.000) gramos.

SUMINISTRO ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS CONDICIONES DE CONFORT DE LOS SEMOVIENTE CONCENTRADO TIPO 2.

Suministro de concentrado para ganado en presentación de bulto de cuarenta (40) kilogramos, elaborado con materias primas aptas para la alimentación animal y en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse porcionado en bolsas individuales de mil (1.000) gramos.

SUMINISTRO ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS CONDICIONES DE CONFORT DE LOS SEMOVIENTES Y EQUINOS PANELA.

Panela porcionada, caja x 40 unidades de 200 g cada una.

SUMINISTRO BACKING PORTABLE

Suministro de estructura publicitaria o decorativa tipo fondo de escenario, en formato horizontal de 2.00 m de alto por 4.00 m de ancho, con impresión digital full color en alta resolución sobre lona o tela, con acabados reforzados, ojaletes metálicos y sistema de fijación mediante amarres o tensores, conforme al diseño y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

PASA CALLES

Suministro e instalación de pasacalles publicitarios de 2 m de alto x 8 m de ancho, impresos a full color en lona resistente al agua y a la intemperie con refuerzo perimetral y ojaletes metálicos. El servicio incluye el transporte y montaje técnico final en los puntos específicos indicados por la supervisión, sujetándose estrictamente al diseño y especificaciones requeridas por la entidad.

SUMINISTRO PENDÓN TIPO 1

Pendón en banner de 13 onzas full color y terminado en tubo. Medida: 2*1 m

SUMINISTRO PENDÓN TIPO 2

"Pendón roll up, de 2m por 1 m, full color, estructura en aluminción, impresión digital por una cara en banner.

SUMINISTRO AFICHES

Impresión full color, tamaño medio pliego de 50cm*70 cm, 4*4 tintas, propalcote de 150 g. Paquete x 1000 Unidades.

SUMINISTRO DE FOLLETOS

Impresión de folletos trípticos, full color por ambas caras en papel ecológico de 150 g. Tamaño carta (22*28 cm). Paquete x 1000 Unidades.

SUMINISTRO IMPRESIÓN PLIEGO

Plano impreso en pliego, en material vinilo o PVC. tamaño de 200 x 80 cm a full color.

SUMINISTRO AGENDA PARA EVENTOS.

Agenda tamaño 23*16 cm *100 hojas, portada de pasta dura full color y 4 hojas internas a full color, hojas doble color formato cuadrado o rayado según necesidad. Paquete 100 Agendas

SUMINISTRO DE CUADERNILLOS, PERIODICOS O IMPRESOS DE CAPACITACIÓN

Impresión tamaño carta hasta de formato tabloide que mide entre 35 cm y 45 cm de alto y entre 25 cm y 30 cm de ancho full color doble cara y doblado. Paquete por 1000 unidades con gancho de cocido o sin gancho de cocido.

IMPRESIÓN DE CARTILLA

Diagramación e impresión de cartilla pedagógica orientada a procesos de formación y apropiación territorial. Tamaño media carta; mínimo dieciséis (16) páginas interiores más portada; impresión full color 4x4 tintas; papel interior propalcote o bond de mínimo 90 g; portada en propalcote mínimo 250 g con acabado mate o brillante; encuadernación tipo grapa o lomo caballete. El contenido incluirá textos, ilustraciones, mapas básicos y elementos gráficos relacionados con memoria histórica, caracterización territorial, identidad campesina y apropiación comunitaria. Entrega empacada para conservación y transporte.

SUMINISTRO DE KIT DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

"Se requiere paquete de las siguientes señalizaciones con las siguientes especificaciones:

- señales de punto de encuentro tamaño 60x60 cm, en color verde fluorescente, con pictograma de reunión, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo resistente a intemperie.
- señales de salidas de emergencia tamaño 60x60 cm, en color verde fluorescente, con flechas direccionales, ubicadas en accesos principales y secundarios, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- 1 señal de punto de registro tamaño 60x60 cm, en color azul, con pictograma de inscripción, ubicada en la entrada principal, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- 2 señales de punto de información tamaño 60x60 cm, en color azul, con símbolo “i”, ubicadas en accesos y zona central, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- 2 señales de punto de emergencia tamaño 60x60 cm, en color rojo, con pictograma de cruz, indicando ubicación de brigadistas o botiquines, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- señales de baños tamaño 60x60 cm, en color azul, con pictogramas diferenciados (hombres, mujeres, accesibilidad), altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- 2 señales de escenarios tamaño 60x60 cm, en color azul según riesgo, informativas de acceso y restricción, ubicadas en tarima principal y zona de actividades, altura mínima de 2 metros, materiales: PVC rígido, acrílico o aluminio con vinilo reflectivo.
- 2 Salidas de emergencia, tamaño de 35 x 24 cm.

DETALLES NAVIDEÑOS

Entrega de obsequios navideños destinados a población beneficiaria en el marco de actividades comunitarias, culturales, recreativas o institucionales desarrolladas durante la temporada decembrina. Cada obsequio podrá estar conformado por juguetes, juegos didácticos, elementos recreativos, kits escolares, prendas de vestir u otros artículos acordes con la población objetivo, según previa concertación comunitaria y respetando los grupos etarios que se determinen con la comunidad (de 0 a 14 años).

El valor de cada obsequio será de **\$323.944 (INCLUIDO IVA)**, valor que deberá verse reflejado en los bienes entregados al beneficiario y que no será objeto de disminución o descuento por parte del contratista. Dicho valor corresponde exclusivamente al contenido del obsequio y deberá ser verificable. Este no incluye impuestos, transporte, distribución, utilidad ni demás costos asociados a la ejecución contractual, los cuales deberán ser asumidos y discriminados por el contratista de conformidad con las condiciones del contrato.

Los productos deberán entregarse en empaque individual o bolsa de presentación previa aprobación por parte de la entidad, en óptimas condiciones de calidad y seguridad, garantizando pertinencia, variedad y adecuada presentación para los beneficiarios.

Con el fin de establecer el valor de referencia y las condiciones mínimas de calidad de los detalles navideños, se determinó, de acuerdo con el **Anexo No. 4. Presupuesto Oficial**, que el valor unitario de cada detalle corresponde a **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$323.944), IVA INCLUIDO**.

Si bien la definición de los productos que conformarán los detalles navideños deberá surtirse mediante el correspondiente proceso de concertación con la comunidad, en el **Anexo No. 1.1. Fichas de Referencia – Regalos de Navidad** se establecieron fichas técnicas de referencia que permiten orientar las características,

composición y calidad mínima esperada de estos.

En todo caso, las fichas de referencia podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades, preferencias y solicitudes que se determinen durante el proceso de concertación con la comunidad, siempre que se mantengan las condiciones de calidad requeridas y se garantice el valor mínimo establecido para cada detalle.

Cuando, como resultado de dicha concertación, se determine que los productos seleccionados tienen un valor inferior al establecido, el detalle deberá ser complementado con elementos lúdicos, libros u otros bienes que resulten pertinentes y acordes con las necesidades y gustos de la población beneficiaria, hasta alcanzar como mínimo el valor unitario de **\$323.944, IVA INCLUIDO**.

SERVICIO INFLABLE SALTARÍN

Inflables 3X4 metros, para recreación de niños y niñas, incluido operarios, planta y transporte por día. Servicio de alquiler de inflable recreativo infantil de mínimo 3 x 4 metros, con instalación, operación, desmontaje y transporte.

SERVICIO DE PHOTOBOOTH

Estación con cámara, impresora y cabina de photobooth con backing del evento de al menos 2x2 mtrs con capacidad para 200 fotografías por estación.

SERVICIO ESTACIÓN DE ARTE

Taller de arte: pintucaritas con diseños y pinceles, globoflexia, plastilina, pintura en caballete doble *20, incluidas pinturas y siluetas para pintar por día.

SERVICIO MATCH DE AVENTURA NIÑOS Y NIÑAS 0 A 3 AÑOS

Pista de obstáculos gimnasio poli motor 36 piezas mínimo, con bases de colchonetas en espuma por día

SERVICIO MATCH AVENTURA NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 14 AÑOS

Match de aventura: circuito de obstáculos que incluya escalada, equilibrio, fuerza. Incluye montaje, desmontaje, operación y transporte. Por día.

SERVICIO DE PROYECCIONES FILMICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS

Espacio apropiado para proyección de una película de cine infantil, por día, el cual deberá incluir la entrega de crispetas (saladas y dulces), con su respectivo empaque para las y los niños que asistirán a la jornada y que genere la experiencia de ir al cine. Película del momento, deberá incluir al menos 10 puff de colores.

BANDERA 1

Suministro de una bandera de Colombia 2 metros x 1.30 metros, en satén poliéster con sus respectivas Astas y base.

BANDERA 2

Suministro de una bandera de Bogotá 2 metros x 1.30 metro, en satén poliéster con sus respectivas Astas y base.

BANDERA 3

Suministro de una bandera de Sumapaz 2 metros x 1.30 metros, en satén poliéster con sus respectivas Astas y base.

HABLADORES

Suministro de un hablador (porta nombre) en acrílico transparente para escritorio 20 X 6cm.

MURAL

Suministro del servicio de diseño, elaboración y ejecución de un mural artístico de tres (3) metros de alto por cinco (5) metros de ancho, en espacio definido por la entidad. El artista o colectivo artístico deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) obras o murales ejecutados en formatos de dimensiones similares. El servicio incluye el diseño conceptual, preparación y adecuación de la superficie cuando sea requerida, limpieza del área de intervención, suministro de pinturas, selladores, imprimantes, brochas, rodillos, aerosoles, andamios, elementos de protección personal y demás materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución de la obra. El mural deberá elaborarse con materiales de calidad aptos para exteriores, según corresponda, garantizando durabilidad, adecuada adherencia, uniformidad de color y acabados finales acordes con la temática definida para la intervención artística.

PINTURA PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Pintura acrílica para superficies exteriores, resistente a la humedad, radiación solar y condiciones climáticas variables, de alta cobertura y adherencia. Presentación mínima de un (1) galón por unidad, en ocho (8) colores diferentes, para un total mínimo de ocho (8) galones.

SELLADOR PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Sellador acrílico para preparación de superficies, destinado a mejorar la adherencia y durabilidad de la pintura. Presentación mínima en caneca de cinco (5) galones.

RODILLOS PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Suministro de cuatro (4) rodillos para pintura de diferentes tamaños, aptos para superficies lisas y semirrugosas, distribuidos así: un (1) rodillo de 4 pulgadas, un (1) rodillo de 7 pulgadas y dos (2) rodillos de 9 pulgadas, incluyendo sus respectivos mangos. Adicionalmente, suministro de tres (3) repuestos compatibles, elaborados en material absorbente y resistente para la aplicación uniforme de pintura acrílica o vinilo en exteriores.

BROCHAS PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Suministro de ocho (8) brochas de cerdas sintéticas, distribuidas en diferentes calibres para cubrir superficies amplias y realizar detalles, así: dos (2) brochas de 1 pulgada, dos (2) brochas de 2 pulgadas, dos (2) brochas de 3 pulgadas y dos (2) brochas de 4 pulgadas.

PINCELES PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Suministro de doce (12) pinceles artísticos de diferentes tamaños y formas para trabajos de detalle, contornos, rellenos y acabados. El kit deberá incluir pinceles redondos y planos en tamaños No. 0, No. 2, No. 4, No. 6, No. 8 y No. 10, elaborados con cerdas aptas para pintura acrílica y vinilo.

BANDEJAS PARA PINTURA PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Suministro de seis (6) bandejas para pintura fabricadas en plástico resistente, con dimensiones mínimas de 30 cm de largo por 20 cm de ancho, aptas para el uso con rodillos de hasta 9 pulgadas.

MEZCLADORES PARA PINTURA PARA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA TIPO MURAL

Suministro de diez (10) recipientes mezcladores para pintura, plásticos reutilizables con capacidad mínima de un (1) litro cada uno, aptos para mezcla, dilución y distribución de pinturas durante la intervención artística.

ALOJAMIENTO ENCUENTRO COMUNITARIO

"Servicio de alojamiento de una noche para encuentro comunitarios, sociales o de fortalecimiento organizacional. El servicio deberá prestarse en establecimiento legalmente constituido y habilitado para la prestación de servicios de hospedaje, ubicado a una radio de 120 kilómetros de Bogotá.

En acomodación múltiple, con camas en óptimas condiciones de uso, dotación completa de lencería, acceso a servicios sanitarios, suministro permanente de agua potable, condiciones adecuadas de limpieza, ventilación e iluminación y servicio de recepción durante la permanencia de los participantes. Con un salón y/o auditorio para conferencias y trabajo en grupo.

El establecimiento deberá garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad y salubridad para los huéspedes, de conformidad con la normatividad vigente. Así como un desayuno, dos almuerzos, una cena y dos refrigerio (teniendo en cuenta los dos días y una noche) (VALOR POR PERSONA) "

PIEZA SIMBÓLICA: MORRAL

"Suministro de morral impermeable tipo viajero, elaborado en lona poliéster, cordura o nylon, con recubrimiento impermeable. El morral deberá contar con una capacidad aproximada entre 12 y 18 litros, compartimento principal con cierre de cremallera reforzada, bolsillo frontal externo, dos (2) bolsillos laterales y cargaderas ajustables.

Dimensiones 40 cm de alto x 28 cm de ancho x 15 cm de profundidad.

El producto deberá incorporar como elemento distintivo una aplicación artesana, consistente en tejido, bordado, telar, cinta decorativa o técnica equivalente, integrada al diseño del morral y representativa de elementos culturales, ambientales o identitarios del territorio.

Las costuras deberán ser reforzadas y los materiales utilizados deberán garantizar resistencia al uso frecuente en actividades comunitarias, educativas, culturales y de movilidad en entornos urbanos y rurales.

El morral deberá entregarse completamente terminado, empacado individualmente y listo para su uso."

PIEZA SIMBÓLICA:

Kit de autocuidado campesino y rural "Suministro de kit de autocuidado campesino y rural dirigido a mujeres participantes de procesos comunitarios, sociales, culturales o de fortalecimiento organizativo. El kit deberá contener productos orientados al bienestar personal, la higiene y el autocuidado, elaborados preferiblemente con ingredientes naturales o de origen artesanal.

Cada kit deberá incluir como mínimo:

- Una (1) infusión aromática natural, presentación mínima de 20 bolsas filtrantes o equivalente.

- Dos (2) jabones artesanales de mínimo 90 gramos cada uno.
- Un (1) aceite natural para cuidado corporal o masaje, presentación mínima de 60 ml.
- Una (1) crema hidratante para manos o cuerpo, presentación mínima de 100 ml.
- Una (1) vela aromática o elemento equivalente para bienestar y relajación.
- Una (1) toalla facial o de manos elaborada en material absorbente.

Todos los productos deberán entregarse en una bolsa ecológica reutilizable, aja de presentación o empaque equivalente, en óptimas condiciones de calidad, higiene y conservación. Los elementos deberán ser nuevos, estar debidamente rotulados y contar con fecha de vencimiento vigente cuando aplique."

Proyecto: Julián Becerra Martínez –Diálogo Social
Duván Hernández Torres –Servicios de justicia
Gabriel Niño –Emprendimiento y empleabilidad
Zahira Restom Viera –Víctimas
María Camila Nieves – Salud
Carmenza Díaz Rosas– Gestión predial
Miguel Alfonso Valbuena – Bogotaneidad / Cultura / Educación
Fabio Díaz Beltran – Deportes
Mileny Hilarion Ríos – Ingreso mínimo garantizado
Oscar Fabián Apolinar – Mujeres y género
Julieth Alejandra Munoz Romero –Agroambiental
Ferney Delgado Morales- Participación

Proyectó/Revisó componente técnico: Tatiana Silva – Profesional Contratista FDRS